Programa Sectorial de Educación 2020-2024

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019-2024



Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Secretaría de Educación Pública

PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019-2024



1.- Índice

2	- Fundamento normativo de elaboración del Programaa	4
3	- Siglas y acrónimos	6
4	Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	7
5	- Análisis del estado actual	8
6	Objetivos prioritarios	18
	6.1 Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en Méxia una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	
	6.2 Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	22
	6.3 Relevancia del Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros con agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio	
	6.4 Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	
	6.5 Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables	s.31
	6.6 Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	
7	Estrategias prioritarias y Acciones puntuales	.37
8	Metas para el bienestar y Parámetros	67
9	Epílogo: visión de largo plazo	159
10) Glosario	162



2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte, la Ley de Planeación, en sus artículos 4o. y 5o., establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. Conforme al artículo 21 de la misma ley, este instrumento precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, establece tres Ejes Generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Asimismo, define 12 principios rectores: i) Honradez y honestidad; ii) No al gobierno rico con pueblo pobre; iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; iv) Economía para el bienestar; v) El mercado no sustituye al Estado; vi) Por el bien de todos, primero los pobres; vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; viii) No puede haber paz sin justicia; ix) El respeto al derecho ajeno es la paz; x) No más migración por hambre o por violencia; xi) Democracia significa el poder del pueblo; y xii) Ética, libertad, confianza.

La formulación del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo. En este sentido, el derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, articulará las acciones del gobierno federal en el ámbito educativo. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborar el PSE y asegurar su congruencia con el PND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, la SEP es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE.



La definición de los objetivos y estrategias prioritarias del PSE 2020-2024, así como las acciones puntuales para su logro, tiene como referente la Reforma Constitucional en materia educativa que se publicó en el DOF el 15 de mayo de 2019, así como el contenido de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; cuyo propósito común es garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad.

Asimismo, el PSE 2020-2024 responde a las disposiciones normativas aplicables y distintos ordenamientos como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; entre otros.

El PSE 2020-2024 está basado en los derechos que reconoce la CPEUM. Entre ellos destacan el derecho a la no discriminación (artículo 1o.); el derecho a la educación y el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3o.); el derecho al acceso a la cultura y el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte (artículo 4o.); el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (artículo 6o.); así como el derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (artículo 24).

La incorporación de la perspectiva intercultural y de género en los procesos de programación y presupuestación se rige por el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal correspondiente y por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27 y 28.

En relación con los instrumentos internacionales en materia educativa adoptados por el Estado mexicano, las dimensiones específicas del derecho a la educación están plasmadas especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Adicionalmente, la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.



3.- Siglas y acrónimos

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

DOF: Diario Oficial de la Federación

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

IES: Instituciones de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMS: Organización Mundial de la Salud

PISA: Programme for International Student Assessment (Programa para la Evaluación

Internacional de los Estudiantes)

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

SINADE: Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje

Digital

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este PSE 2020-2024, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el presente instrumento, mientras éste tenga vigencia.



5.- Análisis del estado actual

El gobierno de la Cuarta Transformación asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, a fin de contribuir al propósito más importante plasmado en el PND 2019-2024 que establece que las mexicanas y los mexicanos vivan en un entorno de bienestar, así como a los Ejes Generales: 1. Política y Gobierno; 2. Política Social y 3. Economía.

La corrupción ha sido un lastre histórico para el desarrollo del país, situación que afecta, en mayor o menor medida, todas las esferas de la vida pública nacional y a toda la ciudadanía. En el sector educativo, el problema tiene diversas expresiones y la lista es larga: escuelas ficticias, diplomas falsos, carencia de manuales escolares, discrecionalidad en el otorgamiento de becas, venta de plazas, irregularidades en el ejercicio del gasto público y licitaciones a modo, por mencionar algunas. En cualquiera de sus manifestaciones, la corrupción afecta la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México, con mayor impacto en aquellos que más la necesitan.

Para erradicar este problema se requiere de una estrategia integral que atienda los síntomas y, sobre todo, las causas de raíz. El papel de la educación en lo primero es importante, en lo segundo, fundamental. Como parte de la lucha contra la corrupción, el Gobierno de México se ha comprometido a entregar de manera directa –sin intermediarios– recursos destinados a los más necesitados mediante programas como *Jóvenes Escribiendo el Futuro, Becas Elisa Acuña y La Escuela es Nuestra*; así como a fortalecer la participación de las madres y padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar, pues la *democracia como el poder del pueblo* empieza en la escuela.

Por lo que se refiere a atajar las causas fundamentales, la Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza, principios rectores del PND 2019-2024. En este sentido, se impulsará una educación de excelencia para formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la Patria.

En la actualidad, la educación en México reproduce las desigualdades regionales, sociales y económicas. Durante décadas, las políticas educativas oficiales concentraron su acción en ciertas partes del sistema, mostrando negligencia hacia otras. Ejemplos de esa mirada parcial se ilustran observando la distribución del presupuesto, el cual ha beneficiado invariablemente a las escuelas urbanas sobre las rurales e indígenas, las tasas de analfabetismo de dos dígitos para ciertas entidades federativas y las brechas en el logro educativo de los grupos históricamente discriminados.

Para revertir esta tendencia, la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa, es urgente poner el sistema educativo al servicio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos y permanentes. Con el



propósito de *no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, el gobierno de la Cuarta Transformación no escatimará esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna *por el bien de todos, primero los pobres*, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

Para atender las causas de fondo será necesario aplicar un doble enfoque. Por un lado, el sistema educativo ofrecerá educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de las y los alumnos, así como inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos. Algunos ejemplos de instrumentos de política educativa que apoyarán este propósito son la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva y los programas Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y La Escuela es Nuestra. Por otro lado, el gobierno consolidará los beneficios de dichas políticas apoyando a quienes se encuentran en desventaja, a partir de intervenciones como la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y un conjunto de programas abocados a redistribuir oportunidades y recursos como las Becas Elisa Acuña, las Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

El crecimiento económico en México ha beneficiado solo a unos cuantos, y la mala calidad de la educación coadyuva a ello. La cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin escolarizar, los bajos logros de aprendizaje de aquellos que asisten a la escuela y el abandono por parte de muchos de ellos, resultan en millones de mexicanas y mexicanos que llegan a la edad adulta sin contar con las habilidades básicas para la vida y el trabajo. Las consecuencias son graves, se acumulan a lo largo de la vida y afectan todas las dimensiones del ser humano, expresándose en trabajos mal remunerados, empleos informales, baja productividad, deficiente cobertura médica, jubilaciones indignas, explotación, vulnerabilidad, precariedad, conductas de riesgo, entre otras. Es por ello que la finalidad del PSE 2020-2024 es contribuir a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, a partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible.

Garantizar una economía para el bienestar implica erigir el nuevo modelo de desarrollo basado en la inclusión y la participación de todas y todos, donde la educación y la investigación se constituyan como pilares. Todos aportando a la economía y ésta beneficiando a todos bajo el principio de por el bien de todos, primero los pobres. Para alcanzar este propósito, el sistema educativo formará integralmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para acceder a un empleo digno, alcanzar mejores niveles de vida, aprovechar los beneficios del crecimiento económico y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y del país en su conjunto. Se apoyará particularmente a grupos de la población que enfrentan numerosos retos para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral, como las y los jóvenes, mediante programas prioritarios establecidos en el PND 2019-2024, como Jóvenes Escribiendo el Futuro y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.



Para atajar las causas de raíz será necesario fortalecer la colaboración con el sector productivo y el vínculo entre la educación, la ciencia y la tecnología, así como alcanzar un equilibrio en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, a fin de que la niñez y la juventud adopten estilos de vida saludables y sostenibles con compromiso social. Un ejemplo que ilustra lo anterior será la transición hacia la *Nueva Escuela Mexicana* que, conforme a la Ley General de Educación, tendrá como objetivos: el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional (SEN), incidir en la cultura educativa a partir de la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

El tejido social del país está roto, prueba de ello son los alarmantes índices de corrupción, impunidad, violencia y pobreza originados, en parte, por las políticas inequitativas del pasado que resultaron en un desequilibrio en la repartición de la riqueza nacional. Es por ello que resulta urgente replantear el papel de la educación para cambiar la manera de pensar y actuar, asentando en la sociedad el principio de *no al gobierno rico con pueblo pobre*. La renovación del pacto social solo puede alcanzarse a partir de un desarrollo con justicia social orientado a subsanar las desigualdades y enaltecer la diversidad cultural. La educación deberá constituirse en el cimiento de la regeneración ética, el eje de la transformación social y la palanca del crecimiento inclusivo, donde los aprendizajes y conocimientos sean la piedra angular de la prosperidad y el bienestar en México.

En este contexto, la política educativa de la presente administración se articulará en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás

La accesibilidad y la disponibilidad son dos rasgos constitutivos del derecho humano a la educación y representan obligaciones del Estado. A pesar de la acelerada expansión de los servicios educativos desde la segunda mitad del siglo pasado, buena parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no tienen garantizado el acceso a la educación de manera universal, incluyente y equitativa. En administraciones anteriores, la atención a la primera infancia fue marginal y la cobertura del nivel preescolar, así como de la educación media superior, lejos de ser universal, quedó corta a pesar de su obligatoriedad. Prueba de ello es que en varios de los principales indicadores educativos persisten importantes brechas de desigualdad entre las regiones y los grupos de la población.

Entre los factores identificados que limitan el acceso a la educación de manera incluyente y equitativa destacan: el importante costo que supone la escolaridad para las personas provenientes de hogares con bajos ingresos (ya sea por el pago de contribuciones "voluntarias" o por verse obligados a dejar de trabajar), el rezago educativo que afecta particularmente a los grupos históricamente discriminados, el cupo insuficiente en los planteles de educación media superior y educación superior para cubrir la demanda, la



falta de capacidad institucional para atender la diversidad de características físicas, intelectuales, culturales y lingüísticas de las y los alumnos, entre otros.

Asimismo, otro de los grandes problemas que afectan al sector educativo es la falta de integración al desarrollo nacional de las regiones históricamente olvidadas. Esta diferencia ha ido creciendo a lo largo de las dos últimas décadas y se observa aún más en la descomposición social y la marginación de grupos poblacionales que viven en pobreza extrema. Entre esa población se encuentran gran cantidad de jóvenes que abandonaron sus estudios, o más bien, fueron excluidos del SEN. Si sumamos a ello que dichas regiones se encuentran en las zonas de mayor incidencia de desastres naturales, la brecha de desigualdad se acrecienta.

Está comprobado que la estimulación temprana tiene efectos especialmente favorables en las conductas y aprendizajes de los individuos en etapas posteriores de su desarrollo. No obstante, los hogares más pobres carecen de información relevante sobre los cuidados en la primera infancia; por tanto, es menos recurrente que las madres y padres de las comunidades de bajos ingresos participen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial de sus hijos.

El bienestar social requiere de equidad, por tanto, se orientarán acciones precisas para combatir las desigualdades, ya que de ello depende nuestro desarrollo como nación, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, se atenderá con prioridad la educación inicial y la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en ella. Se fortalecerá la inclusión con equidad en la educación como un medio para garantizar otros derechos; ya que quienes gozan del derecho a la educación tienen más posibilidades de acceder a derechos como el trabajo digno, la salud y la cultura.

Educación de excelencia para aprendizajes significativos

La desarticulación de algunas estrategias implementadas en administraciones anteriores, aunado a la falta de acompañamiento al personal directivo y docente, madres y padres de familia y estudiantes, devinieron en bajos niveles de aprendizaje y resultados educativos deficientes, lo que ha generado efectos negativos para el bienestar a largo plazo, tanto en el ámbito personal como nacional. Como resultado, el objetivo del mejoramiento de la calidad de la educación no se estaba cumpliendo; mermando el potencial del capital intelectual y el bono demográfico.

Otros factores que contribuyeron a que la calidad de la educación no cumpliera con sus fines fueron: una oferta educativa poco adecuada y atractiva para las y los estudiantes; personal docente poco capacitado; materiales educativos poco pertinentes y oportunos; planes y programas de estudio fuera del contexto social; métodos pedagógicos obsoletos; y trámites burocráticos que no son acordes a la realidad de las escuelas y que generan una carga administrativa excesiva para el personal docente y directivo.



Asimismo, reducir los altos niveles de abandono y aumentar los índices de eficiencia terminal en todos los subsistemas de la educación media superior y superior continúa siendo un reto para las autoridades educativas. Para reorientar una política educativa que, durante décadas, ha perdido de vista el bienestar y el contexto regional, social y económico en el que viven las y los estudiantes afectando sus trayectorias escolares y logro educativo, ha sido necesario replantear el concepto de calidad en la educación.

La propuesta de la presente administración para elevar la calidad de la educación es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro del SEN, y asegurar que la suma de esfuerzos de todos los actores y de la sociedad en general, repercuta en una educación de excelencia. El objetivo de la Cuarta Transformación es que todas y todos vivamos en un entorno de bienestar, con un desarrollo humano integral, lo que hace necesario garantizar una educación obligatoria de calidad con pertinencia y relevancia, como derecho humano fundamental, con carácter universal, inclusivo, público, gratuito y laico.

Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa

El magisterio es la simiente de la transformación educativa y social. La Reforma Educativa aprobada en 2013 generó numerosos rechazos por parte del magisterio, principalmente por las consecuencias punitivas derivadas de la evaluación del desempeño, que ponían en vilo los derechos laborales de los docentes. Un grave error fue aplicar criterios sancionadores a las maestras y maestros, y poner el énfasis de la mejora de la educación en los resultados de evaluaciones estandarizadas ajenas a las vivencias y contextos de los docentes y estudiantes.

Con la anterior Reforma Constitucional no se lograron abatir del todo los malos hábitos y costumbres añejas del corporativo magisterial, que implican manejos dudosos tanto en los procesos de ingreso y promoción de docentes en el SEN, como la venta, herencia o renta de plazas en las escuelas públicas, las extorsiones al personal docente, la colocación de maestras y maestros no preparados al frente de los grupos e incluso la formación de profesionistas sin vocación. Lo anterior influye en la calidad del servicio educativo, por ello un objetivo central de esta administración es evitar anomalías y actos de corrupción en el sector educativo, a fin de hacer una realidad que, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

Otro aspecto importante que habrá de atenderse, es la falta de congruencia entre los contenidos de los planes y programas de estudio de las escuelas normales y los diseños curriculares vigentes en la educación básica, que ocasiona una disociación del egresado con la realidad en las aulas. La calidad de dichos contenidos en la educación pública disminuye las posibilidades de aprendizaje de las y los estudiantes, así como el acceso al mercado laboral y su contribución al desarrollo económico y social del país. Garantizar que los aprendizajes de las y los futuros docentes, así como del personal docente en activo, cuenten con la relevancia y pertinencia necesarias, es uno de los retos para lograr la transformación del modelo educativo, priorizando siempre el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Lo anterior hace indispensable poner en primer plano el reconocimiento de la función magisterial. El proyecto educativo de la presente administración garantizará el respeto a los derechos del magisterio, el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo, y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula. Se consolidará el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros que permitirá al personal docente alcanzar un pleno desarrollo profesional, lo que abonará a elevar la calidad de la educación que imparten. Asimismo, se desarrollará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación que prevé la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, con el fin de dar certidumbre y coherencia a la labor docente a partir de la emisión de lineamientos para elaborar programas de actualización y formación continua, así como del establecimiento de criterios para lograr la excelencia y equidad en la educación.

De esta manera, con la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 y las leyes reglamentarias se establece la base legal para la reivindicación de la labor docente, dejando atrás esquemas carentes de una visión integral para atender las necesidades educativas nacionales. Por lo anteriormente señalado, hoy se abre una nueva etapa en la educación que revaloriza la figura del personal docente, directivo y de supervisión, a fin de que se conviertan en agentes de cambio y gocen de autoridad y respeto en sus comunidades, a partir de su profesionalismo y vocación de servicio.

Entornos educativos dignos y sana convivencia

Para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje. No obstante, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales. El desarrollo e inversión en este rubro han sido deficientes, insuficientes e inadecuados en las últimas tres décadas, situación que vulnera el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad. Al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.

De acuerdo con diagnósticos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), casi un tercio de las escuelas de educación básica presentan problemas estructurales y otras tantas carencias asociadas al bienestar. Existen escuelas que funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida; alrededor de la mitad no cuentan con desagüe pluvial y una cuarta parte de ellas no están integradas a la red de agua potable. Peores condiciones escolares manifiestan las telesecundarias, las escuelas multigrado y las escuelas comunitarias, así como los telebachilleratos comunitarios, que requieren de manera urgente estrategias y fondos



para la construcción, reconstrucción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de sus espacios educativos.

Asimismo, existe un problema general de desarticulación institucional en la atención oportuna y equitativa al deterioro de la infraestructura de las escuelas, así como una evidente desvinculación entre las tendencias de desarrollo pedagógico y el diseño de espacios educativos. Hay insuficiencia de financiamiento para mejorar la infraestructura, así como escasa transparencia en su aplicación. Las escuelas ubicadas en comunidades rurales tienen pocos o nulos recursos económicos para su mantenimiento y optimización, por lo cual no se atienden las necesidades básicas, como baños funcionales, electricidad y acceso a equipos de cómputo, así como instalaciones elementales para las y los alumnos con discapacidad.

A pesar de los recursos destinados en administraciones anteriores al mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas y al acceso a servicios básicos, así como a la dotación de mobiliario, equipo y materiales didácticos, el estado de precariedad en que se encuentran la mayoría de los planteles públicos sigue siendo una de las debilidades más arraigadas del SEN. Con el propósito de revertir esta situación se establece como objetivo prioritario el generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas públicas del país.

Deporte para todas y todos

En nuestro país, la práctica de actividades deportivas y recreativas por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es limitada, lo que repercute en problemas de salud que afectan tanto el desarrollo físico como mental. El sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en grandes preocupaciones de la sociedad en la que vivimos.

Debido a la omisión de las autoridades de los tres órdenes de gobierno durante años, la población mexicana carece de programas efectivos que estimulen la actividad física y la práctica del deporte. Asimismo, la falta de coordinación entre diferentes instancias encargadas del deporte en el ámbito federal resultó en políticas fragmentadas, poco coherentes y sin visión de largo plazo.

Es por ello que la presente administración promoverá la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes, en donde las maestras y maestros sean los principales promotores y comunicadores de sus beneficios. Por medio de eventos deportivos se fomentará la integración de las comunidades escolares y la inclusión social de todos los grupos de la población.

Además de generar múltiples beneficios para la salud, el deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la solidaridad y el compañerismo. Para contribuir a la construcción de un tejido social sano, productivo y con valores, se buscará impulsar una educación integral sustentada en la práctica de actividades físicas y deportivas que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas,



fomentando la adopción de estilos de vida saludables. Asimismo, se dará un impulso al deporte de alto rendimiento alentando mayores logros deportivos para México en el plano internacional. De esta manera tendremos un país más sano y unido, con una niñez y una juventud plenas.

Rectoría del Estado en la educación y consenso social

La política educativa del pasado se caracterizó por una estructura vertical que excluía tanto a los actores principales del quehacer educativo como a la sociedad en general, a partir del establecimiento de acuerdos entre cúpulas que poco velaban por el interés superior de la niñez. Esta situación contribuyó a la erosión de la confianza de la sociedad en el sistema educativo y a su descontextualización respecto a las necesidades reales del país.

En años previos, la atención de las necesidades educativas de distintos grupos de la población fue resuelta de forma parcial y circunstancial, al margen de una planeación de largo plazo. Con frecuencia las reglas del juego se modificaban para responder a problemas coyunturales, relegando las transformaciones estructurales a un segundo plano. De esta manera, por ejemplo, el énfasis en la expansión de la oferta educativa derivó en un conjunto de modalidades, servicios y subsistemas con lógicas diferentes y estándares de calidad desiguales, lo que repercutió negativamente en la calidad de la educación ofrecida a grupos históricamente discriminados, en las trayectorias educativas de los más necesitados, así como en los aprendizajes de todas y todos.

De la misma forma, las políticas que se impulsaron no estuvieron acompañadas de esquemas adecuados de coordinación, financiamiento e implementación que garantizaran su operación y resultados sostenibles. La descentralización de la función social de la educación –iniciada hace casi tres décadas– estableció las atribuciones específicas de los tres niveles de gobierno, sin embargo, pasado el tiempo, no generó un sentido de corresponsabilidad en el impulso de la política educativa nacional, ni en el uso eficiente y transparente de los recursos.

Por otra parte, la falta de coordinación motivó la proliferación de sistemas de información desarticulados que no han permitido contar con una visión de conjunto del funcionamiento del SEN, lo que deriva, entre otros efectos, en el desaprovechamiento de los recursos y en el incumplimiento de los fines de la educación. En este sentido, puede afirmarse que los diversos esfuerzos realizados en administraciones pasadas para crear un sistema que integre toda la información necesaria para una gestión educativa eficaz no han rendido los frutos esperados.

Dado lo anterior, en la presente administración se impulsará una profunda transformación del SEN, bajo la rectoría del Estado como garante del derecho a la educación y en el marco del *Acuerdo Educativo Nacional* donde se toma en cuenta a todos los involucrados –estudiantes, madres y padres de familia, maestras y maestros, académicos, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil– con el objetivo de colocar en el centro a los educandos como los destinatarios finales de la suma de esfuerzos y voluntades. Asimismo, para que los programas y proyectos a ser



emprendidos alcancen un alto impacto social será preciso dotar a los servicios educativos de certeza jurídica y presupuestal.

Finalmente, solo a partir del consenso social alrededor de un proyecto educativo conjunto se lograrán reunir las condiciones necesarias para la transformación del Sistema Educativo Nacional, donde el interés nacional prime sobre los intereses particulares, en beneficio de todas las mexicanas y mexicanos.



Objetivos prioritarios y los problemas públicos asociados

El PSE 2020-2024 plantea seis Objetivos prioritarios para transformar el Sistema Educativo Nacional durante la presente administración, éstos contienen sus respectivas estrategias, acciones, metas y parámetros. Dichos Objetivos prioritarios responden a los siguientes problemas públicos:

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1 Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y	1 Garantizar el derecho de la población en México
personas adultas en México no disponen de	a una educación equitativa, inclusiva, intercultural
oportunidades educativas equitativas e	e integral, que tenga como eje principal el interés
inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en	superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
el desarrollo del país.	
2 Las y los estudiantes en México no reciben	2 Garantizar el derecho de la población en México
una educación de calidad, relevante y	a una educación de excelencia, pertinente y
pertinente en los diferentes tipos, niveles y	relevante en los diferentes tipos, niveles y
modalidades del Sistema Educativo Nacional	modalidades del Sistema Educativo Nacional.
que favorezca su desarrollo humano integral.	
3 El personal docente, directivo y de	3 Revalorizar a las maestras y los maestros como
supervisión no cuenta con el reconocimiento,	agentes fundamentales del proceso educativo, con
la formación ni el apoyo necesarios para	pleno respeto a sus derechos, a partir de su
consolidarse como agentes fundamentales	desarrollo profesional, mejora continua y vocación
del proceso educativo y de la transformación	de servicio.
social.	
4 Las escuelas públicas de los diferentes	4 Generar entornos favorables para el proceso de
tipos, niveles y modalidades del Sistema	enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos,
Educativo Nacional carecen de entornos	niveles y modalidades del Sistema Educativo
favorables para el proceso de enseñanza-	Nacional.
aprendizaje.	
5 La población en México presenta altos	5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la
índices de sedentarismo asociados a un	práctica del deporte de la población en México con
déficit de oportunidades para el desarrollo de	énfasis en la integración de las comunidades
la cultura física desde la primera infancia.	escolares, la inclusión social y la promoción de
	estilos de vida saludables.
6 Las decisiones de política educativa han	6 Fortalecer la rectoría del Estado y la
sido tomadas de forma vertical y	participación de todos los sectores y grupos de la
desarticulada, sin considerar a todos los	sociedad para concretar la transformación del
sectores y grupos de la sociedad,	Sistema Educativo Nacional, centrada en el
repercutiendo de forma negativa en el	aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes,
aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes,	jóvenes y adultos.
jóvenes y personas adultas.	



6.- Objetivos prioritarios

Los seis Objetivos prioritarios expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN, apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.¹

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024

- 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), 2007, disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130502



6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es decir, que existan condiciones de inclusión para todos los grupos de la población, independientemente de sus características, capacidades o circunstancias. Sin embargo, a pesar de la expansión de los servicios educativos y los altos niveles de cobertura alcanzados en la educación básica en el promedio nacional (94.6%), se estima que cerca de 14.9% de las niñas, niños y jóvenes indígenas de tres a 17 años de edad no asiste a la escuela y, asimismo, 31.7% de la población de seis a 17 años de edad con algún tipo de discapacidad es analfabeta.^{2/}

Proporcionar una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral requiere la implementación de medidas para la igualdad que permitan combatir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las diferentes trayectorias formativas de las y los estudiantes, lo que hace necesario que se identifiquen y eliminen las barreras al aprendizaje y a la participación.

En el caso de la educación inicial –nivel educativo integrado al tipo básico a partir de la Reforma Constitucional en materia educativa^{3/}–, a pesar del amplio reconocimiento de su efecto favorable en el desarrollo cognitivo, físico, afectivo y social, así como en la adquisición de aprendizajes ulteriores, la población menor de tres años de edad beneficiada en los servicios de atención infantil registrados por la SEP, apenas sobrepasa los 570 mil menores, lo que representa una cobertura de 8.7%.^{4/} La oferta de este nivel educativo es fragmentada e inequitativa, lo que se explica, en parte, por la concepción histórica que asociaba la atención en esta etapa a un derecho de las madres trabajadoras, que resultó en la prestación de servicios por parte de instituciones de muy variada vocación y naturaleza.

Asimismo, en los otros tres niveles educativos que conforman la educación básica – preescolar, primaria y secundaria – se presentan importantes factores que desalientan la inclusión y equidad, ya sea por falta de acceso a un servicio o porque los educandos se ven orillados a abandonar la escuela por diversas causas, entre ellas, los bajos resultados de aprendizaje o la situación económica familiar, principalmente. Dicha exclusión ha afectado de manera persistente a los grupos históricamente discriminados como los pueblos indígenas, afrodescendientes, desplazados internos, migrantes y personas con

^{2/} Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, México, 2018, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

3/ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo
de 2019

Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.



necesidades educativas especiales. Para el ciclo escolar 2016-2017, 17.8% de la población indígena y 6.9% de la afrodescendiente eran analfabeta, cifras superiores a la media nacional de 5.5%.^{5/} Adicionalmente, subsisten importantes disparidades regionales. La brecha entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura de educación básica sobrepasa los 25 puntos porcentuales;6/ mientras que en el país 31.2% de las personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, donde Chiapas (47.9%), Oaxaca (45.4%) y Michoacán (44.2%) registran los mayores niveles.⁷

En la educación comunitaria que se imparte en el medio rural e indígena, se ofrecen servicios educativos en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social; en el ciclo 2018-2019, se atendieron más de 394 mil menores en educación inicial y alrededor de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas.8/ Las deficiencias identificadas en el sistema regular se acentúan en la educación comunitaria como lo ilustran las altas tasas de abandono escolar de educación primaria y secundaria comunitarias: 10.1% y 9.6%, respectivamente.^{9/}

Respecto a la educación media superior, en el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula fue de 5.2 millones de estudiantes, lo que representa una cobertura de 78.7% entre las y los jóvenes de 15 a 17 años de edad. Si se considera además la modalidad no escolarizada, el porcentaje de atención fue de 84.2%, lejos todavía de la cobertura universal que debe lograrse a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con el mandato constitucional. Otro aspecto urgente a combatir en este tipo educativo es el abandono escolar, el cual se estima en 12.9%, afectando al 11.2% de las mujeres y al 14.6% de los hombres.^{10/} Según un estudio del CONEVAL con datos de la ENIGH 2016, únicamente el 63.9% de la población indígena en edad de cursar la educación media superior asiste a la escuela, en contraste con el 76.3% de la población no indígena.^{11/}

La educación superior en nuestro país sigue siendo privilegio de pocos, ya que la cobertura en este tipo educativo es de 39.7%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada.^{12/} Si bien se ha alcanzado la igualdad de género en el acceso a este tipo educativo, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre los grupos de la población. La brecha entre las entidades con menor y mayor

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017, disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P3B109.pdf

Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{7/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de diciembre de 2018, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf

Consejo Nacional de Fomento Educativo, Sistema Integral de Información e Infraestructura para el Fomento Educativo, ciclo escolar 2018-2019.

^{10/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, Ciudad de México, 2018, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.



cobertura es de 74 puntos porcentuales.^{13/} Estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo tienen una tasa de cobertura menor a 30%. Los jóvenes que provienen de hogares de escasos recursos tienen menos oportunidades de acceso a este tipo educativo, únicamente 9% de las y los alumnos inscritos en licenciatura provienen de hogares ubicados en el primer quintil de ingresos.^{14/}

Actualmente, el porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad que cursaron o concluyeron algún nivel de educación superior (licenciatura o posgrado) es de 23.4% en México, muy por debajo del promedio (44.3%) de los países miembros de la OCDE.^{15/} Asimismo, las mujeres aún se encuentran sub-representadas en las áreas técnicas: en el ciclo escolar 2016-2017 representaron solamente 28% de la matrícula en las áreas de estudio de Ingeniería, Manufactura y Construcción, y 41% en las de Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación.^{16/}

Para lograr el objetivo de alcanzar mayor inclusión y equidad en la educación, es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales -regionales y locales-, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida. De esta manera, se ampliará la oferta de servicios en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, considerando las características regionales y las necesidades de cada grupo de la población; ejemplo de ello es la creación de las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Asimismo, se avanzará en la adaptación curricular de los centros educativos comunitarios, indígenas, multigrado y biculturales, así como en la inclusión educativa de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de la educación especial. Por otro lado, se impulsarán medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, a partir del otorgamiento de becas y alimentación que beneficien sobre todo a los grupos históricamente discriminados, con el fin de alentar la conclusión oportuna de sus estudios. Finalmente, se realizarán acciones para combatir y disminuir el rezago educativo en todo el país.

^{13/} Ídem.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, con base en información de la ENIGH 2016, actualizada a 2018 a partir del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), donde el 1er. quintil va de 0 a 5,460.27 pesos.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Education at a Glance 2019, OECD Indicators*, Francia, 2019.

^{16/} Ídem.



6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación deberá ser de excelencia, entendida como "el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad", sin embargo, asegurar el cumplimiento de este mandato es una tarea pendiente para el Estado mexicano.

El máximo logro de los aprendizajes y el desarrollo del pensamiento crítico en las y los alumnos están íntimamente ligados a la calidad de la educación, y para que ésta exista deben considerarse la pertinencia y la relevancia. La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial.

Cabe resaltar que en México no es posible hablar de calidad sin considerar la equidad. Por ello, es fundamental elevar la calidad al mismo tiempo que se logre que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a la escuela, permanezcan en ella hasta el final del trayecto obligatorio, desarrollando todas sus potencialidades, y egresen con los aprendizajes que se traduzcan en una vida plena, productiva y sustentada en valores individuales y sociales. Asimismo, la presencia de libros en el hogar es importante para el posterior rendimiento escolar, no obstante, solo 35% de las niñas y niños de cero a 59 meses vive en hogares donde hay al menos tres libros infantiles; la brecha entre los hogares indígenas y no indígenas es notoria (14% y 37%, respectivamente).^{17/}

Sin embargo, las evaluaciones del logro educativo muestran un claro rezago en el alcance de la excelencia educativa. De acuerdo con los resultados de PLANEA 2017, 64.5% de las y los alumnos de tercer grado de secundaria se ubicaron en el nivel de logro I (el más bajo) en Matemáticas y 33.8% se situaron en ese mismo nivel en Lenguaje y Comunicación. El problema se agrava si se analizan los resultados para las poblaciones más desfavorecidas: solo 27.3% de las y los estudiantes pertenecientes al cuartil de menores ingresos alcanzaron un nivel al menos suficiente en Matemáticas, mientras que 45.4% de las y los alumnos cuyas familias se encuentran en el cuartil de mayores ingresos obtuvieron un nivel al menos suficiente; asimismo, únicamente 55.3% de las y los estudiantes que viven en zonas de alta y muy alta marginación lograron un nivel

^{17/} Instituto Nacional de Salud Pública–Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Encuesta de los Niños, Niñas y Mujeres en México 2015, Informe Final,* disponible en:

https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%Blos-ni%C3%Blas-y-mujeres-2015

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Planea Resultados nacionales 2017, 3º de secundaria*, disponible en:

 $http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/RESULTADOS_NACIONALES_PLANEA2017.pdf$



suficiente en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, mientras que 75.5% de las y los alumnos que viven en zonas de baja marginación consiguieron al menos dicho nivel.^{19/}

En educación media superior, los resultados también muestran los bajos niveles de desempeño obtenidos por las y los jóvenes en las evaluaciones nacionales. De acuerdo con los resultados de PLANEA 2017, 33.9% de las y los estudiantes se ubicaron en el nivel de logro más bajo en Lenguaje y Comunicación, y 66.2% lo hicieron en Matemáticas.^{20/} Respecto al puntaje promedio en Matemáticas, la proporción de mujeres que se ubica en el nivel de logro de aprendizaje más bajo es 70.5%, mientras que la proporción de hombres es 61.4%.^{21/} Destaca también la diferencia entre los resultados de jóvenes pertenecientes a población indígena (451 puntos en Lenguaje y Comunicación, y 466 en Matemáticas) y no indígena (511 y 508 puntos, respectivamente).^{22/}

Otro aspecto que muestra claramente los resultados desfavorables en cuanto a la calidad de la educación, es la eficiencia en el modelo de tránsito escolar. En el más reciente análisis que cubre el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identifica que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la educación media superior y 25 la educación superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después,^{23/} lo cual denota la gravedad del problema.

Por otra parte, un factor que afecta negativamente la calidad de la educación es la burocratización del sistema educativo, el cual deriva en una sobrecarga administrativa para el personal docente y directivo, que merma el trabajo didáctico en las aulas y desalienta la creatividad y la innovación. Desde hace varias administraciones se reconoce que las escuelas enfrentan una situación crítica por el uso ineficiente del tiempo escolar: el personal con funciones de supervisión, de dirección y docencia destina demasiado tiempo (alrededor de la mitad de su jornada o más) a responder solicitudes de información provenientes de todo tipo de instancias, lo que hace que el aspecto administrativo dificulte la gestión pedagógica.

A pesar de la considerable expansión de la educación superior en décadas recientes, que para el ciclo escolar 2018-2019 registró alrededor de 4.7 millones de jóvenes que cursaron estudios superiores en más de 4 mil instituciones,^{24/} no se ha cumplido con la finalidad de que este tipo educativo sea un factor de movilidad social y una palanca para lograr un

^{22/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Evaluaciones de Logro referidas al Sistema Educativo Nacional. Último grado de Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017, disponible en: https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/media-superior-ciclo-2016-2017/

^{19/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Informe de resultados PLANEA 2017. El aprendizaje de los alumnos de tercero de secundaria en México. Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1D321.pdf

^{20/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Planea Resultados nacionales 2017, Educación Media Superior*, disponible en:

http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/ResultadosNacionalesPlaneaMS2017.PDF

^{21/} Ídem.

Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{24/} Ídem.



desarrollo más equilibrado de las diversas regiones del país. Del mismo modo, ha sido limitado el aporte de las IES, a partir de la investigación y el desarrollo tecnológico, a la solución de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales del país. Según las cifras de la OCDE, cerca del 26% de la población trabajadora en México está sobre calificada y alrededor del 31% no está suficientemente calificada para su empleo, mientras que aproximadamente el 40% de las y los egresados de educación superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio.^{25/}

En este contexto, asegurar la relevancia y la pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades, buscando la mejora continua, requiere no solo de grandes esfuerzos de los principales actores del SEN, sino también de un cambio de paradigma que repercuta de manera sustantiva en la forma en que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes perciben el mundo y aprenden de él. Por ello, los planes y programas de estudio se revisarán y adecuarán a las necesidades y desafíos actuales para lograr una educación integral y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, que comprenda, entre otros campos, la salud, el deporte, la literatura, el arte, la música, el inglés, el desarrollo socioemocional, así como la promoción de estilos de vida saludables, de la educación sexual y reproductiva, del cuidado al medio ambiente y del uso de las TICCAD. Asimismo, se vincularán los conocimientos y aprendizajes adquiridos con el sector productivo y la investigación científica.

Del mismo modo, se fortalecerán las capacidades de gestión de las escuelas, para que quienes realizan la práctica docente en las aulas puedan dedicarse principalmente a ella, propiciando así la excelencia de la educación a partir de mejores e innovadoras prácticas pedagógicas. En la búsqueda de la mejora continua, se impulsará la participación de toda la comunidad escolar, el fomento a los valores y el uso de las evaluaciones de logro de aprendizaje en la toma de decisiones que permitan alcanzar la excelencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, dado el papel central de la lectura y escritura en la construcción del pensamiento crítico y de nuevas formas de pensar y repensar el mundo más allá de lo inmediato, se promoverá la práctica de la lectura y el debate de ideas en las escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y otros espacios que se presten para dicho propósito. A la par, se implementarán acciones para promover el acceso universal a los libros.

24

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Diagnóstico sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México, Resumen Ejecutivo México 2017, disponible en: https://www.oecd.org/mexico/Diagnostico-de-la-OCDE-sobre-la-Estrategia-de-Competencias-Destrezas-y-Habilidades-de-Mexico-Resumen-Ejecutivo.pdf



6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Su intervención abarca desde el primer contacto que tienen los niños con la escuela hasta la implementación de las políticas y programas educativos. En este contexto, toda medida que afecte al SEN debe tomarse con pleno conocimiento de la labor docente, de las características del entorno en el que se desempeñan las maestras y los maestros, y de cómo distribuyen el tiempo de su jornada laboral, entre la preparación, desarrollo y evaluación de las clases que imparten, los cursos de formación que realizan, los intercambios de experiencias con otros miembros de la comunidad educativa, etcétera. Por ello, es fundamental la participación activa del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos.

El enfoque que gradualmente centró la política educativa en el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, no contempló que el derecho a una educación de calidad para las y los estudiantes debe ineludiblemente apuntalarse en el derecho a una formación de calidad para el personal docente. Es injusto esperar que un plan de estudios, por más moderno y pertinente que sea, funcione si la formación –inicial y continua– de las maestras y maestros no permite desarrollar los conocimientos, habilidades y valores indispensables para garantizar su exitosa implementación en el aula.

No obstante, en las reformas educativas anteriores, no se consideró prioritaria la formación, capacitación y el desarrollo profesional de las maestras y maestros de educación básica y media superior para hacer frente a los retos derivados de las políticas vigentes, las prácticas educativas emergentes y de los cambios sociales. En particular, la política de profesionalización docente puesta en marcha por la pasada administración generó tensiones con el magisterio, ya que se vieron envueltos en el cumplimiento de un conjunto de procesos de evaluación sin el desarrollo de esquemas adecuados de capacitación o un acompañamiento suficiente a su labor cotidiana.

El Estado, como órgano rector, tiene la obligación de proporcionar a los futuros docentes las herramientas necesarias para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la cual comienza con su formación inicial. La transformación de las Escuelas Normales no solo es una tarea pendiente, sino una deuda social con las y los alumnos, las madres y los padres de familia o tutores, el personal docente y con el país en general. En los últimos años, el número de escuelas de educación normal, tanto públicas como particulares, y su matrícula han ido a la baja, de 655 escuelas y cerca de 201 mil estudiantes en el ciclo escolar 2000-2001 a 408 instituciones y casi 92 mil estudiantes en 2018-2019. En el mismo periodo, el número de egresados normalistas se redujo a la mitad, de poco más de 41 mil a menos de 20 mil al año.^{26/} A pesar de la implementación de

^{26/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911.



diferentes reformas y programas para su modernización, las escuelas normales y las instituciones formadoras de maestras y maestros como la Universidad Pedagógica Nacional están en franca crisis debido, en parte, a la falta de los recursos presupuestarios que acompañaran estas iniciativas, así como por la carencia de diagnósticos precisos que permitieran identificar con claridad sus necesidades.^{27/} Por ello, el gobierno federal fortalecerá las instituciones públicas de formación docente, y de manera especial a las escuelas normales con la puesta en marcha de la *Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales*.

En la actualidad, la magnitud del reto de la labor educativa y la velocidad de los cambios en la sociedad del siglo XXI es tal que se requiere de una constante actualización y oportunidades de mejora, por lo que la formación continua debe ser un derecho del personal docente y de todo aquel que interviene en el quehacer educativo. A pesar de los esfuerzos realizados en el pasado en materia de formación del personal en servicio, la oferta de cursos no atiende, de manera pertinente y suficiente, las necesidades del personal docente, directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, además de que no siempre se traduce en una mejora de las prácticas de enseñanza en el aula. Adicionalmente, la expectativa de que el personal docente responda a exigencias cada vez más complejas y numerosas, como el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los alumnos, la promoción del aprendizaje colaborativo o la atención a grupos multigrado, es un desafío que aún no ha sido debidamente atendido.

Por otra parte, en la educación superior, las políticas de profesionalización de la planta docente de las IES tuvieron efectos no deseados, debido a que los programas de estímulos y otras prestaciones se orientaron preferentemente hacia los profesores de tiempo completo (PTC), demeritando el reconocimiento y apoyo a los profesores de tiempo parcial. El énfasis en hacer de todo PTC un docente investigador contribuyó a disminuir notablemente el tiempo promedio que dedicaban a la docencia, en un momento en el que el sistema expandía su cobertura y los jóvenes recién incorporados requerían de una mayor atención. Para enfrentar la nueva demanda, la mayor parte de las instituciones debió contratar una gran cantidad de profesores bajo el régimen de honorarios como proveedores de servicios educativos, generando con ello una brecha entre las condiciones laborales de unos y otros. En algunas instituciones esta política tuvo su mayor expresión en programas de estímulos que otorgaron mayor importancia a la productividad académica asociada a la investigación, en detrimento de la labor docente.

Por lo anterior, en la presente administración se mejorará la práctica profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión, a partir de evaluaciones diagnósticas que permitan acrecentar sus fortalezas, mediante la formación, capacitación y actualización, para hacer frente a los retos de la realidad nacional y a los cambios globales que la afectan, como el desarrollo tecnológico y de las ciencias cognitivas, así como para promover el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cultura de la paz. Asimismo, se definirán nuevas directrices para el desarrollo de programas formativos dirigidos al personal que labora en contextos de

^{27/} Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *La educación normal en México. Elementos para su análisis*, México, 2017.



vulnerabilidad, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender desafíos propios de la heterogeneidad educativa del país. Un ejemplo de lo anterior sería el caso del personal docente que labora en las escuelas multigrado, el cual recibe el mismo tipo de formación que aquel que trabaja con un solo grado.

Contar con maestras y maestros mejor formados no es suficiente, es preciso que también se sientan motivados y valorados. Tradicionalmente la función magisterial no ha sido reconocida ni debidamente apoyada. Esta situación se agravó con el sistema de evaluación aplicado al personal docente y directivo en el marco del Servicio Profesional Docente, el cual se enfocó en aspectos laborales y administrativos, y utilizó instrumentos estandarizados que no tomaban en consideración los contextos económicos, sociales y demográficos. En su operación, el Servicio Profesional Docente privilegió la evaluación del personal docente al acompañamiento para su desarrollo profesional, lo que limitó el impacto en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los educandos y provocó insatisfacción en el magisterio.

A diferencia del anterior esquema, el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros tiene como prioridad revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos, en sus funciones docente, directivas o de supervisión, por medio de procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, que respeten su dignidad sin someterlos a sanciones punitivas, salvaguardando siempre el interés superior de la niñez. En la selección del personal para desempeñar funciones de docente, técnico docente, directivas, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, se considerará su conocimiento, aptitudes y experiencia, para garantizar que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, de acuerdo con el contexto económico, social y cultural en el que laboran. Además, en la promoción del personal, se contemplarán movimientos de ascensos horizontales y verticales, así como de estímulos que reconozcan el desempeño profesional en su función. Lo anterior bajo los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Dichos procesos se vincularán a estrategias de inducción basadas en la asesoría, apoyo y acompañamiento, donde se privilegia la tutoría con la participación de pares de mayor experiencia en el desempeño de la función, así como en un sólido sistema de desarrollo profesional integrado por diferentes estrategias de formación continua, para cumplir con el compromiso institucional de que el magisterio en servicio cuente con espacios para su actualización y superación profesional.



6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Las políticas educativas solo resultan si se aplican de manera eficaz, organizada y consistente en las escuelas y en las aulas. En este contexto, la política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito "el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación".^{28/}

En concordancia con lo anterior, la noción de entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje alude a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento. Ello se traduce en aspectos tangibles e intangibles, que van desde contar con planteles con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como aulas iluminadas y ventiladas, hasta aquellos más complejos relativos a garantizar la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

De acuerdo con la UNESCO, las características del contexto de las escuelas moldean su quehacer y explican, en buena medida, el resultado académico de sus estudiantes.^{29/} Con base en lo anterior, se reconoce que las condiciones físicas de las más de 265 mil escuelas en todo el SEN y su entorno juegan un papel de suma importancia en el aprendizaje, el mayor reto se encuentra en la educación básica que concentra el 88% del total de escuelas. Si se considera el rezago en el acceso a los servicios básicos, la situación se convierte en un tema de inequidad que afecta en mayor medida a escuelas ubicadas en localidades indígenas, zonas prioritarias, rurales o remotas. Un ejemplo de esta afirmación lo ilustra la diferencia de servicios básicos en las escuelas públicas primarias y secundarias según el grado de marginación: el 79.5% de aquellas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación cuentan con electricidad y 56.2% con agua potable, mientras que en las escuelas que se ubican en localidades de baja y muy baja marginación la cobertura es de 96.5% y 93.1%, respectivamente.^{30/}

Por otro lado, si se considera la insuficiente capacidad instalada en ciertos niveles y modalidades educativas, el grado de deterioro de la infraestructura y equipamiento escolar ocasionado por el uso intensivo y escaso mantenimiento, la antigüedad de los inmuebles, así como el efecto negativo de los fenómenos naturales a los que los planteles

^{29/} Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, *Informe de resultados TERCE:* factores asociados, disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243533

^{28/} Párrafo adicionado al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la reforma publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019.

^{30/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.



se ven constantemente sometidos, es indudable la urgente necesidad de atender este aspecto determinante de la calidad de la educación.

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) que se levantó en 2013 a más de 152 mil planteles públicos de preescolar, primaria y secundaria, señala carencias fundamentales en la infraestructura física y equipamiento de un importante número de planteles.^{31/} A pesar de que dicho censo no fue actualizado en años posteriores como estaba previsto, recientemente se han hecho esfuerzos para contar con información básica en materia de infraestructura física educativa que deben ser continuados y ampliados de forma tal que se disponga de datos vigentes.^{32/}

En el país existen más de 12 mil planteles públicos de educación media superior y más de mil instituciones públicas de educación superior para las cuales no se cuenta con información censal que permita dimensionar a cabalidad las condiciones de su infraestructura. A lo anterior se suman las afectaciones recurrentes por desastres naturales, como sismos, ciclones y huracanes, que obligan a terminar y actualizar los inventarios del estado de la infraestructura física educativa de tipo básico, medio superior y superior. Estos inventarios deberán hacer visibles las particularidades regionales que, de conformidad con un modelo centralizado de desarrollo, no han sido debidamente consideradas en sexenios previos, dando lugar a una profunda desigualdad social. De ello depende, en buena medida, que los recursos puedan administrarse de forma equitativa, sostenible y eficiente.

De acuerdo con información de la SEP,^{34/} solo el 71.7% de las escuelas primarias y secundarias públicas cuentan con servicio de agua potable y el 86.7% disponen de electricidad; asimismo, únicamente el 23.1% reportan tener infraestructura adaptada para personas con discapacidad. En cuanto a los servicios en las escuelas de educación media superior, solamente el 74.8% disponen de agua potable, el 68.8% cuentan con computadoras y el 50.3% tienen conexión a Internet. Dado lo anterior, resulta indispensable avanzar en el aseguramiento de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar a fin de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, los recursos educativos como libros, cuadernos, pizarrones, computadoras, proyectores, pantallas, entre otros, tienen repercusión positiva –cuando cuentan con un acompañamiento pedagógico adecuado a las necesidades e intereses de los educandos—en el logro de mejores aprendizajes. Pese a su importancia, no siempre se tiene información confiable sobre el uso de los recursos educativos por parte de ciertos grupos de la población, generalmente aquellos que presentan un mayor rezago. Se requiere desarrollar estrategias que aseguren la distribución de estos recursos y su uso entre los grupos más vulnerables de la población, ya que eliminar brechas no es solo una cuestión

29

^{31/} Instituto Nacional de Estadística y Geografía–Secretaría de Educación Pública, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), 2013.

Para el seguimiento de la meta 4.a del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, para el ciclo escolar 2018-2019 se incorporaron nuevas preguntas en el Formato 911, relacionadas con la disponibilidad de infraestructura y equipamiento en las escuelas de educación básica y media superior.

Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

^{34/} Ídem.



de acceso sino de aprovechamiento. Por ejemplo, disminuir la brecha digital no implica solamente dar acceso a las tecnologías a aquellos menos favorecidos, sino prepararlos para contar con los conocimientos y las habilidades necesarias para adaptarse al cambio tecnológico y utilizarlas para el fortalecimiento de sus aprendizajes.

Al adoptar una noción amplia de espacios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presente administración da un paso significativo hacia una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, pues considera que, así como es derecho de cada mexicana y mexicano el acceso a la educación, también lo es el asistir a planteles dignos que cuenten con condiciones para alcanzar los propósitos educativos y que garanticen el bienestar. Por esta razón, se requiere avanzar en la atención de desafíos complejos como contar con escuelas limpias que promuevan un enfoque de sostenibilidad; asegurar ambientes en el aula basados en la disciplina, el respeto y la cooperación; fomentar entornos sanos, seguros y libres de violencia, por mencionar algunos. Lo anterior implica estrechar los lazos al interior de las escuelas y fuera de las escuelas con sus comunidades.

Los recursos federales resultan indudablemente insuficientes para satisfacer la totalidad de las necesidades, por lo que se requiere centrar la política en proyectos de alto impacto social, como son las tareas pendientes derivadas de los sismos acontecidos en 2017 y 2018. Sin embargo, se identifican diversos problemas de carácter técnico y normativo, como la carencia de un sistema de información confiable y actualizado, de mecanismos de consulta abierta, de modelos arquitectónicos en armonía con el territorio y adaptados a los retos locales y mundiales, de personal capacitado, de normatividad para apoyar procesos estratégicos, así como de un programa de atención integral a la infraestructura educativa y el equipamiento, que más allá de aspectos de orden político y social, se enfoque en la mejora real de los inmuebles escolares.

El gobierno de la Cuarta Transformación pondrá en marcha los mecanismos que impulsen los procesos de cambio para que la niñez y la juventud del país estén en el centro de la atención de la educación. Para lograr con éxito esta tarea, los entornos favorables a la enseñanza-aprendizaje juegan un papel trascendental, ya que será en estos espacios en los que se gestará la transformación de fondo que requiere este país, y las aulas servirán para formar a las futuras generaciones a partir de una educación integral.



6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

El desarrollo integral se centra en hacer realidad las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, emocionales, sociales, éticas y físicas. Este proceso se orienta hacia la búsqueda de la plenitud y el bienestar de las personas, para lo cual el deporte y la actividad física forman parte indispensable y fundamental de esta integración total.

No obstante lo anterior, en nuestro país existe un alarmante nivel de sedentarismo: únicamente el 41.7% de la población de 18 años y más realiza algún tipo de actividad física en su tiempo libre, 35/ situación que ha dado lugar a un grave problema de salud pública asociado a enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Aunado a ello, no se dispone de programas efectivos que promuevan la actividad física y la práctica del deporte formal debido a la falta de interés de las autoridades de administraciones pasadas.

Desafortunadamente, en el ámbito educativo también se presenta esta situación. La práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas ha sido limitada y se le ha prestado poca atención en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de sobrepeso, situando a México en el primer lugar mundial en obesidad infantil, problema que se presenta con mayor frecuencia en los estados del norte del país y en las comunidades urbanas.^{36/} De acuerdo con la OMS, en el año 2000, más del 27% de la población de cinco a 19 años en México presentaba sobrepeso y para 2016 se había incrementado a más del 35%.^{37/}

Dado lo anterior, es urgente conceder a la educación física, la actividad física y el deporte la importancia que merecen. Durante la presente administración se fortalecerá el vínculo entre los planes y programas de estudio con estrategias que fomenten la cultura física y el deporte en las escuelas, a fin de garantizar la práctica regular de actividades físicas durante la jornada escolar como parte de una educación integral que promueva un estilo de vida saludable. Concretamente, se velará porque en la escuela se impartan clases semanales obligatorias de educación física con calidad e incluyentes, que formen parte integral del currículo, con los 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa que la OMS recomienda, como mínimo, para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cinco a 17 años.^{38/}

^{35/} Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2018, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, disponible en: https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n

Organización Mundial de la Salud, Repositorio de Datos del Observatorio Mundial de la Salud, disponible en: http://apps.who.int/gho/data/node.imr.NCD_BMI_PLUSIC?lang=en

Organización Mundial de la Salud, *Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud*, disponible en: https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/



En este contexto, la SEP y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada. Dichos programas se estructurarán tomando en consideración las características del desarrollo, intereses y expectativas de los educandos con el propósito de motivar su participación. Se impulsará una estrategia para fomentar la práctica continua y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que incluya a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos históricamente discriminados, así como con perspectiva de género, a fin de promover estilos de vida saludables que coadyuven en la disminución del sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y, con ello, mejoren la salud general de las y los mexicanos. De igual forma, se desarrollará una estrategia para modificar el entorno escolar, con base en un modelo integral y multisectorial por nivel educativo, con el propósito de propiciar hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.

Además de producir múltiples beneficios para la salud, la educación física, actividad física y el deporte promueven valores como el esfuerzo, la perseverancia, la excelencia, la probidad, la igualdad, el juego limpio, el respeto, la solidaridad y el compañerismo, entre otros. En administraciones pasadas, los sistemas de detección y selección de talentos fueron ineficientes e insuficientes, por lo que es preciso promover políticas en el ámbito escolar, comunitario e institucional para lograr una mayor progresividad y consolidación en el resultado del deporte de alto rendimiento en eventos nacionales e internacionales. En la medida en que la educación física y la actividad física se conviertan en componentes esenciales de la educación integral, se sentarán las bases para trabajar en la detección de aptitudes deportivas sobresalientes y las escuelas se constituirán en semilleros de futuros talentos. Para lograr dicho propósito se deberá contar con maestras y maestros de educación física capacitados con herramientas suficientes para detectar e impulsar el talento, en particular en las comunidades más vulnerables donde las escuelas son prácticamente la única oportunidad de entrar en contacto con el deporte de excelencia.

El deporte de alto rendimiento tiene como propósito el desarrollo máximo de las capacidades para alcanzar altos estándares que permitan a los atletas la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional. Con el apoyo de los centros deportivos escolares y municipales, se promoverá la práctica e iniciación deportiva mediante la puesta en marcha de acciones concretas para la detección temprana de habilidades, por medio de actividades lúdicas y deportivas en horarios escolares y extraescolares, con capacitación a promotores y entrenadores de diferentes disciplinas. Lo anterior permitirá que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban una orientación en su formación deportiva de acuerdo con el rango de edad por parte de personal capacitado. Se reconoce la existencia de un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de entrenamiento deportivo, además de la falta de control administrativo y normativo de los mecanismos que otorgan capacitación y certificación a entrenadores, generando que los procesos para la organización,



administración y desarrollo técnico deportivo continúen brindándose de manera autodidacta.

De igual manera, la insuficiente infraestructura deportiva, así como la falta de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, limita la práctica del deporte en disciplinas olímpicas y no olímpicas. Además, se carece de un inventario de infraestructura deportiva y un catálogo de los diferentes tipos de instalaciones que existen en el país, que permita planear eficientemente la inversión de recursos, dando prioridad a las zonas más vulnerables y con altos índices de inseguridad.

La formación, investigación, capacitación, certificación y difusión en materia de cultura física y deporte deben focalizar esfuerzos en la reducción de los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para ello, será necesario contar con la participación de instituciones de educación superior, los sectores público, social y privado, y los miembros del SINADE, con miras a optimizar los servicios que favorezcan el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, siendo necesario el aporte de las ciencias aplicadas al deporte, la investigación y la infraestructura deportiva.

Se reconoce también que la educación física, la actividad física y el deporte conllevan, además de los diversos aportes mencionados al bienestar, un beneficio colectivo que contribuye al desarrollo social y económico de las comunidades, el empoderamiento de las y los jóvenes, la construcción de un sentido de pertenencia y la reconciliación y la paz, al reunir a personas de distinta procedencia cultural, social y económica. Todo ello apuntala la reconstrucción del tejido social mediante, entre otros aspectos, la inserción de grupos en situación de vulnerabilidad, que han sido históricamente excluidos.

El gobierno federal ofrecerá posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras para participar en la cultura física y el deporte a toda la población, incluidos los niños en edad temprana, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. Asimismo, se desarrollarán acciones complementarias que se pueden llevar a cabo en sinergia con otras dependencias y organismos del sector público y privado, así como involucrar a la familia como un medio para generar un cambio favorable en los estilos de vida, a efecto de maximizar los resultados para disminuir la obesidad infantil, fomentar el gusto por las actividades deportivas, inculcar hábitos saludables y prevenir conductas nocivas. Por medio de los eventos deportivos se impulsará la cultura física en el ámbito escolar, indígena y comunitario; así como la práctica inclusiva del deporte como herramienta para la cohesión social y como motivo de orgullo nacional a partir de los logros alcanzados por deportistas de alto rendimiento.



6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación es un derecho fundamental de todas las personas, un elemento necesario para el desarrollo integral de la sociedad, así como un factor fundamental para construir un país justo, igualitario y democrático. Lo anterior implica repensar la gobernanza del SEN en su conjunto para asegurar el máximo logro de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Si bien se trata de una cuestión transversal e intrínseca a los demás objetivos centrales de la política educativa, la magnitud del reto lleva a considerarlo un Objetivo prioritario en sí mismo.

En el pasado, las decisiones de política educativa se tomaron de forma vertical y desarticulada, sin considerar las necesidades y circunstancias de todos los sectores y grupos de la sociedad, lo que conllevó a un creciente rechazo a las políticas implementadas. Claro ejemplo de lo anterior es la Reforma Educativa de 2013, con la cual las condiciones laborales de las maestras y maestros quedaron en entredicho, provocando un sentimiento de desconfianza y descontento, a lo que se sumaron, adicionalmente, abrumadoras cargas administrativas. En este contexto, la toma de decisiones centralizada, además de excluir a madres y padres de familia, personal docente y directivo del planteamiento de soluciones a los problemas medulares que aquejan a la comunidad escolar, dejó fuera a los actores más importantes del SEN: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en torno a quienes debe girar todo el quehacer educativo.

El marco normativo que ha regido al SEN no ha estado a la altura de los retos resultantes de los constantes cambios sociales y mucho menos de los desafíos del siglo XXI. Prueba de ello es el bajo desempeño en las pruebas de logro educativo nacionales e internacionales. Es indudable que el país presenta un importante rezago en la calidad de la educación: la prueba PISA muestra que México se mantiene muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE, incluso con un desempeño inferior a naciones como Chile y Uruguay.^{39/} Por otro lado, existe una constante exclusión de ciertos grupos de la sociedad que parecían estar destinados al olvido. La profunda heterogeneidad de las distintas regiones que conforman el país se ha atendido mediante una amplia oferta de servicios y modalidades de muy variada calidad, lo que, de facto, ha generado condiciones estructurales de desigualdad.

Otro aspecto que abona a reflexionar sobre la gestión del SEN es la falta de integración, sistematización y análisis de la información para una toma de decisiones que esté vinculada a la mejora de los servicios educativos y propicie una adecuada comunicación, desde los centros escolares y supervisiones hasta las autoridades educativas. La escuela

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *México: Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes 2015*, disponible en: https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf



ha sido históricamente la unidad de medida para la estadística educativa, lo que torna invisibles las circunstancias y necesidades del educando en lo individual.

La distribución de la función social educativa del Estado entre los distintos órdenes de gobierno iniciada en 1992, no se acompañó de mecanismos adecuados para asegurar la coordinación eficaz y la corresponsabilidad en el ejercicio del presupuesto, lo que derivó en intervenciones aisladas y políticas desarticuladas. De este modo, el uso de los recursos no correspondía a procesos de planeación y financiamiento óptimos para la mejora de la oferta educativa y las condiciones de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el país. Pese a la puesta en marcha del FONE, cuyo propósito es tener un mayor control de la nómina educativa, todavía queda mucho camino por recorrer: aún está pendiente la tarea de consolidarlo como un instrumento integral y eficiente que esté acompañado de un sistema abierto y transparente para la asignación de plazas.

Por ello, es necesario reafirmar la rectoría del Estado en la política educativa, el cual tiene el deber de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, sin privilegiar ningún interés particular por encima de los principios constitucionales, para lo cual es necesario consolidar el *Acuerdo Educativo Nacional* que prevé la Ley General de Educación, con la participación, colaboración y consenso de todos los sectores y grupos de la sociedad, basado en el dialogo y el respeto a las diferencias. De esta manera, con la concurrencia del magisterio, madres y padres de familia, asociaciones civiles y la sociedad en general, es que fueron posibles la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 y las leyes reglamentarias, con las que se dio un paso obligado y primordial para transformar la educación en México y constituirla como uno de los ejes centrales del bienestar de todas las personas.

Con dicha reforma se sentaron las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos para promover el desarrollo integral del educando, a partir del fortalecimiento permanente del SEN. Hacia adelante, será necesario concluir la revisión y adecuación del marco normativo que rige la función educativa para que responda a los desafíos del siglo XXI y a las metas de la presente administración.

Además, es preciso analizar, diseñar e instrumentar esquemas de financiamiento, con pleno respeto al Federalismo, que permitan llevar a cabo las acciones que derivan del nuevo mandato constitucional de manera sostenible, como es el caso de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, mediante un fondo federal especial para la educación superior. Asimismo, para la selección e implementación de los proyectos de infraestructura y equipamiento se deberá contar con el consenso de la comunidad escolar, por medio del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objetivo fundamental es la dignificación de los planteles educativos y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país. Para ello, se deberán

35

^{40/} Artículo Décimo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.



establecer reglas claras para determinar las responsabilidades y obligaciones de los involucrados en el quehacer escolar, la toma de decisiones y el ejercicio de los recursos, privilegiando siempre la transparencia y rendición de cuentas, así como la cooperación con los órganos de fiscalización.

Por otra parte, se fortalecerá el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) para que cuente con los elementos y mecanismos para apoyar la planeación, gestión, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, y sea, además, el canal de comunicación entre docentes, personal directivo y autoridades educativas, facilitando la descarga administrativa. Adicionalmente, se complementará la información a partir del seguimiento puntual de las necesidades, formación, trayectoria y desempeño de las y los alumnos, a fin de convertirse en una herramienta fundamental para asegurar el desarrollo integral y la inclusión de toda la población.

Finalmente, para consolidar el nuevo paradigma de la gobernanza del SEN, resulta imprescindible fortalecer el compromiso y la responsabilidad social, dotar a las escuelas con instrumentos que apoyen su autonomía con rendición de cuentas, impulsar esquemas de servicio social en la educación media superior y superior, así como generar mecanismos de participación activa con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Todo lo anterior con el propósito de asegurar la convergencia de las políticas, programas y recursos de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de soluciones sostenibles a los desafíos educativos, sociales y productivos en los ámbitos local y regional.



7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

La intervención en torno a los seis Objetivos prioritarios del PSE 2020-2024 se articula en 30 Estrategias prioritarias, integradas por un conjunto de 274 acciones puntuales, que serán instrumentadas a lo largo de la presente administración para lograr el proyecto educativo de la Cuarta Transformación.

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

- 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior
- 1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.
- 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.
- 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.
- 1.1.6 Alentar el desarrollo de proyectos educativos locales con la participación de maestras y maestros experimentados para atender a los grupos históricamente discriminados.
- 1.1.7 Acordar convenios con las escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional para que sus alumnas y alumnos realicen el servicio social en los servicios educativos comunitarios o de educación para adultos.
- 1.1.8 Incentivar la acreditación de conocimientos adquiridos a partir de la experiencia laboral, la formación para el trabajo o de forma autodidacta, en condiciones de igualdad y equidad, mediante el Reconocimiento de Saberes Adquiridos en apego a la normatividad específica para cada nivel educativo.



Estrategia prioritaria 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

- 1.2.1 Generar proyectos educativos locales y regionales con pertinencia cultural, que favorezcan la continuidad y conclusión educativa en educación básica y el acceso a la educación media superior de la población históricamente discriminada.
- 1.2.2 Establecer un sistema nacional de becas dirigidas prioritariamente a personas inscritas en escuelas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación, localidades y municipios indígenas y comunidades afrodescendientes para favorecer el ingreso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
- 1.2.3 Desarrollar esquemas específicos de apoyo, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión, que favorezcan la continuidad y conclusión exitosa de su trayectoria escolar.
- 1.2.4 Sensibilizar sobre la importancia del desarrollo en la primera infancia, mediante campañas universales que abarquen temas de salud, nutrición, educación, estimulación, crianza positiva y disciplina basada en el respecto a los derechos.
- 1.2.5 Diseñar mecanismos conjuntos con otras dependencias e instituciones gubernamentales para la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes en los centros escolares, donde se les brinde educación, salud y alimentación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.2.6 Proveer la asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a todos los adolescentes y jóvenes que cursen la educación media superior, para favorecer el aumento de la cobertura y la eficiencia terminal.
- 1.2.7 Incrementar, de manera sostenida, las becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 1.2.8 Coordinar apoyos con otras dependencias y organismos para una atención integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados.
- 1.2.9 Expedir normas de control escolar que favorezcan el ingreso inmediato de la población históricamente excluida de la educación básica y la educación media superior.
- 1.2.10 Implementar de manera eficaz el Marco Mexicano de Cualificaciones que permita facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional y que sirva como referente en los procesos formativos, de evaluación o de acreditación de aprendizajes formales y no formales.



Estrategia prioritaria 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

- 1.3.1 Consolidar los servicios de educación básica comunitaria e indígena, así como inicial y telesecundaria, tomando en cuenta la diversidad e interculturalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.3.2 Fortalecer la operación de los planteles de educación media superior ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 1.3.3 Apoyar el desarrollo de proyectos escolares pertinentes e inclusivos que ofrezcan soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades de alta o muy alta marginación.
- 1.3.4 Implementar mecanismos de aseguramiento de la calidad en los servicios de educación preescolar con pertinencia local.
- 1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.
- 1.3.6 Impulsar la orientación vocacional libre de estereotipos para la incorporación de un mayor número de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 1.3.7 Promover la creación de Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario que incorporen los servicios de educación básica comunitaria bajo un nuevo concepto de atención integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.3.8 Desarrollar procesos de reorganización y gestión que respondan a condiciones geográficas e institucionales de las escuelas multigrado.



Estrategia prioritaria 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

- 1.4.1 Implementar en el SEN medidas para la igualdad entre las personas para el pleno goce del derecho a la educación, con pleno respeto a la diversidad para fomentar la inclusión social.
- 1.4.2 Crear condiciones de accesibilidad en los planteles de servicios regulares para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los tipos, niveles y modalidades.
- 1.4.3 Promover que todas las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades, cuenten con libros de texto gratuitos, material didáctico y tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales diseñados para estudiantes con discapacidad.
- 1.4.4 Proveer una alimentación sana, nutritiva y suficiente en las escuelas públicas de educación básica de las zonas prioritarias de atención del país.
- 1.4.5 Reforzar los servicios de educación especial para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y para aquellos que presentan aptitudes sobresalientes.
- 1.4.6 Capacitar a madres y padres de familia o tutores en los centros de cuidado infantil, educación inicial y preescolar en temas de nutrición, hábitos alimenticios, estimulación, desarrollo integral y derechos de la niñez.
- 1.4.7 Formular esquemas de vinculación entre el sistema educativo, sociedad civil e instituciones gubernamentales para favorecer la inclusión con equidad de grupos históricamente discriminados.
- 1.4.8 Desarrollar medidas que aseguren la equidad en la distribución y la eficacia en el uso de recursos educativos (uniformes, útiles escolares, libros de texto gratuitos y materiales educativos) entre los grupos históricamente discriminados.



Estrategia prioritaria 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.

- 1.5.1 Realizar acciones de identificación y focalización de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades de alta y muy marginación.
- 1.5.2 Impulsar medidas eficaces de promoción y difusión de la oferta educativa en las zonas prioritarias de atención, con especial énfasis en mujeres indígenas y afrodescendientes en rezago educativo.
- 1.5.3 Implementar acciones que garanticen el acceso equitativo de las personas adultas a opciones de formación en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN.
- 1.5.4 Consolidar modalidades de atención diferenciadas de acuerdo con el grupo poblacional y su condición de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y lingüística, así como con perspectiva de género.
- 1.5.5 Concertar alianzas con los sectores público, privado y social para la vinculación con programas sociales y de apoyo a la población históricamente discriminada.
- 1.5.6 Favorecer la formación integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las figuras educativas que se desempeñan como alfabetizadores para brindar una atención educativa de excelencia.
- 1.5.7 Apoyar, con la participación de la sociedad, la transformación de plazas comunitarias que funcionen como Centros Comunitarios de Aprendizaje integrando los servicios educativos para personas adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.5.8 Diversificar los mecanismos que permitan reconocer los conocimientos empíricos y competencias de las personas, otorgándoles certificaciones de competencia laboral.
- 1.5.9 Incorporar en los servicios educativos para personas adultas contenidos para el desarrollo humano integral, a partir de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 1.5.10 Fomentar la valoración del desarrollo integral en la educación inicial y preescolar para aplicar protocolos de referencia en los casos de rezago detectados.



Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

- 1.6.1 Ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación media superior y superior.
- 1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación.
- 1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.
- 1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.
- 1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal).
- 1.6.6 Crear universidades públicas de vocación comunitaria y sostenibles, con modelos educativos innovadores, inclusivos, accesibles y pertinentes, que respondan a las necesidades productivas locales, en entornos de alta o muy alta marginación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.6.7 Propiciar la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país, así como focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel.
- 1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior; así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.



Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

- 2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.
- 2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.
- 2.1.3 Incentivar que los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior de todos los subsistemas refuercen el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional.
- 2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.
- 2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.
- 2.1.6 Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.
- 2.1.7 Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.
- 2.1.8 Armonizar los planes y programas de estudio de los servicios educativos de todos los tipos niveles y modalidades para facilitar la transición y movilidad entre los mismos.
- 2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo.



Estrategia prioritaria 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- 2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.
- 2.2.2 Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje.
- 2.2.3 Inculcar en las y los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética y la filosofía, con el fin de formar personas responsables, honradas y honestas.
- 2.2.4 Fomentar el aprendizaje musical mediante el establecimiento de orquestas sinfónicas, coros y otro tipo de agrupaciones musicales, desarrollando el trabajo en equipo y superando las dificultades desde la colaboración comunitaria.
- 2.2.5 Implementar talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.2.6 Ofrecer talleres creativos e innovadores para las niñas, niños y adolescentes en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica.
- 2.2.7 Consolidar un ecosistema digital educativo mediante la gestión de una plataforma de contenidos en múltiples formatos (Internet, redes sociales, Red EDUSAT, radio y televisión).
- 2.2.8 Utilizar métodos pedagógicos y didácticos que permitan al personal docente atender, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades de aprendizaje de los educandos, con la participación de pueblos indígenas en la construcción de modelos educativos pluriculturales.
- 2.2.9 Desarrollar métodos pedagógicos innovadores, pertinentes e inclusivos, que consideren el aprendizaje colaborativo, participativo y lúdico, así como el autoaprendizaje, el diálogo y el trabajo en equipo.
- 2.2.10 Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las TICCAD en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.



Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.

- 2.3.1 Reducir la carga administrativa del personal con funciones de supervisión, dirección y docencia de educación básica y media superior, para optimizar el tiempo disponible para la preparación y realización de la labor pedagógica en el aula.
- 2.3.2 Promover mecanismos de gestión que garanticen un funcionamiento y coordinación eficiente de los planteles y favorezcan una organización escolar efectiva con visión de largo plazo.
- 2.3.3 Establecer el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, como instancia nacional de consulta, colaboración, apoyo e información, en la que se encuentren representados por las asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.
- 2.3.4 Fomentar la integración, la colaboración y la sana convivencia, mediante la participación de la comunidad en el quehacer escolar.
- 2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente.
- 2.3.6 Adoptar protocolos para la prevención, detección y actuación adecuada en casos de violación de derechos en el ámbito escolar, a partir de la vinculación con las dependencias y organismos públicos pertinentes, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 2.3.7 Fortalecer la vinculación para la colaboración académica y el uso compartido de infraestructura en todos los niveles educativos.
- 2.3.8 Consolidar los Consejos Técnicos Escolares para la planeación eficaz y la gestión escolar eficiente.
- 2.3.9 Realizar acciones para fortalecer la relación entre la dirección escolar y el personal docente con miras a fortalecer los procesos de gestión escolar, el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional.



Estrategia prioritaria 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

- 2.4.1 Fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.
- 2.4.2 Propiciar que los talleres de arte y ciencia, así como los grupos de aprendizaje musical sean espacios que contribuyan a la sana convivencia entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.4.3 Ofrecer acciones de acompañamiento y asesoría para las y los estudiantes de educación media superior mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional.
- 2.4.4 Articular programas de asesoría y acompañamiento entre los subsistemas de educación media superior y superior para ofrecer opciones pertinentes e inclusivas que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa, participar activamente en la sociedad e incorporarse en el mercado laboral.
- 2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior
- 2.4.6 Crear un sistema de seguimiento que permita focalizar a las y los jóvenes que han abandonado la educación básica, para conocer su trayectoria escolar y brindarles opciones pertinentes e inclusivas de formación y capacitación.
- 2.4.7 Fortalecer el acompañamiento y asesoría, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que garantice la retención escolar de madres adolescentes y estudiantes embarazadas para la conclusión de los estudios.
- 2.4.8 Alentar la articulación entre las instituciones de educación media superior y superior para facilitar el tránsito entre tipos, niveles, modalidades y subsistemas en beneficio de la población estudiantil
- 2.4.9 Constituir un espacio común de la educación con alcance nacional a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y de personal académico, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios.



Estrategia prioritaria 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

- 2.5.1 Promover que los resultados de las evaluaciones de logro educativo sirvan de base para mejorar la calidad y pertinencia de los contenidos y los procesos de enseñanza.
- 2.5.2 Impulsar prácticas pedagógicas innovadoras, inclusivas y pertinentes orientadas a garantizar el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con base en los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- 2.5.3 Definir modelos orientados a atender las necesidades educativas específicas para cada región del país, a partir de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- 2.5.4 Fomentar que la evaluación de los educandos sea integral, comprendiendo la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
- 2.5.5 Construir indicadores pertinentes y relevantes para valorar los impactos de las funciones sustantivas del SEN en sus entornos locales, regionales y nacionales.
- 2.5.6 Aplicar modelos orientados a atender, integralmente y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades educativas específicas de las y los estudiantes provenientes de grupos históricamente discriminados, a partir de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- 2.5.7 Estructurar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación para que los componentes que intervengan en el quehacer educativo cuenten con una retroalimentación que promueva una acción de mejora en la educación.
- 2.5.8 Establecer el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior con una visión renovada de la calidad y de la evaluación que impulse la excelencia educativa y la mejora continua de las IES.
- 2.5.9 Realizar acciones para la mejora continua de la educación, con énfasis en las modalidades, servicios y subsistemas con niveles más bajos de logro educativo.



Estrategia prioritaria 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

- 2.6.1 Estrechar relaciones de sinergia con instituciones educativas, culturales y editoriales para la producción y distribución de ediciones académicas y clásicas a bajo costo accesibles a toda la población.
- 2.6.2 Organizar eventos literarios y ferias del libro para difundir la cultura y promover valores.
- 2.6.3 Instrumentar programas conjuntos de difusión cultural y educativa para, entre otros, la promoción de la cultura de la paz, la preservación de la memoria histórica y la conservación del patrimonio.
- 2.6.4 Impulsar el uso de bibliotecas públicas, escuelas y otros espacios comunitarios para fortalecer los programas de fomento a la lectura entre la población.
- 2.6.5 Intensificar la difusión y promoción de los libros a fin de posicionar a la lectura como un hábito que permita sentir y pensar más allá de lo inmediato, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.
- 2.6.6 Estimular desde la infancia el aprecio de la cultura y el hábito de la lectura como una práctica placentera y que abre posibilidades de conocimiento.
- 2.6.7 Propiciar el uso de espacios para fomentar el debate y la lectura como parte del derecho universal a la educación y el acceso a la cultura.
- 2.6.8 Desarrollar nuevos mecanismos para acercar los libros a zonas marginales o rurales.



Estrategia prioritaria 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

- 2.7.1 Incentivar la evaluación por parte de organismos independientes de programas de maestría y doctorado con el propósito de formar personas con alto nivel académico, alta productividad, pertinencia y eficacia.
- 2.7.2 Posicionar a la educación de posgrado como medio para fortalecer la vinculación entre la formación y la investigación que se genera en las IES, con un enfoque que promueva el bienestar social y el desarrollo sostenible.
- 2.7.3 Impulsar acciones de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico, estudiantil y cultural, en los ámbitos nacional e internacional.
- 2.7.4 Apoyar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia mediante proyectos multidisciplinarios, interinstitucionales, sostenibles y de alto impacto científico y social.
- 2.7.5 Desarrollar programas en áreas emergentes para contribuir a la solución sostenible de problemas nacionales y regionales de carácter tecnológico.
- 2.7.6 Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, con énfasis en las zonas del país con menor desarrollo en particular las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste.
- 2.7.7 Alentar el compromiso social de las IES para formar ciudadanos capacitados, responsables y honestos, así como proyectos que ofrezcan soluciones sostenibles a los desafíos de sus comunidades y del país.
- 2.7.8 Fortalecer la formación de las y los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos vinculados al sector productivo, brindándoles la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.
- 2.7.9 Privilegiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico con un enfoque intercultural y de inclusión social.
- 2.7.10 Promover que la investigación científica y la transferencia de tecnología y conocimiento aporten elementos estratégicos en favor del uso y manejo sostenible de los recursos naturales.



Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Estrategia prioritaria 3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.

- 3.1.1 Apuntalar la formación inicial para preparar a las maestras y maestros en las diferentes áreas académicas y niveles educativos de la educación básica y media superior, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.1.2 Adecuar el crecimiento de la matrícula de las escuelas normales a partir de las proyecciones de oferta y demanda de docentes, por región y nivel educativo.
- 3.1.3 Mejorar las condiciones laborales del personal docente, directivo y administrativo de las escuelas normales con especial atención en los contextos regionales y locales.
- 3.1.4 Propiciar la autonomía de gestión de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de docentes.
- 3.1.5 Apoyar a las escuelas normales y a las instituciones de educación superior formadoras de docentes, para que emprendan proyectos de mejora continua, innovación, investigación y extensión educativa.
- 3.1.6 Alentar en la formación inicial un equilibrio entre el conocimiento teórico y práctico necesario a la labor docente.
- 3.1.7 Asegurar una formación docente con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de la paz.
- 3.1.8 Incorporar, en los planes curriculares, contenidos y prácticas educativas relacionados con la adquisición de estilos de vida saludables y responsables.
- 3.1.9 Revisar los planes curriculares de las escuelas normales, a fin de garantizar el desarrollo de capacidades cognitivas, pedagógicas, éticas, socioemocionales y digitales de los futuros docentes.
- 3.1.10 Diseñar un perfil de egreso de las escuelas normales que incluya cinco dimensiones: personal, pedagógica-psicológica, disciplinar, filosófica- social y política.



Estrategia prioritaria 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 3.2.1 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
- 3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.
- 3.2.3 Fortalecer los programas de posgrado en educación como una opción de formación continua para el personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
- 3.2.4 Impulsar la figura educativa con funciones de asesoría técnica pedagógica itinerante en la educación básica comunitaria.
- 3.2.5 Propiciar la incorporación de figuras educativas de educación básica comunitaria, por medio del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, tomando en cuenta la diversidad cultural y lingüística.
- 3.2.6 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- 3.2.7 Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos.
- 3.2.8 Definir directrices para el desarrollo de programas formativos dirigido al personal que labora en zonas prioritarias de atención o con grupos históricamente discriminados, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender retos específicos derivados de la realidad del país.
- 3.2.9 Incentivar la cooperación internacional para el intercambio de docentes como una herramienta para fortalecer las prácticas pedagógicas y los lazos de amistad entre los pueblos.
- 3.2.10 Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.



Estrategia prioritaria 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.

- 3.3.1 Determinar los criterios e indicadores que serán referentes de la buena práctica educativa y el desempeño de docentes, técnicos docentes, asesores técnico pedagógicos, directivos y supervisores.
- 3.3.2 Definir referentes aplicables a los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento con la participación de las autoridades correspondientes.
- 3.3.3 Precisar los elementos multifactoriales para el desarrollo de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, así como con funciones de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión.
- 3.3.4 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación y la mejora en los procesos de ingreso promoción, retiro digno, jubilación y renovación generacional.
- 3.3.5 Diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan mejorar la práctica educativa e identificar las áreas de oportunidad para la formación, capacitación y actualización del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directores y supervisores.
- 3.3.6 Desarrollar el programa de promoción horizontal por niveles con incentivos y el programa de promoción a la función directiva o de supervisión, para estimular el buen desempeño.
- 3.3.7 Establecer mecanismos y procedimientos para reconocer la función social del magisterio, a partir de distinciones, estímulos y opciones de desarrollo profesional.
- 3.3.8 Ofrecer un servicio de apoyo técnico, asesoría y acompañamiento a las escuelas para la mejora de las prácticas educativas y el logro de los fines de la educación.
- 3.3.9 Brindar acciones de acompañamiento, tutoría y programas de inducción para el personal docente de nuevo ingreso al sistema educativo.



Estrategia prioritaria 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.

- 3.4.1 Actualizar periódicamente las estructuras ocupacionales de educación básica y media superior, por nivel y modalidad para contemplar las necesidades específicas de cada región para la operación del servicio.
- 3.4.2 Capacitar a las personas cuidadoras, maestras y maestros en los centros educativos y de cuidado infantil en el desarrollo de habilidades socioemocionales, disciplina positiva y manejo de conflictos.
- 3.4.3 Definir la asignación de plazas a partir de las estructuras ocupacionales.
- 3.4.4 Garantizar la disponibilidad suficiente de maestras y maestros profesionalmente capacitados y apoyados para satisfacer las necesidades de las plantillas docentes de las nuevas instituciones de educación superior.
- 3.4.5 Asegurar la disponibilidad de personal docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.
- 3.4.6 Fortalecer las capacidades de gestión de recursos (humanos, financieros y temporales) y de liderazgo en el personal directivo y de supervisión de las escuelas.
- 3.4.7 Apoyar el fortalecimiento de redes colaborativas de personal docente, directivo y de supervisión que faciliten el intercambio de experiencias en materia de gestión e innovación para la mejora continua de las escuelas.
- 3.4.8 Promover la reorientación de los programas de estímulos de las IES para que, en razón de la misión que cada institución defina, se otorgue incentivo y reconocimiento equitativo a la labor docente.
- 3.4.9 Fomentar en las IES un equilibrio entre las vocaciones asociadas a la producción y creación de conocimiento con la labor docente.
- 3.4.10 Desarrollar programas para la atención y mejoramiento de las condiciones laborales y académicas de las y los profesores de asignatura en los distintos subsistemas de educación media superior y superior.



Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

- 4.1.1 Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.
- 4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social.
- 4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- 4.1.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.1.5 Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, la funcionalidad y la seguridad estructural.
- 4.1.6 Otorgar recursos directos a los centros educativos de las comunidades de más alta marginación por medio de los Comités Escolares de Administración Participativa para dignificar y dar mantenimiento a los planteles.
- 4.1.7 Proporcionar asesoría técnica normativa para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.1.8 Establecer criterios y mecanismos para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados a mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos.
- 4.1.9 Emitir normas técnicas para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de todos los tipos, niveles y servicios educativos.
- 4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros.



Estrategia prioritaria 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

- 4.2.1 Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.2 Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos.
- 4.2.3 Realizar las adecuaciones necesarias para eliminar las barreras físicas al acceso, permanencia y participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional.
- 4.2.4 Construir los planteles de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales para ampliar la oferta educativa y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.5 Brindar servicios educativos de educación inicial y básica comunitaria en los Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario (CIAC), bajo un enfoque de atención integral.
- 4.2.6 Actualizar los requisitos para el incremento del número de planteles en cada uno de los niveles del Sistema Educativo Nacional, dando prioridad a las comunidades marginadas y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.7 Impulsar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y la docencia al nivel de posgrado.
- 4.2.8 Capacitar en materia de construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos.



Estrategia prioritaria 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.

- 4.3.1 Dotar a los planteles educativos públicos del país del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.
- 4.3.2 Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.
- 4.3.3 Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 4.3.4 Contar con el equipamiento necesario y adecuado para fomentar el acceso, permanencia y participación de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.
- 4.3.5 Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- 4.3.6 Asegurar la disponibilidad de recursos escolares (libros de texto, materiales didácticos, guías para maestras y maestros) en las escuelas, con énfasis en aquellas que atienden a una proporción importante de las y los alumnos provenientes de grupos históricamente discriminados.
- 4.3.7 Propiciar el mantenimiento oportuno del equipamiento para la óptima prestación de los servicios educativos.
- 4.3.8 Desarrollar un mecanismo para valorar el estado físico del equipamiento de los planteles educativos para la toma de decisiones informada y oportuna.
- 4.3.9 Impulsar acciones, con la participación intersectorial de los organismos e instituciones públicas y privadas, para disminuir la brecha digital en los centros educativos del país.



Estrategia prioritaria 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.

- 4.4.1 Incentivar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente en las escuelas que incluyan, entre otras, ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo de residuos, consumo sostenible y la acción colectiva para la sustentabilidad.
- 4.4.2 Apoyar al personal docente y directivo a generar y mantener un ambiente de disciplina y respeto a la reglas dentro del aula.
- 4.4.3 Implementar acciones para asegurar que los muebles e inmuebles destinados a la educación, cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene.
- 4.4.4 Fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia.
- 4.4.5 Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.
- 4.4.6 Flexibilizar, en el marco de los requerimientos de la Nueva Escuela Mexicana, en los diferentes tipos de espacios educativos, la disposición, adaptación y configuración del mobiliario y el equipamiento de manera que apoye los diferentes métodos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.4.7 Propiciar el uso óptimo de los espacios educativos (edificios, salones, aulas y patios), a fin de potenciar el aprendizaje de las y los alumnos.
- 4.4.8 Realizar acciones, actividades y eventos para fortalecer el vínculo de las escuelas con su entorno, con atención a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.
- 4.4.9 Concretar acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos en las escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta marginación, con énfasis en aquellas de carácter alimentario.



Objetivo prioritario 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Estrategia prioritaria 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

- 5.1.1 Coordinar con los órganos locales de cultura física y deporte la implementación de programas de actividad física y deportiva en las escuelas para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes
- 5.1.2 Fortalecer la capacitación, actualización y certificación de personal docente y entrenadores en materia de cultura física y deporte, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con la participación de instituciones de educación superior y los miembros del SINADE.
- 5.1.3 Actualizar los planes y programas de estudio, y los métodos de enseñanza en las escuelas formadoras de docentes de educación física, para integrar nuevas visiones, avances científicos en el campo del desarrollo humano y experiencias de socialización.
- 5.1.4 Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado.
- 5.1.5 Instrumentar acciones y actividades que permitan disminuir las brechas institucionales para generar hábitos deportivos en las y los estudiantes y contribuir a su desarrollo integral y social.
- 5.1.6 Difundir los beneficios de la actividad física y la práctica deportiva regular, en colaboración con las instituciones públicas, sociales y privadas, para concientizar a la población sobre su importancia.
- 5.1.7 Promover el uso de tecnologías para la formación, capacitación, actualización y certificación de entrenadores y promotores deportivos, para fortalecer la profesionalización de los profesionales de cultura física y deporte.
- 5.1.8 Diversificar las opciones deportivas con perspectiva de género en las escuelas de educación básica, media superior y superior.
- 5.1.9 Fomentar la creación y adecuación de espacios deportivos en los planteles educativos que cumplan con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, con especial atención en la inclusión de personas con discapacidad, así como perspectiva de género.
- 5.1.10 Propiciar la diversificación de las actividades deportivas a partir de la adopción de infraestructura deportiva inclusiva, como es el caso de las poli canchas.



Estrategia prioritaria 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.

- 5.2.1 Aplicar programas específicos de cultura física y deporte para promover la igualdad de género y la inclusión de los grupos históricamente discriminados, especialmente las personas con discapacidad.
- 5.2.2 Fomentar la inclusión social a partir de la organización de eventos deportivos y recreativos en comunidades urbanas y rurales para impulsar la práctica regular del deporte.
- 5.2.3 Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
- 5.2.4 Contribuir a la integración de centros o espacios deportivos para fomentar la práctica deportiva continua y sistemática con la orientación de personal capacitado y material adecuado.
- 5.2.5 Incrementar el número de promotores deportivos capacitados para coadyuvar al fomento de la práctica deportiva, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con énfasis en las zonas prioritarias y los grupos históricamente discriminados.
- 5.2.6 Generar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva con especial atención en las zonas con alta y muy alta marginación y altos índices de inseguridad.
- 5.2.7 Incentivar la creación y utilización de infraestructura deportiva pública para apoyar la práctica regular del deporte, considerando las necesidades de los grupos históricamente discriminados, especialmente las personas con discapacidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 5.2.8 Emitir la normatividad que procure la construcción y adecuación de espacios escolares deportivos con infraestructura y servicios con perspectiva de género.



Estrategia prioritaria 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

- 5.3.1 Aplicar programas específicos de cultura física para fomentar la salud y mejorar la calidad de vida.
- 5.3.2 Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas.
- 5.3.3 Incentivar el uso de tecnologías para el seguimiento y apoyo de la población en la práctica de actividades físicas, como medio de mejoramiento a la salud física.
- 5.3.4 Difundir información sobre los métodos de aplicación de la práctica de los ejercicios físicos deportivos, para dar a conocer las opciones actuales.
- 5.3.5 Diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para aumentar la participación de la población.
- 5.3.6 Incrementar la práctica de disciplinas deportivas de interés nacional, como béisbol, boxeo y caminata, en las niñas, niños, jóvenes y personas adultas para el desarrollo integral y el logro de la excelencia
- 5.3.7 Desarrollar las habilidades socioemocionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la práctica del deporte.
- 5.3.8 Asegurar la igualdad de oportunidades deportivas entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos de género.



Estrategia prioritaria 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.

- 5.4.1 Coordinar programas para la detección y formación de talentos deportivos desde educación básica.
- 5.4.2 Seleccionar a los talentos deportivos con base en criterios avalados por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte para concentrarlos en Centros de Alto Rendimiento Estatales y conformar preselecciones juveniles rumbo a eventos internacionales.
- 5.4.3 Incentivar la creación y utilización de infraestructura deportiva pública, que cumpla con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, para apoyar la consolidación del deporte en disciplinas olímpicas, paralímpicas y no olímpicas.
- 5.4.4 Fortalecer el desarrollo del deporte universitario para contribuir al alto rendimiento en disciplinas deportivas de interés nacional con miras a mejorar los resultados obtenidos en justas internacionales.
- 5.4.5 Promover las disciplinas no olímpicas en los sectores público, social y privado para apoyar la consolidación del deporte como parte de la cultura nacional en los distintos sectores de la población
- 5.4.6 Alentar la participación de la iniciativa privada en el patrocinio y acompañamiento de aquellas disciplinas deportivas que no cuentan con un apoyo adecuado.
- 5.4.7 Impulsar el deporte de alto rendimiento por medio de apoyos directos a los deportistas talentosos.
- 5.4.8 Propiciar la coordinación con otras dependencias y organismos para vincular el deporte con actividades en otros rubros como la cultura y el turismo.
- 5.4.9 Contribuir al desarrollo de programas de deporte de alto rendimiento mediante el acceso a servicios de medicina deportiva para equipos nacionales con miras a la participación en los eventos olímpicos y paralímpicos.



Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estrategia prioritaria 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

- 6.1.1 Adecuar el marco normativo relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas, con énfasis en optimizar la gestión del personal docente y de funciones directivas del Sistema Educativo Nacional de manera eficaz y transparente con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- 6.1.2 Desarrollar el Sistema Nacional de Educación Superior para facilitar la gobernabilidad, la coordinación entre autoridades e IES, la planeación integral, el desarrollo institucional, la complementariedad y la colaboración entre subsistemas.
- 6.1.3 Implementar acciones para promover espacios de consulta, deliberación y análisis de mejores prácticas en el Sistema Educativo Nacional de manera eficaz, transparente e incluyente.
- 6.1.4 Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor relevancia para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la eficiencia y eficacia.
- 6.1.5 Realizar las gestiones necesarias para operar, de forma transparente y eficaz, el Fondo de Educación Superior, para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, así como la plurianualidad de la infraestructura en las instituciones públicas de este tipo educativo.
- 6.1.6 Consensuar con las IES su participación en el impulso a las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación, asegurando la vinculación con las necesidades nacionales y regionales.
- 6.1.7 Afianzar los mecanismos de financiamiento, gestión y ministración de recursos para el uso eficiente, transparente y libre de corrupción.
- 6.1.8 Simplificar los trámites y procesos administrativos del Sistema Educativo Nacional para la mejora de la atención a la población.
- 6.1.9 Dotar a los diferentes tipos y niveles educativos de certeza jurídica y presupuestal para la planeación a largo plazo y orientada a resultados de desarrollo.
- 6.1.10 Incentivar, respetando la autonomía de las universidades, la revisión de los mecanismos de ingreso a las IES públicas a fin de fomentar la inclusión con equidad de la población joven que proviene de grupos históricamente discriminados.



Estrategia prioritaria 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.

- 6.2.1 Consolidar el Sistema de Información y Gestión Educativa con la información, elementos y mecanismos necesarios para la operación integral y sostenible del Sistema Educativo Nacional, con la concurrencia de las autoridades educativas locales.
- 6.2.2 Establecer el Sistema de Información y Gestión Educativa como el canal de comunicación entre docentes y personal directivo con las autoridades educativas para coadyuvar en la descarga administrativa de las escuelas.
- 6.2.3 Integrar los mecanismos adecuados para llevar un control puntual y actualizado del estado que guardan las condiciones físicas de los planteles por medio del Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa.
- 6.2.4 Actualizar los indicadores del Sistema Educativo Nacional, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, con los resultados del logro educativo y la gestión de las escuelas para contar con información relevante para la toma de decisiones.
- 6.2.5 Articular la interoperabilidad entre los sistemas de información y gestión de los distintos niveles de gobierno e instituciones educativas.
- 6.2.6 Definir mecanismos para asegurar el desarrollo integral y la inclusión de las y los alumnos, a partir del seguimiento puntual de sus necesidades, formación, trayectoria y desempeño en el Sistema Educativo Nacional.
- 6.2.7 Generar las condiciones para la oportuna emisión, validación, registro y disponibilidad de certificados, diplomas, títulos o grados académicos para su consulta.
- 6.2.8 Consolidar los sistemas de gestión del personal docente y con funciones directivas para optimizar los procesos de nómina, incidencias y trayectoria laboral.
- 6.2.9 Crear un sistema de información integral de la educación superior que apoye la evaluación de todos los subsistemas, soporte la toma de decisiones que oriente el desarrollo hacia el bienestar de la población y la inclusión de los grupos históricamente discriminados.
- 6.2.10 Simplificar la regulación y fomentar la automatización de los procesos de control escolar para la descarga administrativa del personal directivo y docente de las escuelas de educación básica.



Estrategia prioritaria 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.

- 6.3.1 Establecer reglas claras para determinar las atribuciones y obligaciones de quienes participan en la vida escolar y la rendición de cuentas, entre otros, las asociaciones de madres y padres de familia, Consejos de Participación Escolar y los Comités Escolares de Administración Participativa.
- 6.3.2 Coordinar el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes de personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado.
- 6.3.3 Consolidar mecanismos de pago de nómina eficientes y transparentes con miras a mejorar los procesos administrativos y simplificar la estructura programática del sector central.
- 6.3.4 Desarrollar, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, los criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, aplicables a los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de las escuelas.
- 6.3.5 Promover la transparencia en las escuelas públicas y particulares en las que se imparta educación obligatoria, vigilando que se rinda ante la comunidad, después de cada ciclo escolar, un informe de actividades y rendición de cuentas a cargo del director del plantel.
- 6.3.6 Transparentar la gestión del Sistema Educativo Nacional mediante la difusión de la información de manera oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral, fomentando su uso por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, docentes y personal directivo.
- 6.3.7 Optimizar la comunicación y cooperación con los órganos de fiscalización locales y federales para que los procesos de auditoría se realicen considerando la naturaleza jurídica y académica de las instituciones de educación superior.
- 6.3.8 Fomentar en los educandos el uso de la información disponible en los portales de datos abiertos como medio para apoyar el pensamiento crítico, la toma de decisiones informada sobre sus trayectorias educativas, así como su participación en la vida escolar.
- 6.3.9 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para los procedimientos de autenticación de documentación académica que expiden las instituciones educativas.



Estrategia prioritaria 6.4 Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.

- 6.4.1 Crear mecanismos eficaces de participación y colaboración entre la Autoridad Educativa Federal y las locales para dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial, media superior y superior, con calidad, equidad, inclusión e integralidad.
- 6.4.2 Vincular la coordinación y planeación estratégica para gestionar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno a fin de incrementar, de manera gradual y sostenible, la cobertura de educación media superior y superior con una oferta educativa intercultural, pertinente, flexible y diversificada.
- 6.4.3 Asegurar la eficacia en la coordinación intersecretarial y de los tres órdenes de gobierno para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia asegurando una oferta de calidad, incluyente, pertinente, flexible y diversificada de los servicios otorgados por el Estado.
- 6.4.4 Establecer acuerdos para reducir las brechas de cobertura y calidad entre las diversas regiones y entidades federativas del país.
- 6.4.5 Generar mecanismos eficaces de coordinación entre los diferentes niveles educativos en aspectos administrativos, pedagógicos y financieros para asegurar la pertinencia, inclusión, continuidad, eficacia y eficiencia global del proceso educativo.
- 6.4.6 Definir mecanismos eficaces de vinculación estatales entre las IES, instancias gubernamentales, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la pertinencia de la oferta educativa, la innovación científica y tecnológica y su aplicación en los territorios.
- 6.4.7 Consolidar la coordinación eficaz con las instituciones de bienestar y seguridad social para fortalecer la atención al desarrollo infantil temprano, con énfasis en las necesidades educativas y afectivas de las niñas y niños de los grupos históricamente discriminados.
- 6.4.8 Coordinar esfuerzos con las IES en todo el país para incrementar la matrícula en todas las modalidades, mediante el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada.
- 6.4.9 Articular acciones interinstitucionales que faciliten la incorporación al Sistema Educativo Nacional de las niñas, niños y jóvenes repatriados, solicitantes de asilo o migrantes extranjeros, con pleno apego a sus derechos humanos.
- 6.4.10 Alentar, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y las IES, el incremento y mejora de la calidad de los programas de posgrado en las regiones del país con menor desarrollo, en particular las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste.



Estrategia prioritaria 6.5 Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Nacional.

- 6.5.1 Consolidar la corresponsabilidad a partir de la participación activa de la comunidad escolar en el proceso educativo, así como en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos públicos en las escuelas y centros educativos de tipo básico y medio superior.
- 6.5.2 Articular la capacidad de gestión de las escuelas con la participación social para la mejora continua del servicio educativo, con base en una visión compartida.
- 6.5.3 Dotar de mayor autonomía a las escuelas que cumplan con criterios de calidad y rendición de cuentas, con énfasis en la implementación de planes de mejora participativos.
- 6.5.4 Consensuar un compromiso nacional de responsabilidad con la participación de las IES, las autoridades gubernamentales y representantes de los sectores social y productivo acerca del papel y la contribución de la educación superior para el desarrollo local, regional y nacional sostenible.
- 6.5.5 Apoyar buenas prácticas de responsabilidad y compromiso social de los centros educativos de educación básica y media superior; así como de las IES.
- 6.5.6 Impulsar que el servicio social en la educación media superior y superior contribuya a la atención sostenible de los problemas prioritarios sociales, educativos y productivos en los ámbitos local y regional, mediante la convergencia de recursos y programas de los sectores público, privado y social.
- 6.5.7 Incentivar la participación de las IES en el rediseño de los mecanismos de evaluación, acreditación y certificación de programas e instituciones educativas con el fin de lograr su contribución a la mejora continua y la pertinencia de la oferta educativa; así como reforzar el compromiso social.
- 6.5.8 Construir mediciones sobre el uso del tiempo lectivo en las escuelas y por entidad federativa para mejorar la planeación y organización en el proceso educativo.
- 6.5.9 Generar mecanismos de participación activa, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus necesidades, ideas, gustos y preferencias, y contribuyan a la inclusión social y la toma de decisiones.



8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el PSE 2020-2024, así como realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los compromisos nacionales y sectoriales de la presente administración, se plantean las siguientes Metas para el Bienestar y Parámetros:

Metas para el bienestar y Parámetros

Meta para el bienestar 1.1: Tasa bruta de escolarización (cobertura)

Parámetro 1.2: Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia

Parámetro 1.3: Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso

Meta para el bienestar 2.1: Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional

Parámetro 2.2: Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA

Parámetro 2.3: Porcentaje de abandono escolar

Meta para el bienestar 3.1: Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes

Parámetro 3.2: Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Parámetro 3.3: Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior

Meta para el bienestar 4.1: Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos

Parámetro 4.2: Porcentaje de escuelas con equipamiento básico

Parámetro 4.3: Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar

Meta para el bienestar 5.1: Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes

Parámetro 5.2: Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física

Parámetro 5.3: Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física

Meta para el bienestar 6.1: Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa

Parámetro 6.2: Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto

Parámetro 6.3: Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo



Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

	ELEMENTOS DE META PA	ARA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO				
Nombre	1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura)						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Definición o	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo						
descripción	escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)		Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n						
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).						



Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO			
Nombre							nal		
Objetivo prioritario		1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.							
Definición o	Mide el núm	ero total d	e alumnos	s matriculados	en un tipo educat	ivo determinado	o al inicio del ciclo		
descripción		escol	ar, por cac		os con la edad típic	ca para cursarlo.			
Nivel de desagregación	Media superio	r (MS), Na	cional (t)		nd o frecuencia nedición		Anual		
Tipo	G	estión			do o periódico Pe		eriódico		
Unidad de medida	Por	centaje		c	recolección de latos	Agosto-Jul	lio (ciclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia			ibilidad de la ormación		Julio		
Tendencia esperada	Ascendente				esponsable de Ir el avance	210 Direc Planeación	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n								
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo								
ADLICACIÓN DE	Sostenible 4 (ODS 4). L MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n		ariable 1	5608220	Fuente informac variable	de :ión Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	6656956	Fuente informad variable	ión	royecciones de ación de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo del indicador	TBE(MS)t2018-2019 = (5,608,220/6,656,956)100 M(MS)t2018-2019: 5,608,220 P(15-17)t2018-2019: 6,656,956								
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y					
	Línea base				Nota sobi	e la línea base			
Valor Año	84.2 2018			Corresponde al ciclo escolar 2018-2019					
7.110	META 2024	<u> </u>				Nota sobre la meta 2024			
90.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.					
2012	SERIE HISTÓRICA DE LA META								
2012 66.5	79.3	75.4		79.6	2016 82.6	84.8	2018 84.2		
66.5 /9.5 /5.4 /9.6 62.6 64.6 84.2 METAS INTERMEDIAS									
					<u> </u>				
2020	2021		META	2022		23	2024		



Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

	ELEMI	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO		
Nombre					(cobertura) - Medi		or, mujer	res
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.							
Definición o	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo							
descripción		escol	ar, por cad		os con la edad típic	ca para c	ursarlo.	
Nivel de desagregación	Media superio	, ,,	ieres (m)		icidad o frecuencia de medición			Anual
Tipo	G	estión			do o periódico		Pe	eriódico
Unidad de medida	Por	centaje		C	datos		osto-Juli	io (ciclo escolar)
Dimensión	Efic	ciencia			ibilidad de la ormación		:	Julio
Tendencia esperada	Ascendente			Unidad Responsable de 210 reportar el avance Plan) Direco neación,	ación Pública ción General de Programación y ica Educativa
Método de cálculo	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n							
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n		ariable 1	2853164	Fuente informac variable	de :ión		nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	3277769	Fuente informad variable	ión		royecciones de ación de CONAPO
Sustitución en método de cálculo del indicador	TBE(MS)m2018-2019 = (2,853,164/3,277,769)100 M(MS)m2018-2019: 2,853,164 P(15-17)m2018-2019: 3,277,769							
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y				
	Línea base				Nota sobi	e la líne	a base	
Valor	87			Corresponde al ciclo escolar 2018-2019				
Año	META 2024	2018		Nota sobre la meta 2024				
93.4				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa. A PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
2019		TORICA D	E LA MET			METRO	100	2010
2012	2013	2014		2015 2016 2017		17	2018	
67.7 80.3 76.5 81 84.5 87.4 87								
2020	2021	METAS INTERMEDIAS 2022 2023 2024			2024			
87.9	89		90.3		91.9		93.4	



	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre		1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres								
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo									
Definición o	Mide el núm									
descripción		escol	ar, por cac		os con la edad típic	ca para cursar	lo.			
Nivel de desagregación	Media superio		nbres (h)		nd o frecuencia nedición		Anual			
Tipo	G	Gestión Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medida	Por	rcentaje		c	recolección de latos	Agosto-J	Iulio (ciclo escolar)			
Dimensión	Efi	ciencia			bilidad de la rmación		Julio			
Tendencia esperada	Asc	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General o Planeación, Programació Estadística Educativa								
Método de cálculo	Т	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n								
Observaciones	(MS) y de escolariza posgrado. La Forma parte (SNIEG). Tie	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
ADI ICACIÓN D	DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE									
Nombre variable	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n		ariable 1	2755056	Fuente informac variable	de :ión Fo	rmato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	3379187	Fuente informad variable	ión	Proyecciones de blación de CONAPO			
Sustitución en método de cálculo del indicador			TBE(M	M(MS)h2018-	(2,755,056/3,379,18 2019: 2,755,056 -2019: 3,379,187	7)100				
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y						
	Línea base				Nota sobi	e la línea bas	е			
Valor		81.5			Corresponde la d	ciclo escolar 20	018-2019			
Año	META 2024	2018			<u> </u>					
	META 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago o servicios personales para poder ofrecer el servicio a la població dispersa.									
	SERIE HIS	TÓRICA D	E LA MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO				
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
65.3	78.4	74.4		78.2	80.7	82.3	81.5			
2022	200			SINTERMEDIA		-	2027			
2020	2021 83			2022 84.2	202 85.		2024 86.8			
82.1										



	ELEM	ENTOS DE	META PA	ARA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO					
Nombre		1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional									
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo									
Definición o	Mide el núm										
descripción		escol	ar, por cac		os con la edad típi	ca para cursarlo					
Nivel de desagregación	Superior (S), Nacion	al (t)		nd o frecuencia nedición		Anual				
Tipo	G	estión			lo o periódico	Р	eriódico				
Unidad de medida	Por	centaje		(recolección de latos	Agosto-Ju	lio (ciclo escolar)				
Dimensión	Efi	ciencia			bilidad de la rmación		Julio				
Tendencia esperada	Asc	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de Planeación, Programacion Estadística Educativa									
Método de cálculo	Т	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n									
Observaciones	(MS) y de escolariza posgrado. La Forma parte (SNIEG). Tie	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
ADLICACIÓN D	EL MÉTODO DE O	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE									
Nombre variable	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n		ariable 1	4344133	Fuente informac variable	de ción Forr	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	10931569	Fuente informad variable	ción pob	Proyecciones de lación de CONAPO				
Sustitución en método de cálculo del indicador			TBE(S	M(S)t2018-2	4,344,133/10,931,569 1019: 4,344,133 1-2019: 10,931,569	9)100					
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y							
	Línea base				Nota sobi	re la línea base					
Valor		39.7		4	Corresponde al o	ciclo escolar 201	8-2019				
Año		2018			<u> </u>						
	META 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pag servicios personales para poder ofrecer el servicio a la poblac dispersa.										
	SERIE HIS	TÓRICA D	E LA MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018				
31.7	32.7	33.8		35.6	37.3	38.4	39.7				
				S INTERMEDIA							
2020	2021 44.3			2022 46.1	202 47		2024 50				
42.7											



	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
Nombre		1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres								
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo								
Definición o	Mide el núm							ıl inicio del ciclo		
descripción		escol	ar, por cad		os con la edad típic	ca para c	ursarlo.			
Nivel de desagregación	Superior (S	S), Mujeres	s (m)	de n	ad o frecuencia nedición			nual		
Tipo	G	estión			do o periódico		Peri	ódico		
Unidad de medida	Por	centaje			recolección de datos	Ago	osto-Julio	(ciclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia			bilidad de la rmación		Ju	oilı		
Tendencia esperada	Asce	endente			esponsable de or el avance	210 Plar) Direcció neación, P	sión Pública ón General de rogramación y a Educativa		
Método de cálculo	Т	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n								
Observaciones	(MS) y de escolariza posgrado. La Forma parte (SNIEG). Tie	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
APLICACIÓN DI	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO	DEL INDIC		A OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE LA I	LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n		ariable 1	2201991	Fuente informac variable	de ción		to 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	5408088	Fuente informad variable	ción		yecciones de ión de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo del indicador			,	M(S)m2018- P(18-22)m2018	(2,201,991/5,408,08 2019: 2,201,991 3-2019: 5,408,088	8)100				
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y						
	Línea base				Nota sobi	re la líne	a base			
Valor Año		40.7 2018			Corresponde al d	ciclo esco	olar 2018-2	2019		
	META 2024				Nota sobr					
	50.9	TÁDICA D	E I A MET	presupu cobertura se servicios pe	limiento de la met estal. Por cada pu e requieren más re ersonales para pod di :NESTAR O PARÁ	nto porc cursos e ler ofrece ispersa.	entual qu n infraestr	e aumente la ructura y pago de		
2012	2013	2014	L LA MEI	2015	2016	20	17	2018		
31.6	32.7	33.8		35.6	37.5	39	9.1	40.7		
55	32	33.0	METAS	S INTERMEDIA				.5.7		
2020	2021			2022	202	23		2024		
43.4	45.1			46.9	48.	.8		50.9		



	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre		1.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, hombres								
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo									
Definición o	Mide el núm									
descripción		escol	ar, por cac		os con la edad típic	ca para curs	sarlo.			
Nivel de desagregación	Superior (S	*	es (h)		ad o frecuencia nedición		Anual			
Tipo	G	estión			do o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Por	centaje		C	recolección de latos	Agosto	o-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Efi	ciencia			bilidad de la rmación		Julio			
Tendencia esperada	Asc	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General Planeación, Programacion Estadística Educativa								
Método de cálculo	Т	TBEn = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = (Mn/Pn)100, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n								
Observaciones	(MS) y de escolariza posgrado. La Forma parte (SNIEG). Tie	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
ADI ICACIÓN D	L MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE									
Nombre variable	1 Matrícula total al inicio del ciclo escolar n		ariable 1	2142142	Fuente informac variable	de ción	Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor va	ariable 2	5523481	Fuente informad variable	ión	Proyecciones de población de CONAPO			
Sustitución en método de cálculo del indicador			TBE(S	M(S)h2018-	(2,142,142/5,523,481 2019: 2,142,142 3-2019: 5,523,481)100				
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y						
	Línea base				Nota sobi	re la línea b	ase			
Valor		38.8			Corresponde al d	ciclo escolar	2018-2019			
Año	META 2024	2018			<u> </u>					
	META 2024 El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidac presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pag servicios personales para poder ofrecer el servicio a la poblac dispersa.									
	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
31.8	32.8	33.9		35.6	37.1	37.8	38.8			
2022	200			SINTERMEDIA		\ 7	2027			
2020 42	2021 43.6			45.3	202 47		2024 49.1			
42	43.6			+ 3.3	4/	.1	49.1			



	ELEMENTOS DE META PA	ARA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO						
Nombre	1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia								
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.								
Definición o descripción	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.								
Nivel de desagregación	Grupo de edad: Cero a dos años (I), Tres a cinco años (P). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Anual								
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Dariodo de recolección de							
Dimensión	Eficiencia Disponibilidad de la Julio								
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	MPIn: Matrícula total de niñ PETn: Población en edad típica pa	= (MPIn/PETn)100, donde: os en programas para la primera ara asistir a programas para la pri	mera infancia en el ciclo escolar n						
Observaciones	años 11 meses; en preescolar de los de edad. La población correspo Incluye a los alumnos inscritos e Tiene como fuente de informacio	tres a los cinco años; y en primal onde a la cifra estimada a mitad d n escuelas de educación especial educación regular. ón los cuestionarios estadísticos d	ción inicial entre los 45 días y dos ria a los que inician a los cinco años le año de inicio del ciclo escolar. , indígena, cursos comunitarios y del Formato 911, lo que asegura la objetivo de Desarrollo Sostenible 4						



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	STAR	O PARÁMET	RO			
Nombre		1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional								
Objetivo prioritari		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.								
Definición o descripción		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.								
Nivel de desagregación	Cero a dos	años (I), Naciona	al (t)	Periodicid	ad o	frecuencia ción			Anual	
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medida	a P	orcentaje			reco	olección de s	Age	osto-Jul	lio (ciclo escolar)	
Dimensión	[Eficiencia				ad de la ción			Julio	
Tendencia esperada	A:	Ascendente Unidad Responsable de 210 Dirección Genera Planeación, Programac Estadística Educativ								
Método de cálculo	MPIn:	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n								
Observaciones	años 11 mese de edad. Incluye a l	La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
API ICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC				FI VALO	DR DE L	A I ÍNFA BASE	
Nombre variable	1 Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varia		570047	LAU	Fuente informac variable	de :ión		nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	6546999		Fuente informac variable	ión		royecciones de ación de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador		AEPI(t)2018-2019 = (570,047/6.546,999)100 MPI(t)2018-2019: 570,047 PET(t)2018-2019: 6.546,999								
Illalaaaa		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y	MET	AS				
	Línea base					Nota sobr	e la lín <u>e</u>	a base		
Valor		8.7			C				2010	
Año	2018 Corresponde al ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								D-ZUIS	
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	MET.		NES	TAR O PARÁ	METRO			
2012 8.1	8.3	8.2		2015 8.1		8.9	8.	.4	2018 8.7	



	FLE	MENTOS DE ME	ΤΔ ΦΔ	DA EL RIENES	TAR O PARÁMET	TPO				
Nombre				y niños en pro	gramas para la pi ujeres		ancia -	Cero a dos años,		
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.								
Definición o descripción	Porce	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.								
Nivel de desagregación	Cero a dos a	años (I), Mujeres	(m)	Periodicida	ad o frecuencia nedición		,	Anual		
Tipo		Gestión			do o periódico		Pe	eriódico		
Unidad de medida	Р	orcentaje			recolección de latos	Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)		
Dimensión	E	Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio		
Tendencia esperada	As	scendente			esponsable de Ir el avance	210 Plar) Direc neación,	ación Pública ción General de . Programación y ica Educativa		
Método de cálculo	MPIn:	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n								
Observaciones	años 11 mese de edad. Incluye a lo Tiene com	La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC		A OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable	1 Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varial		281498	Fuente informa variab	de ción		nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varial	ole 2	3214695	Fuente informa variab	ción		royecciones de ación de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo del indicador		AEPI (m)2018-2019 = (281,498/3,214,695)100 MPI (m)2018-2019: 281,498 PET(m)2018-2019: 3,214,695								
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS					
	Línea base				Nota sob	re la líne	a base			
Valor Año		8.8 2018			Corresponde al	ciclo esco	olar 2018	3-2019		
AIIU	SERIE H		MFI	L A DADA FILBIE	NESTAR O PARÁ	METRO				
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018		
81	83	82		81	89	8	4	88		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	STAR	O PARÁMET	RO			
Nombre				y niños en pro		as para la pri		ancia -	Cero a dos años,	
Objetivo prioritari		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.								
Definición o descripción	Porce	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.								
Nivel de desagregación	Cero a dos a	años (I), Hombre	s (h)	Periodicid		recuencia		,	Anual	
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de	recol datos		Age	osto-Jul	lio (ciclo escolar)	
Dimensión	1	Eficiencia		Disponi info	bilida rmaci				Julio	
Tendencia esperada	A	Ascendente Unidad Responsable de 210 Dirección General Planeación, Programacio Estadística Educativa								
Método de cálcul	MPIn:	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n								
Observaciones	años 11 mese de edad. Incluye a l Tiene com	La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
API ICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC				FI VALO	P DF L	A I ÍNFA BASE	
Nombre variable	1 Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varia		288547	LAOB	Fuente informac variable	de :ión		nato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	3332304		Fuente informac variable	ión		royecciones de ación de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador		AEPI(h)2018-2019 = (288,547/3,332,304)100 MPI(h)2018-2019: 288,547 PET(h)2018-2019: 3,332,304								
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y	META	S				
	Línea base					Nota sobr	e la líne	a base		
Valor		8.7				Ciclo esc	olar 2018	3-2019		
Año	2018 Ciclo escolar 2018-2019 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	SERIE H	STORICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE 2015	ENEST	AR O PARAL	METRO	17	2010	
8.1	8.3	8.2		8.1		8.9	8.	.4	8.7	



	FLE	MENTOS DE ME	ΤΔ Ρ/	ADA EL RIENES	TAR O PARÁM	FTRO				
Nombre				y niños en pro			fancia - ⁻	Tres a cinco años,		
Objetivo prioritari		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.								
Definición o descripción		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.								
Nivel de desagregación	Tres a cinco	años (P), Nacior	nal (t)	Periodicid	ad o frecuencia nedición			Anual		
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de datos	Ag	gosto-Ju	lio (ciclo escolar)		
Dimensión	1	Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio		
Tendencia esperada	A:	Ascendente Unidad Responsable de 210 Dirección General Planeación, Programaci Estadística Educativa								
Método de cálcul	MPIn:	AEPIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n = (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n								
Observaciones	La atenció años 11 mese de edad. Incluye a l	La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
API ICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC			DEL VALO	OR DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable	1 Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varia		5274888	Fuen inform	te de		nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	6628796	Fuen inforn varia			royecciones de ación de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo del indicador		AEPI(t)2018-2019 = (5,274,888/6,628,796)100 MPI(t)2018-2019: 5,274,888 PET(t)2018-2019: 6,628,796								
marcador	1	VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS					
	Línea base					bre la líne	ea b <u>ase</u>			
Valor		79.6								
Año		2018				scolar 201	0-2019			
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET		NESTAR O PAI	RAMETRO				
80.2	80.6	2014 80.8		2015 80.9	2016 82.2	2	017 31.1	2018 79.6		
00.2	00.0	00.0	1	50.5	52.2			, 5.0		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO						
Nombra							Tres a cinco años,					
Nombre		mujeres										
Objetivo prioritari		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.										
Definición o	Porce	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia,										
descripción	independie	ntemente del ni	vel o s			or cada 100 in	dividuos con la edad					
					ara cursarlo.	1						
Nivel de desagregación	Tres a cinco	años (P), Mujere	s (m)		nd o frecuencia nedición		Anual					
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico										
Unidad de medida	P P	orcentaje			recolección de latos	Agosto-J	ulio (ciclo escolar)					
Dimensión	E	Eficiencia			bilidad de la rmación		Julio					
						11 Edu	ıcación Pública					
Tendencia	٨	scendente		Unidad Re			ección General de					
esperada	^-	ceriaerite		reporta			n, Programación y					
	AED! A:	:	~				stica Educativa					
	AEPIN = Ater	ncion educativa	a nina			rimera infanci	en el ciclo escolar n					
Método de cálculo	MPIn.	= (MPIn/PETn)100, donde: MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n										
		PETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n										
		La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos										
		ños 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años										
		de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar.										
Observaciones	Incluye a lo	Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y										
	Tiono com	o fuento de infe	rmaci		ión regular. Arios estadísticos	dal Farmata 91	1, lo que asegura la					
							sarrollo Sostenible 4					
					DS 4).							
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	LA LÍNEA BASE					
	1 Matrícula											
	total de niños											
Nombre variable	en programas para la	Valor varia	blo I	2612589	Fuente informa	F-01	mato 911, DGPPyEE,					
1	primera	valor varia	pie i	2612589	variabl	31011	SEP					
	infancia en el				Variabi	5 1						
	ciclo escolar n											
	2 Población											
	en edad típica											
N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	para asistir a				Fuente	de						
Nombre variable 2	programas para la	Valor varial		3256125	informa	ción	Proyecciones de olación de CONAPO					
2	primera				variable	e 2	DIACION de CONAPO					
	infancia en el											
	ciclo escolar n											
Sustitución en			VEDI (m)2018 2010 -	(2,612,589/3,256,12	5)100						
método de			ALPI		(2,612,569/5,256,12; -2019: 2,612,589	5,100						
cálculo del		PET(m)2018-2019: 3,256,125										
indicador		VALO	D DE I	ÍNEA BASE Y								
	Línea base	VALO	K DE L	INEA BASE Y		re la línea bas						
Valor	Elifed Dase	80.2										
Año		2018		1	Ciclo esc	olar 2018-2019						
	SERIE H	ISTÓRICA D <u>E L</u> A	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO						
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018					
80.7	81.1	81.3		81.4	82.9	81.7	80.2					



	FLEN	IENTOS DE MET	Λ DΛ	DA EL BIENES	TAR O PARÁME	TPO					
Nombre				y niños en prog	gramas para la pr		ancia - 1	res a cinco años,			
Objetivo prioritario		hombres Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.									
	integrai, que	integral, que tenga como eje principal el interes superior de las ninas, ninos, adolescentes y jovenes. Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia,									
Definición o								viduos con la edad			
descripción	macpenalen	terriente der miv	C1 O 3		ara cursarlo.	por cada	100 11101	viddos com la cada			
Nivel de	Tres a cinco	años (P), Hombr	es		d o frecuencia			A musel			
desagregación		(h)		de n	nedición		,	Anual			
Tipo	(Gestión			lo o periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medida	Po	rcentaje			recolección de latos	Ag	osto-Jul	io (ciclo escolar)			
Dimensión	E:	ficiencia			bilidad de la rmación			Julio			
								ación Pública			
Tendencia	Aso	cendente			esponsable de			ción General de			
esperada	7,0	reportar el avance Planeación, Programació									
	AEDIn - Aton	Estadística Educativa PIn = Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n									
		cion educativa a	IIIIIa		Tn)100, donde:	Jilitiera II	II al ICia (en el ciclo escolar n			
Método de cálculo	MPIn: I	MPIn: Matrícula total de niños en programas para la primera infancia en el ciclo escolar n									
	PETn: Pobla	ETn: Población en edad típica para asistir a programas para la primera infancia en el ciclo escolar n									
		La atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos os 11 meses; en preescolar de los tres a los cinco años; y en primaria a los que inician a los cinco años									
		de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad de año de inicio del ciclo escolar.									
Observaciones	incluye a lo	Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular.									
	Tiene como	fuente de infor	mació		_	del Form	nato 911,	lo que asegura la			
								rrollo Sostenible 4			
					DS 4).			,			
APLICACION I	PEL MÉTODO DE	CALCULO DEL I	NDIC	ADOR PARA L	A OBTENCION D	DEL VALC	OR DE L	A LINEA BASE			
	1 Matrícula total de niños										
	en programas				Fuente	de	_				
Nombre variable	para la	Valor variab	le 1	2662299	informa		Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
· ·	primera				variab	le 1		SEP			
	infancia en el										
	ciclo escolar n										
	2 Población en edad típica										
	para asistir a										
Nombre variable	programas			7750651	Fuente		Р	royecciones de			
2	para la	Valor variabl	le 2	3372671	informa			ación de CONAPO			
	primera				variab	le Z					
	infancia en el										
Constitution	ciclo escolar n										
Sustitución en método de		A	AEPI(h)2018-2019 = (2	2,662,299/3,372,67	71)100					
cálculo del		MPI(h)2018-2019: 2,662,299									
indicador				PET(h)2018-	2019: 3,372,671						
		VALOR	DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS						
	Línea base				Nota sob	re la líne	a base				
Valor	78.9 Ciclo escolar 2018-2019										
Año	CEDIE	2018	MET								
2012	SERIE HIS	2014	MET		NESTAR O PARÁ 2016		17	2010			
2012 79.7	801	803		2015 80.3	81.6	20) 5	2018 78.9			



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO								
Nombre	1.3 Tasa bruta de escolarizac	1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso									
Objetivo prioritario		Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.									
Definición o	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos										
descripción	favorecidos que tiene	acceso a la educación básica, me	dia superior y superior.								
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B), Media superior (MS), Superior (S). Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal								
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico								
Unidad de medida	Porcentaje Periodo de recolección de Otros										
Dimensión	Eficiencia Disponibilidad de la Julio información										
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa								
			eros cuatro deciles de ingreso en el								
Método de cálculo		año n = (MIVDn/PIVDn)100, donde orimeros cuatro deciles de ingres n	e: o que asisten a la escuela en el año								
	PIVDn: Población ubicada en	los primeros cuatro deciles de in-	greso en edad típica del año n								
Observaciones	cursar los tipos educativos son	de tres a 14 años para educación	la ENIGH. Las edades típicas para a básica (B), de 15 a 17 años para perior (S). La educación superior se								



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO					
Nombre				de la població		los primeros c		eciles de	ingreso - Básica,			
Objetivo prioritar	integral, qu	e tenga como e	je prir	cipal el interés	sup	erior de las niñ	nas, niño	s, adole	siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o descripción		oorcentaje de la favorecidos que										
Nivel de desagregación	Básica	(B), Nacional (t)						Е	3ienal			
Tipo		Gestión		Acumula	do o	periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de		(Otros					
Dimensión	[ficiencia	ciencia Disponibilidad de la información						Julio			
Tendencia esperada	A	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General Planeación, Programació Estadística Educativa										
Método de cálcul	o MIVDn: Pob	ación ubicada e	n los p	año n = (MIVDr orimeros cuatro	n/PIV o dec n	Dn)100, donde ciles de ingres	e: o que as	isten a l	les de ingreso en el a escuela en el año pica del año n			
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia	ble 1	15636658		Fuente informac variable	ión		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ole 2	16940812		Fuente informac variable	ión		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(B)t2018-2019 = (15,636,658/16,940,812)100 MIVD(B)t2018-2019: 15,636,658 PIVD(B)t2018-2019: 16,940,812										
		VALO	R DE I	LÍNEA BASE Y	MET	AS						
	Línea base					Nota sobr	e la líne	a base				
Valor		92.3					2018					
Año		2018										
		ISTÓRICA DE LA	MET.	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015 2016				17	2018			
93.1		93.6		94.2		94.2				92.3		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAF	R O PARÁMET	RO					
Nombre				de la població		los primeros d		eciles de	e ingreso - Básica,			
Objetivo prioritario				ción en México	a ur	na educación e			siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o		oorcentaje de la										
descripción	1	avorecidos que	tiene				dia supe	erior y su	uperior.			
Nivel de desagregación	Básica	B), Mujeres (m)				frecuencia ición		[Bienal			
Tipo		Gestión		Acumula	do o	periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medida	Р	orcentaje		Periodo de			Otros					
Dimensión	E	ficiencia	iciencia datos Disponibilidad de la información						Julio			
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance The ducación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación Estadística Educativa										
Método de cálculo	MIVDn: Pobl	TBEIVDn = Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso en el año n = (MIVDn/PIVDn)100, donde: MIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n										
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia	ble 1	7614551		Fuente informad variable	ción		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ole 2	8182410		Fuente informad variable	ción		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		TI	BEIVD	(B)m2018-2019 MIVD(B)m201 PIVD(B)m201	8-20	019: 7,614,551	10)100					
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y	MET	TAS						
	Línea base					Nota sobi	e la líne	a base				
Valor		93.1					2018					
Año		2018]			2018					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	MET.	A PARA EL BIE	ENES	STAR O PA <mark>RÁ</mark>	METRO					
2012 95.3	2013	2014 94.8		2015		2016 95	20	17	2018 93.1			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	STAR	O PARÁMET	RO					
N 1								eciles de	e ingreso - Básica,			
Nombre				ho	mbr	res			-			
Objetivo prioritari									siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o		porcentaje de la										
descripción		favorecidos que										
Nivel de		'				frecuencia			•			
desagregación	Basica	B), Hombres (h)				ición			3ienal			
Tipo		Gestión				periódico olección de		Pe	eriódico			
Unidad de medida	a P	orcentaje			S	Otros						
Dimensión	E	Eficiencia				lad de la ción	Julio					
Tendencia esperada	A:	scendente	Unidad Responsable de 210 Dirección General Planeación, Programacio Estadística Educativa									
Método de cálculo	MIVDn: Pob	ación ubicada e	n los p	año n = (MIVDr orimeros cuatro	n/PIV o ded n	'Dn)100, donde ciles de ingres	e: o que asi	isten a l	les de ingreso en el a escuela en el año ípica del año n			
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENICH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia		8022107		Fuente informac variable	de :ión		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ole 2	8758402		Fuente informac variable	ión		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		TE	BEIVD	(B)h2018-2019 : MIVD(B)h2018 PIVD (B)h2018	8-20	19: 8,022,107	-02)100					
		VALO	R DE L	LÍNEA BASE Y	MET	AS						
	Línea base					Nota sobr	e la <u>líne</u>	a base				
Valor		91.6										
Año		2018					2018					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	MET.	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015		2016	20	17	2018			
90.9		92.5	I		1	93.4	1		91.6			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO													
								eciles d	e ingreso - Media				
Nombre						acional			-				
Objetivo prioritar									siva, intercultural e scentes y jóvenes.				
Definición o		oorcentaje de la											
descripción		avorecidos que											
Nivel de desagregación		ior (MS), Nacion		Periodicida	ad o	frecuencia ición			3ienal				
Tipo		Gestión				periódico		De	eriódico				
Unidad de medid		orcentaje		Periodo de	olección de	Otros							
Dimensión	E	ficiencia	ciencia datos Disponibilidad de la información						Julio				
				IIIIO	IIIIa	CIOII	1	1 - Educ	ación Pública				
Tendencia				Unidad Pe	esno	nsable de			ción General de				
esperada	As	cendente				avance			Programación y				
3.7031444									ica Educativa				
	TBEIVDn = T	asa bruta de esc	olariza	ación de la pob	olacio	ón en los prim			les de ingreso en el				
		año n = (MIVDn/PIVDn)100, donde:											
Método de cálcul	 MIVDn: Pobl 	ación ubicada e	n los p	orimeros cuatro	o dec	ciles de ingres	o que asi	isten a l	a escuela en el año				
					n								
		Población ubica											
		El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para											
Observaciones		cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para											
	educación n	educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.											
ADUCACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC					D DE L	A LÍNEA BACE				
APLICACION	1 Población	CALCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LAU	BIENCION D	EL VALO	K DE L	A LINEA BASE				
	ubicada en los												
	primeros												
Nombre variable	cuatro deciles												
1	de ingreso que	Valor Varia	ble 1	2963343					ENIGH, INEGI				
	asisten a la					variable	e 1						
	escuela en el												
	año n												
	2 Población								·				
	ubicada en los												
Nombre variable	primeros			7					E				
2	cuatro deciles		ole 2	3877646					ENIGH, INEGI				
	de ingreso en					variable	2						
	edad típica de												
Sustitución en	año n			L									
método de		TB	EIVD(MS)t2018-2019			546)100						
cálculo del				MIVD(MS)t201									
indicador				PIVD(MS)t2018	8-20	19: 3,877,646							
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y	MET	AS							
	Línea base					Nota sobi	e la <u>líne</u>	a base					
Valor		76.4											
Año		2018		1			2018						
	SERIE H	STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	ENES	STAR O PARÁ	METRO_						
2012	2013	2014		2015		2016	20	17	2018				
63.8		67		73.5					76.4				



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO												
Namehora								eciles d	e ingreso - Media			
Nombre				superi	or, m	ujeres			•			
Objetivo prioritar									siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o		porcentaje de la										
descripción		favorecidos que	tiene	acceso a la edu	ıcaci	ón básica, me	dia supe	rior y su	iperior.			
Nivel de desagregación	Media super	ior (MS), Mujere	s (m)			frecuencia ción		E	Bienal			
Tipo		Gestión		Acumula	do o	periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de			Otros					
Dimensión	[ficiencia	datos ciencia Disponibilidad de la información						Julio			
Tendencia esperada	A	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General o Planeación, Programación Estadística Educativa										
Método de cálcul	o MIVDn: Pob	ación ubicada e	n los p	año n = (MIVDr orimeros cuatro	n/PIV o dec n	Dn)100, donde iles de ingres	eros cua e: o que as	tro deci isten a l	les de ingreso en el a escuela en el año			
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN D	EL VALC	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia	ble 1	1547860		Fuente informad variable	ción		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ble 2	1987086		Fuente informad variable	ción		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(MS)m2018-2019 = (1,547,860/1,987,086)100 MIVD(MS)m2018-2019: 1,547,860 PIVD(MS)m2018-2019: 1,987,086										
		VALO	R DE I	LÍNEA BASE Y	MET	AS						
	Línea base					Nota sobi	e la lí <u>ne</u>	a base				
Valor		77.9										
Año		2018		1			2018					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015		2016	20	17	2018			
63.9		65.4				75.5			77.9			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO													
Nombre								eciles d	e ingreso - Media				
Nombre				superio	or, ho	mbres			•				
Objetivo prioritar									siva, intercultural e scentes y jóvenes.				
Definición o		oorcentaje de la											
descripción		avorecidos que	tiene	acceso a la edu	ıcaci	ón básica, me	dia supe	rior y su	iperior.				
Nivel de desagregación	Media super	or (MS), Hombre	es (h)			frecuencia ción		[Bienal				
Tipo		Gestión		Acumulad				Pe	eriódico				
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de	Otros								
Dimensión	E	ficiencia				ad de la ción			Julio				
Tendencia	۸۰	Ascendente información Unidad Responsable de							11 Educación Pública 210 Dirección General de				
esperada						avance	I	Estadíst	Programación y ica Educativa				
	TBEIVDn = T	asa bruta de esc						tro deci	les de ingreso en el				
Método de cálcul	MIV/Dn: Dob	ación ubicada a		año n = (MIVDr				icton a l	a escuela en el año				
Metodo de Calcul					n	9	·						
		PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para											
		cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para											
Observaciones		educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se											
	caacacionii	icaia saperior (i	.,5, y c	considera			perior (s	,. La ca	acación saperior se				
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE				
	1 Población												
	ubicada en los												
	primeros					Fuente	de						
Nombre variable	cuatro deciles	Valor varia		1415483					ENIGH, INEGI				
	de ingreso que asisten a la						e 1						
	escuela en el												
	año n												
	2 Población												
	ubicada en los												
Manaharanadahla	primeros						de						
Nombre variable	cuatro deciles	Valor varial		1890560			ción		ENIGH, INEGI				
2	de ingreso en						2 2						
	edad típica de												
	año n												
Sustitución en		TE	BEIVD(MS)h2018-2019) = (1.4	415,483/1,890.5	560)100						
método de			- (MIVD(MS)h20			, -						
cálculo del indicador				PIVD (MS)h201									
Intellegated			D DET	ÍNEA BASE Y	MET	Δς							
	Línea base	— VALO	K DE I	THEA DASE I	ME I	AS Nota sobi	e la líne	a base					
Valor	Ellica base	74.9				11014 3001		a base					
Año		2018		1			2018						
	SERIE H	STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁ	METRQ						
2012	2013	2014		2015		2016	20	17	2018				
63.7		68.6				71.5	2017		74.9				



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	STAF	O PARÁMET	RO					
								ciles de	ingreso - Superior,			
Nombre				na na	acior	nal						
Objetivo prioritari									siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o	Mide el	porcentaje de la	pobla	ción perteneci	iente	e a hogares en	context	os econ	ómicos menos			
descripción	1	favorecidos que	tiene	acceso a la edu	ucac	ión básica, me	dia supe	rior y su	iperior.			
Nivel de desagregación	Superio	r (S), Nacional (t))			frecuencia ición		E	Bienal			
Tipo		Gestión				periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medida	P P	orcentaje			rec dato	olección de s		(Otros			
Dimensión	E	ficiencia		Disponi	bilid	lad de la ción			Julio			
Tendencia esperada	As	scendente		Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programació Estadística Educativa								
Método de cálculo	MIVDn: Pobl	ación ubicada e	n los p	año n = (MIVDr orimeros cuatro	n/PIV o ded n	/Dn)100, donde ciles de ingres	eros cua e: o que as	tro deci isten a l	les de ingreso en el a escuela en el año			
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENICH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia		1293021		Fuente informac variable	de :ión		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ble 2	4888165		Fuente informac variable	ión		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		Т	BEIVE	D(S)t2018-2019 MIVD(S)t2018 PIVD(S)t2018	B-20	19: 1,293,021	55)100					
		VALO	R DE I	LÍNEA BASE Y	MET	AS						
	Línea base					Nota sobr	e la lí <u>ne</u>	a base				
Valor		26.5										
Año		2018		1			2018					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	ENES	STAR O PARÁI	METRO_					
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018					2018			
15.6		19.3				23.9			26.5			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO					
Nombre				de la población		os primeros ci		ciles de	ingreso - Superior,			
Objetivo prioritar									siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o descripción		porcentaje de la favorecidos que										
Nivel de desagregación	Superio	(S), Mujeres (m)			frecuencia ción		E	3ienal			
Tipo		Gestión		Acumula		periódico olección de		Pe	eriódico			
Unidad de medid	la P	orcentaje		Otros								
Dimensión		ficiencia				ad de la ción			Julio			
Tendencia esperada	A:	Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance Stadística Educativa										
Método de cálcul	MIVDn: Pob	ación ubicada e	n los p	año n = (MIVDr orimeros cuatro	n/PIV o dec n	Dn)100, donde iles de ingres	e: o que asi	isten a l	les de ingreso en el a escuela en el año pica del año n			
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia	ble 1	665880		Fuente informac variable	ión		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ole 2	2593557		Fuente informac variable	ión		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		TBEIVD(S)m2018-2019 = (665,880/2,593,557)100 MIVD(S)m2018-2019: 665,880 PIVD(S)m2018-2019: 2,593,557										
		VALO	R DE I	LÍNEA BASE Y	MET	AS						
	Línea base					Nota sobr	e la líne	a base				
Valor		25.7					2018					
Año		2018										
		ISTÓRICA DE LA	MET.	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015 2016 2017					2018			
12.6		19	l	23.2		23.2			25.7			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO												
Nombre				de la población		os primeros ci		ciles de	ingreso - Superior,			
Objetivo prioritar				ción en México	a un	na educación e			siva, intercultural e scentes y jóvenes.			
Definición o		porcentaje de la										
descripción		favorecidos que										
Nivel de desagregación	Superior	(S), Hombres (h)			frecuencia ción		[Bienal			
Tipo		Gestión		Acumula	do o	periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de			Otros					
Dimensión		ficiencia				ad de la ción			Julio			
Tendencia esperada	A	scendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programació Estadística Educativa										
Método de cálcul	o MIVDn: Pob	ación ubicada e	n los p	año n = (MIVDr orimeros cuatro	n/PIV o dec n	Dn)100, donde ciles de ingres	eros cua e: o que as	tro deci isten a l	les de ingreso en el a escuela en el año			
Observaciones	El ingreso cursar lo educación n	PIVDn: Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica del año n El ingreso se refiere al ingreso monetario per cápita resultado de la ENIGH. Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de tres a 14 años para educación básica (B), de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La educación superior se considera sin posgrado.										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable	1 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso que asisten a la escuela en el año n	Valor varia	ble 1	627141		Fuente informac variable	ción		ENIGH, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población ubicada en los primeros cuatro deciles de ingreso en edad típica de año n	Valor varial	ole 2	2294608		Fuente informac variable	ción		ENIGH, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del indicador		7	TBEIVI	D(S)h2018-2019 MIVD(S)h20 PIVD(S)h2018	18-20)19: 627,141	98)100					
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y	MET	AS						
	Línea base					Nota sobr	e la <u>líne</u>	a base				
Valor		27.3										
Año		2018		1			2018					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	EN <u>ES</u>	TAR O PARÁI	METRO					
2012	2013	2014		2015		2016	20	17	2018			
18.8		19.6				24.8			27.3			



	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁME	TRO					
Nombre					lel Sistema Educ						
Objetivo prioritario	er	los difere	ntes tipos,	, niveles y mod	alidades del Siste	ma Educ	ativo Na				
Definición o	Mide el porce	-		9				olar, por cada 100			
descripción		alumnos	de la coho		n la educación p	rimaria 16	años ar	ites.			
Nivel de desagregación		cional (t)		de n	ad o frecuencia nedición			Anual			
Tipo	Esti	ratégico			do o periódico		Pe	riódico			
Unidad de medida	Por	centaje		C	recolección de latos	Ag	osto-Juli	o (ciclo escolar)			
Dimensión	Efi	ciencia			bilidad de la rmación		Julio				
Tendencia esperada	Asco	endente			esponsable de Ir el avance	210 Plar	D Direco neación,	ación Pública ción General de Programación y ca Educativa			
Método de cálculo		Egr	(S)n: Egre	(Egr(S)n/NI(1Pri sados de educa	istema Educativo m)n-16)100, dono ación superior de grado de prima	le: I ciclo esc	olar n				
Observaciones	Información	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.									
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C										
Nombre variable 1	 1 Egresados de educación superior del ciclo escolar n 	Valor v		586464	Fuente informa variab	ción	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16	Valor va	ariable 2	2475340	Fuente informa variab	ción	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador			ET	Egr(S)2017-	6,464/2,475,340)1 2018: 586,464 -2002: 2,475,340	00					
		VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y	METAS						
	Línea base				Nota sok	re la líne	a base				
Valor		23.7			Ciclo es	colar 2017	7-2018				
Año		2018									
	META 2024 29.7			El cump	Nota sob limiento de la me	eta está si	ujeto a la	disponibilidad			
	SERIE HIS	TÓRICA D	E LA MET	presupuestal A META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018							
18.6	19.7	20.5		21.3 22.2 23.5 23.7							
				METAS INTERMEDIAS							
2020	2021			2022		23		2024			
26.2	27			27.8	28	3.6		29.7			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Nombre 2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Mujeres												
Nombre			,					,				
Objetivo prioritario	en	los difere	ntės tipos,	niveles y mod	alidades del S	Sistema Educ	ativo Na					
Definición o		,		_				olar, por cada 100				
descripción		alumnos (de la coho	rte que iniciaro			s años an	tes.				
Nivel de desagregación		eres (m)		de n	nd o frecuenc nedición			nual				
Tipo	Estr	atégico			do o periódic		Pe	riódico				
Unidad de medida	Por	centaje		C	recolección latos	de Ag	josto-Juli	o (ciclo escolar)				
Dimensión	Efic	ciencia			bilidad de la rmación			Julio				
Tendencia esperada	Asce	endente			esponsable d r el avance	e 21	0 Direcc neación,	ación Pública ión General de Programación y ca Educativa				
Método de cálculo		Egr	(S)n: Egres	terminal del S Egr(S)n/NI(1Pri sados de educa greso a primer	m)n-16)100, d ación superio	onde: r del ciclo esc	colar n					
Observaciones	Información	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.										
APLICACIÓN DE	L MÉTODO DE C											
Nombre variable	1 Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor va	ariable 1	307640	ato 911, DGPPyEE, SEP							
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16	Valor va	ariable 2	1214795	info	ente de rmación riable 2	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitución en método de cálculo del indicador				n2017-2018 = (3 Egr(S)m2017 NI(1prim)m200	-2018: 307,64	0						
		V/	LOR DE L	ÍNEA BASE Y	METAS							
	Línea base					sobre la líne	ea base					
Valor		25.3			Cicl	o escolar 201	7-2018					
Año		2018										
	META 2024			El		sobre la me		diamonibili-ll				
	31.4	- -		El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponit presupuestal								
2012			E LA MET	A META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			2010					
2012	2013	2014		2015 2016 2017 2018								
20.3	21.2	21.9	METAG	22.8 23.8 25.1 25. METAS INTERMEDIAS			25.3					
2020	2021			2022		2023		2024				
27.9	28.7			29.5		30.2		31.4				



	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O P	ARÁMETR	0				
Nombre	2.1.2	Porcentaj	je de eficie	encia terminal c	del Sister	na Educati	vo Nac	ional - Hor	mbres		
Objetivo prioritario	er	n los difere	ntes tipos,	niveles y moda	alidades	del Sistema	a Educ	ativo Nacio			
Definición o	Mide el porce	,		0					ar, por cada 100		
descripción		alumnos o	de la coho	rte que iniciaro			naria 16	años ante	PS.		
Nivel de desagregación	Hon	nbres (h)						An	ual		
Tipo	Est	ratégico		Acumulad				Perid	ódico		
Unidad de medida	Poi	rcentaje		Periodo de d	recoleco latos	ción de	Ag	osto-Julio	(ciclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia		Disponik infor	oilidad d rmación	e la	Julio				
Tendencia esperada		endente				ice	210 Plar) Direcció neación, Pi Estadística	ón Pública n General de ogramación y Educativa		
Método de cálculo		ETn = Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional en el ciclo escolar n = (Egr(S)n/NI(1Prim)n-16)100, donde: Egr(S)n: Egresados de educación superior del ciclo escolar n NI(1Prim)n-16: Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16									
Observaciones	El porcenta Información e	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.									
APLICACIÓN E	DEL MÉTODO DE C	CÁLCULO I	DEL INDIC	ADOR PARA L	A OBTE	NCIÓN DEL	_ VALO	R DE LA L	ÍNEA BASE		
Nombre variable 1	 1 Egresados de educación superior del ciclo escolar n 	Valor va		278824		Fuente de informació variable	ón	Format	o 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16	Valor va	ariable 2	1260545		Fuente de información variable 2	ón	Format	o 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador			ETh	n2017-2018 = (27 Egr(S)h2017- NI(1prim)h2001	-2018: 27	3,824)				
		V/	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS						
	Línea base					Nota sobre	la líne	a base			
Valor		22.1				Ciclo escol	ar 2017	-2018			
Año		2018									
	28.1			El cumpl			está su	ujeto a la d	isponibilidad		
	SEDIE HIS	TÓRICA D	F I A MET	presupuestal META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014							2018		
17	18.2	19.2							22.1		
			METAS	INTERMEDIA							
2020	2021			2022		2023			2024		
24.7	25.4			26.2		27.1			28.1		



	ELEMENTOS DE META PA	ARA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO						
Nombre	2.2 Porcentaje de estudiantes qu	ie obtienen al menos el nivel de c	lominio básico en la prueba PISA						
Objetivo prioritario		ón en México a una educación de , niveles y modalidades del Sisten	e excelencia, pertinente y relevante na Educativo Nacional.						
Definición o	Calcula el porcentaje de estudian	tes que alcanzan al menos el niv	el 2 de domino en la prueba PISA,						
descripción	coordinada por la OCDE.								
Nivel de desagregación	Campo disciplinario: Matemáticas, Lectura y Ciencias. Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Matemáticas, Lectura y Ciencias. Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Trienal							
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico						
Unidad de medida	Porcentaje	Otros							
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	Res	ultados de México en la prueba F	PISA.						
Observaciones	estudiantes de 15 años de edad e ofrece una escala de dominios s básico de competencia que se re		ún nivel educativo. La evaluación vel 2 puede considerarse el nivel te en la sociedad moderna. Dadas						



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre				e obtienen al r	nenos el nivel de d		o en la prueba PISA -			
rtombre					icas, nacional					
Objetivo prioritar					i una educación d alidades del Sister		pertinente y relevante Nacional.			
Definición o	Calcula el p	orcentaje de es	tudian			el 2 de domir	no en la prueba PISA,			
descripción					a por la OCDE.	•				
Nivel de desagregación	Matemá	ticas, Nacional (t	:)	de n	nd o frecuencia nedición do o periódico		Trienal			
Tipo		Gestión		Periódico						
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos		Otros			
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación		Diciembre			
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públic 210 Dirección General Planeación, Programaci Estadística Educativ.								
Método de cálcul	0		Res	ultados de Mé	ico en la prueba F	PISA.				
Observaciones	estudianto ofrece una básico de c sus caract	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).								
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	E LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico		ble 1	43.4	Fuente informac variabl	ción	orme de resultados de PISA, OCDE			
Sustitución en método de cálculo del indicador				Matemáti	cas(t): 43.4%	·				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS					
	Línea base				Nota sobi	re la línea bas	se			
Valor		43.4 Corresponde al levantamiento 2015 de la encuesta de PISA								
Año		2015		'			a cricaesta de FISA			
			MET.		NESTAR O PARÁ					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
45.3				43.4		1				



	ELE	MENTOS DE ME	ΤΔ DΔΙ	DA EL RIENES	TAR O PARÁMET	PO					
							en la prueba PISA -				
Nombre	2.2.2 1 010011	taje de estadian	ices que		icas, mujeres	dominio basico	ciria pracba r isa				
Objetivo prioritar				n en México a			ertinente y relevante acional.				
Definición o							en la prueba PISA,				
descripción		,			a por la OCDE.		,				
Nivel de desagregación	Matemát	icas, Mujeres (m	٦)		nd o frecuencia nedición		Trienal				
Tipo		Gestión Acumulado o periódico									
Unidad de medid	la P	orcentaje		c	recolección de latos		Otros				
Dimensión		Calidad			oilidad de la rmación	Di	ciembre				
Tendencia esperada		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa									
Método de cálcul	lo		Resu	iltados de Mé	ico en la prueba F	PISA.					
Observaciones	estudiant ofrece un básico de c sus caract	es de 15 años de a escala de dom ompetencia que erísticas puede	edad q inios se e se req ayudar	ue se encuen gún el campo juiere para pa a medir el inc (C	icador 4.1.2 del Ob DS 4).	ún nivel educat ivel 2 puede cor te en la socieda pjetivo de Desar	ivo. La evaluación nsiderarse el nivel d moderna. Dadas rollo Sostenible 4				
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	.A OBTENCIÓN DI	EL VALOR DE L	A LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor varial	ble 1	41.0	Fuente informad variable	ión	me de resultados de PISA, OCDE				
Sustitución en método de cálculo del indicador				Matemátic	as(m): 41.0%						
		VALO	R DE LÍ	NEA BASE Y							
	Línea base				Nota sobi	re la línea base					
Valor		41.0 Corresponde al levantamiento 2015									
Año		2015					2010				
			META		NESTAR O PARÁ						
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018				
41.5			1	41.0		1	1				



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO			
Nombre					nenos el nivel de d		ásico en la p	rueba PISA -	
Nombre			·		cas, hombres				
Objetivo prioritar					una educación d alidades del Sister				
Definición o	Calcula el p	orcentaje de est	tudian		an al menos el niv	el 2 de doi	mino en la p	rueba PISA,	
descripción					a por la OCDE.				
Nivel de desagregación	Matemát	icas, Hombres (ŀ	ጎ)	de r	nd o frecuencia nedición		Trienal		
Tipo		Gestión			lo o periódico		Periódic	:0	
Unidad de medid	la P	orcentaje			recolección de latos		Otros		
Dimensión		Calidad			oilidad de la rmación		Diciemb	re	
Tendencia esperada	A	scendente				210 Plane	- Educación Dirección G eación, Progr stadística Ed	ieneral de ramación y	
Método de cálcul	0		Res	ultados de Mé	ico en la prueba F	PISA.			
Observaciones	estudiant ofrece un básico de c sus caract	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR	DE LA LÍNE	EA BASE	
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiante: que obtienen al menos el nivel de dominio básico	5	ble 1	45.6	Fuente informad variable	ción		resultados de OCDE	
Sustitución en método de cálculo del indicador					cas(h): 45.6%	•			
		VALO	R DE L	LÍNEA BASE Y					
	Línea base				Nota sobi	re la línea	base		
Valor		45.6 Corresponde al levantamiento 2015							
Año		2015		<u> </u>	·				
			MET.		NESTAR O PARÁ				
2012	2013	2014		2015	2016	2017		2018	
49.3				45.6					



					: - :						
					TAR O PARÁMET						
Nombre	2.2.4 Porcen	taje de estudiar	ntes qu			dominio básic	o en la prueba PISA -				
					a, nacional						
Objetivo prioritari							pertinente y relevante				
					alidades del Sister						
Definición o	Calcula el p	orcentaje de es	tudian [.]			el 2 de domin	o en la prueba PISA,				
descripción					a por la OCDE.						
Nivel de	Lectu	ra, Nacional (t)			nd o frecuencia		Trienal				
desagregación	20014				nedición						
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico Periodo de recolección de									
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos		Otros				
Dimensión		Calidad			oilidad de la rmación		Diciembre				
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación y Estadística Educativa									
Método de cálcul	0		Resi	ultados de Méx	ico en la prueba F	PISA.					
Observaciones	estudiant ofrece un básico de c sus caract	es de 15 años de a escala de dom ompetencia que erísticas puede	edad o inios se e se rec ayudar	que se encuen egún el campo quiere para pa r a medir el inc (C)	tran cursando alg disciplinario, el n ticipar plenamen licador 4.1.2 del Ok DS 4).	ún nivel educ ivel 2 puede c te en la socied pjetivo de Des	logran adquirir los ativo. La evaluación onsiderarse el nivel dad moderna. Dadas arrollo Sostenible 4				
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	LA LÍNEA BASE				
Nombre variable	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico		ble 1	58.3	Fuente informad variabl	ión	orme de resultados de PISA, OCDE				
Sustitución en método de cálculo del indicador		Lectura(t): 58.3%									
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y							
	Línea base				Nota sobi	re la línea bas	ie e				
Valor		58.3 Corresponde al loyantamiente 2015									
Año		2015			·		10 2013				
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	META	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018				
58.9				58.3							



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIE <u>NES</u>	TAR O PARÁMET	RO					
Nombre				ıe obtienen al r	menos el nivel de d		co en la prueba PISA -				
Nombre					a, mujeres						
Objetivo prioritar					i una educación d alidades del Sister		pertinente y relevante Nacional.				
Definición o	Calcula el p	orcentaje de es	tudian			el 2 de domir	no en la prueba PISA,				
descripción					a por la OCDE.						
Nivel de desagregación	Lectu	a, Mujeres (m)			nd o frecuencia nedición		Trienal				
Tipo		Gestión	lo o periódico		Periódico						
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos		Otros				
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación		Diciembre				
Tendencia esperada	A:	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance Estadística Educativa									
Método de cálcul	0		Res	ultados de Mé	ico en la prueba F	PISA.					
Observaciones	estudianto ofrece una básico de c sus caract	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	E LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor varial	ble 1	63.0	Fuente informad variabl	ción	orme de resultados de PISA, OCDE				
Sustitución en método de cálculo del indicador				Lectura	(m): 63.0%	·					
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS						
	Línea base				Nota sobi	re la línea ba:	se				
Valor		63.0 Corresponde al levantamiento 2015									
Año		2015			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		110 2013				
	SERIE H	STÓRICA DE LA	MET.	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ						
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018				
65.0				63.0		1					



	ELE	MENTOS DE ME	TA PAR	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO					
Nombre	2.2.6 Porcen	taje de estudian	ites que			dominio básico	en la prueba PISA -				
Nombre					a, hombres						
Objetivo prioritar					ı una educación d alidades del Sister		rtinente y relevante acional.				
Definición o							en la prueba PISA,				
descripción	· ·	,			a por la OCDE.						
Nivel de desagregación	Lectur	a, Hombres (h)			nd o frecuencia nedición	-	Trienal				
Tipo		Gestión		Acumulad	lo o periódico	Pe	eriódico				
Unidad de medid	a P	orcentaje		c	recolección de latos		Otros				
Dimensión		Calidad			oilidad de la rmación	Di	ciembre				
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa									
Método de cálcul					ico en la prueba F						
Observaciones	estudiante ofrece una básico de c sus caract	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDICA	ADOR PARA L	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE L	A LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico	Valor varial	ble 1	53.6	Fuente informad variabl	ión	ne de resultados de PISA, OCDE				
Sustitución en método de cálculo del indicador	titución en létodo de léculo del Lectura(h): 53.6%										
		VALO	R DE LÍ	NEA BASE Y							
	Línea base				Nota sobi	re la línea base					
Valor		53.6 Corresponde al levantamiento 2015									
Año	CEDIE	2015 STÓDICA DE L	META	DADA EL DIS	·						
2012	2013	2014	META	2015	NESTAR O PARÁ 2016	METRO 2017	2018				
52.6	2013	201-		53.6	2010	2017	2010				



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre				ıe obtienen al r	menos el nivel de d		o en la prueba PISA -			
Hombie					s, nacional					
Objetivo prioritar					i una educación d alidades del Sister		pertinente y relevante Nacional.			
Definición o	Calcula el p	orcentaje de es	tudian			el 2 de domin	o en la prueba PISA,			
descripción					a por la OCDE.	1				
Nivel de desagregación	Cienci	as, Nacional (t)		de n	nd o frecuencia nedición		Trienal			
Tipo		Gestión			lo o periódico		Periódico			
Unidad de medid	la P	orcentaje			recolección de latos		Otros			
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación	Γ	Diciembre			
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de 210 Dirección Go Planeación, Progr Estadística Edu								
Método de cálcul	0		Res	ultados de Mé	cico en la prueba F	PISA.				
Observaciones	estudianto ofrece una básico de c sus caract	es de 15 años de a escala de dom ompetencia que erísticas puede	edad inios s e se re ayuda	que se encuen egún el campo quiere para pa r a medir el inc (C	tran cursando algi o disciplinario, el ni rticipar plenamen licador 4.1.2 del Ob DS 4).	ún nivel educa ivel 2 puede co te en la socied pjetivo de Desa	logran adquirir los utivo. La evaluación osiderarse el nivel lad moderna. Dadas arrollo Sostenible 4			
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico		ble 1	52.2	Fuente informad variable	ión	rme de resultados de PISA, OCDE			
Sustitución en método de cálculo del indicador				Ciencia	s(t): 52.2%					
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS					
	Línea base				Nota sobi	re la línea bas	e			
Valor		52.2 Corresponde al levantamiento 2015								
Año		2015			·		.0 2013			
			MET.		NESTAR O PARÁ					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
53			l	52.2		ĺ	1			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO					
Nombre				ıe obtienen al ı	menos el nivel de d		o en la prueba PISA -				
Nombre					as, mujeres						
Objetivo prioritar					i una educación d alidades del Sister		pertinente y relevante Nacional.				
Definición o	Calcula el p	orcentaje de es	tudian			el 2 de domin	o en la prueba PISA,				
descripción					a por la OCDE.						
Nivel de desagregación	Cienci	as, Mujeres (m)			nd o frecuencia nedición		Trienal				
Tipo		Gestión			lado o periódico Periódico						
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos		Otros				
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación		Diciembre				
Tendencia esperada	A:	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación I 210 Dirección Go Planeación, Progr Estadística Edu									
Método de cálcul					cico en la prueba F						
Observaciones	estudianto ofrece una básico de c sus caract	La prueba PISA genera información estandarizada sobre los aprendizajes que logran adquirir los estudiantes de 15 años de edad que se encuentran cursando algún nivel educativo. La evaluación ofrece una escala de dominios según el campo disciplinario, el nivel 2 puede considerarse el nivel básico de competencia que se requiere para participar plenamente en la sociedad moderna. Dadas sus características puede ayudar a medir el indicador 4.1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN DI	EL VALOR DE	LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico		ble 1	50.9	Fuente informad variable	ción	orme de resultados de PISA, OCDE				
Sustitución en método de cálculo del indicador				Ciencias	(m): 50.9%						
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS						
	Línea base					re la línea bas	e				
Valor		50.9 Corresponde al levantamiento 2015									
Año		2015			·		10 2015				
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	MET.	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018				
51.3				50.9		1	1				



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre				ıe obtienen al r	menos el nivel de d		o en la prueba PISA -			
Hombie					s, hombres					
Objetivo prioritar					i una educación d alidades del Sister		pertinente y relevante Nacional.			
Definición o	Calcula el p	orcentaje de es	tudian			el 2 de domin	o en la prueba PISA,			
descripción					a por la OCDE.	ı				
Nivel de desagregación	Ciencia	as, Hombres (h)			nd o frecuencia nedición		Trienal			
Tipo		Gestión	lo o periódico		Periódico					
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos		Otros			
Dimensión		Calidad			bilidad de la rmación	[Diciembre			
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de 210 Direcció reportar el avance Planeación, Pr Estadística								
Método de cálcul	0		Res	ultados de Mé	cico en la prueba F	PISA.				
Observaciones	estudianto ofrece una básico de c sus caract	es de 15 años de a escala de dom ompetencia que erísticas puede	edad inios s e se re ayuda	que se encuen egún el campo quiere para pa r a medir el inc (C	tran cursando algi o disciplinario, el ni rticipar plenamen licador 4.1.2 del Ob DS 4).	ún nivel educa ivel 2 puede co te en la sociec pjetivo de Desa	logran adquirir los ativo. La evaluación onsiderarse el nivel lad moderna. Dadas arrollo Sostenible 4			
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico		ble 1	53.5	Fuente informad variable	ión	rme de resultados de PISA, OCDE			
Sustitución en método de cálculo del indicador				Ciencia	s(t): 53.5%					
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS					
	Línea base				Nota sobi	e la línea bas	е			
Valor		53.5 Corresponde al levantamiento 2015								
Año		2015			·		.0 2013			
			MET.		NESTAR O PARÁ					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
54.8				53.5		1				



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO								
Nombre	2	.3 Porcentaje de abandono escol	ar								
Objetivo prioritario		ón en México a una educación de , niveles y modalidades del Sister	e excelencia, pertinente y relevante na Educativo Nacional.								
Definición o			ıela de un ciclo escolar a otro, por								
descripción	cada 100 alumnos que se	cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.									
Nivel de desagregación	Tipo y nivel educativo: Primaria (P), secundaria (Sc), media superior (MS) y superior (S); Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Anual									
Tipo	Gestión	Periódico									
Unidad de medida	Porcentaje	Agosto-Julio (ciclo escolar)									
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio								
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa								
Método de cálculo	Mn+1: NIn+1: Nuevo E	escolar en el ciclo escolar n = [1-(Matrícula total para el ciclo esco o ingreso a primer grado en el cic Gn: Egresados en el ciclo escolar Matrícula total para el ciclo esco	lo escolar n+1 n								
Observaciones	Información Estadística y Geogra	olar forma parte de los indicadore áfica (SNIEG). Tiene como fuente Formato 911, lo que asegura la ob	de información los cuestionarios								



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR C) PARÁMETI	RO		
Nombre		2.3.1 P	orcen	taje de abando	no esc	colar - Prima	ria, nacio	nal	
Objetivo prioritar		derecho de la p en los diferentes							rtinente y relevante icional.
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos q							escolar a otro, por educativo.
Nivel de desagregación	Primaria	(P), Nacional (t)	Periodicida de r	ad o fr nedici		Anual		
Tipo		Gestión		Acumula				Pe	eriódico
Unidad de medid	la P	orcentaje		Periodo de	recole datos		Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)
Dimensión	E	ficiencia		Disponi info	bilidad rmaci				Julio
Tendencia esperada	De	scendente		Unidad Ro reporta			210. Plan	Direc eación,	ación Pública ción General de Programación y ica Educativa
Método de cálcul		,	Mn+1: Nuevo E	escolar en el c Matrícula tota ingreso a prin Gn: Egresados Matrícula tota	l para ner gra en el c	el ciclo esco ado en el cic ciclo escolar	lar n+1 lo escola: n		n/Mn)]100, donde:
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA OB	TENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	13972269			uente de formación variable 1		nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	2314590					nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	2290467		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ole 4	14020204		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador	Sustitución en método de cálculo del AAE2017-2018 = [1-(13,972,269-2,314,590+2,290,467/14,020,204)]100 M(P)t2018-2019: 13,972,269 NI(P)t2018-2019: 2,314,590 EC(P)t2017-2018: 2,320,467								
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y					
	Línea base					Nota sobr	e la línea	a base	
Valor		0.5				Ciclo esc	olar 2017.	-2018	
Año	CEDIE	2018	NACE.	A DADA EL BIS	NICE			_0.0	
2012	2013	STÓRICA DE LA 2014	MEL	2015	NES I	2016	METRO	1-7	2018
0.7	0.8	0.8		0.6		0.7	1.7	1	0.5



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁME	ΓRO					
Nombre					no escolar - Prim		res				
Objetivo prioritario					una educación d alidades del Siste			inente y relevante cional.			
Definición o descripción		•			bandonan la esc nicio de cursos de						
Nivel de desagregación	Primaria	(P), Mujeres (m)		nd o frecuencia nedición		А	nual			
Tipo	Gestión			Acumulac	lo o periódico		Per	iódico			
Unidad de medida	P	orcentaje		Periodo de	Agos	Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Dimensión	E	ficiencia			oilidad de la rmación		J	ulio			
Tendencia esperada		Descendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance Estadística Educación Públic 210 Dirección General Planeación, Programacion Estadística Educativ									
Método de cálculo		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n									
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Observaciones Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.											
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA L	A OBTENCIÓN D	EL VALOR	DE LA	LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	6865210	Fuente informa variab	ción	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	1139275	Fuente informa variab	ción	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	1129272	Fuente informa variab	ción	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ble 4	6881124	Fuente informa variab	ción	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAE2017	7-2018	M(P)m2018- NI(P)m2018- EG(P)m2017	,139,275+1,129,272 2019: 6,865,210 -2019: 1,139,275 -2018: 1,129,272 2018: 6,881,124	/6,881,124)]	100				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y I							
	Línea base				Nota sob	re la línea	base				
Valor Año		0.4 2018				colar 2017-2	2018				
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015	2016	201	7	2018			
0.5	0.6	0.7		0.5	0.6	1.0		0.4			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO					
Nombre					no escolar - Prima		es				
Objetivo prioritario					una educación d alidades del Sister		a, pertinente y relevante o Nacional.				
Definición o descripción		•			abandonan la esci nicio de cursos de		iclo escolar a otro, por nivel educativo.				
Nivel de desagregación	Primaria	(P), Hombres (h	n)		nd o frecuencia nedición		Anual				
Tipo		Gestión			lo o periódico		Periódico				
Unidad de medida	P	orcentaje			recolección de latos	Agosto	o-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	E	ficiencia			bilidad de la rmación		Julio				
Tendencia esperada		Descendente Unidad Responsable de 210 D reportar el avance Esta									
Método de cálculo		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n									
Observaciones El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.											
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALOR [DE LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	7107059	Fuente informa variabl	ción	Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	1175315	Fuente informa variabl	ción	Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	1161195	Fuente informa variabl	ción	Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ble 4	7139080	Fuente informa variable	ción	Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAE201'	7-2018	M(P)h2018-2 NI(P)h2018- EG(P)h2017	1,175,315+1,161,195/7, 2019: 7,107,059 -2019: 1,175,315 -2018: 1,161,195 2018: 7,139,080	7,139,080)]100	0				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y							
	Línea base				Nota sob	re la línea b	ase				
Valor Año		0.6 2018			Ciclo esc	colar 2017-20	<u></u> 018				
	SERIE H	ISTÓRICA D <mark>E L</mark> A	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018				
0.8	0.9	0.9	1	0.7	0.9	1.1	0.6				



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR	O PARÁMETI	RO				
Nombre		2.3.4 Pc	rcenta	aje de abandor	no es	colar - Secund	daria, nac	cional			
Objetivo prioritar		derecho de la p en los diferentes							rtinente y relevante icional.		
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos q							escolar a otro, por educativo.		
Nivel de desagregación	Secundar	a (Sc), Nacional	(t)		ad o nedi	frecuencia ción		,	Anual		
Tipo		Gestión		Acumula				P€	eriódico		
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de recolección de datos			Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	E	Eficiencia		Disponi info	bilid: rmad				Julio		
Tendencia esperada	De	Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Púl 210 Dirección Gene Planeación, Program Estadística Educa									
Método de cálcul		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n									
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE											
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	6473608		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	2218956	Fuente de información variable 2		ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	1982673		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ole 4	6536261		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador				= [1-(6,473,608- M(Sc)t2018-2 NI(Sc)t2018- EG(Sc)t2017- M(Sc)t2017-	2019: 2019: -2018 2018:	6,473,608 : 2,218,956 : 1,982,673 6,536,261	6/6,536,26	1)]100			
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	MET						
	Línea base					Nota sobr	e la línea	a base			
Valor		4.6				Ciclo esc	olar 2017	-2018			
Año	SEDIE H	2018	MET	A DADA EL BIE	NEC			-			
2012	2013	2014	TIVIET	META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2015 2016 2017 2018					2018		
5.5	5.1	4.1		4.4		4.4	5.3		4.6		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR O PAR	ÁMETRO					
Nombre				aje de abandor							
Objetivo prioritari		en los diferentes	s tipos	, niveles y mod	alidades del	Sistema	Educativo Na				
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos c						escolar a otro, por educativo.			
Nivel de desagregación	Secundari	a (Sc), Mujeres (m)		ad o frecuen nedición	cia	A	Anual			
Tipo		Gestión		Acumula	do o periódio	CO	Pe	riódico			
Unidad de medida	Р	orcentaje		Periodo de recolección de datos			Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	E	ficiencia			bilidad de la rmación			Julio			
Tendencia esperada		Descendente Unidad Responsable de 210 Dirección, Estadístic									
Método de cálculo		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Nln+1+EGn/Mn)]100, donde:									
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.											
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA I	A OBTENCI	ÓN DEL	VALOR DE LA	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	3200975	info		n Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	1090650	info	iente de ormaciói iriable 2	n Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	1004784	info	iente de ormaciói iriable 3	n Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ble 4	3229333	info	iente de ormaciói iriable 4	n Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEm2017	7-2018	= [1-(3,200,975- M(Sc)m2018- NI(Sc)m2018 EG(Sc)m2017 M(Sc)m2017-	.2019: 3,200,9 -2019: 1,090,6 -2018: 1,004,7	75 50 784	5,229,333)]100				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y							
	Línea base				Nota	a sobre l	a línea base				
Valor		3.5 2018		-	Cic	lo escola	r 2017-2018				
Año	SERIE HI		A MET	L A PARA FILBIE							
2012	2013	2014	THE I	TA PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2015 2016 2017 2018							
4.5	4.2	3.3		3.5	3.4		4.3	3.5			



Dipetivo prioritario Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevant en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO					
Disperitario en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Nombre											
Castion Cast	Objetivo prioritar	10	en los diferentė:	s tipos	, niveles y mod	alidades del Sister	na Educativo N	acional.				
Dimensión Descendaria (sc), Hombres (h) Demotido Deriódico Periódico Periodico Periódico Periodico Periódico Periodico												
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Disponibilidad		Secundari	a (Sc), Hombres	(h)				Anual				
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Tendencia esperada Descendente Mn+1 Matricula total para el ciclo escolar n = [1, (Mn+1-NIn+1-EGn/Mn)]100, donde: Min+1 Matricula total para el ciclo escolar n Información Estadistica y Geográfica (SNIEC). Tiene a el ciclo escolar n Descendente Descendente Descendente Descendente Descendente Descendente Descendente Descendente Mn+1 Matricula total para el ciclo escolar n Información Estadistica y Geográfica (SNIEC). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadisticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LINEA BASE Descendente 1 Valor variable 1 3272633 Información variable 1 secolar n-1 variable 1 secolar n-1 variable 1 secolar n-1 variable 2 secolar n-1 variable 2 secolar n-1 variable 2 secolar n-1 variable 2 secolar n-1 variable 3 secolar n-1 variable 3 secolar n-1 variable 4 sola para el ciclo escolar n Descendente de información variable 3 secolar n-1 variable 4 sola para el ciclo escolar n-1 variable 4 sola	Tipo		Gestión				Р	eriódico				
Tendencia esperada Descendente Descendente	Unidad de medio	la P	orcentaje				Agosto-Julio (ciclo escolar)					
Descendente Descendente Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación y Estadística Educativa AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-Min+1+Ecn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n+1 EI porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEC). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 3272633 Fuente de información variable 1 2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 3 Egresados en el ciclo escolar n+1 3 Fuente de información variable 1 5 Formato 911, DGPPyEE, SEP 5 SEP	Dimensión	-	ficiencia					Julio				
Método de cálculo Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el mindiador Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escola					reporta		210 Dirección General de Planeación, Programación y					
Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE	Método de cálcu		Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n									
Nombre variable 1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1 2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 3 Egresados en el ciclo escolar n+1 3 Egresados en el ciclo escolar n+1 4 Matrícula total para el ciclo escolar n 5 Egresados en el ciclo escolar n 5 Egresados en el ciclo escolar n 5 Egresados en el ciclo escolar n 5 Matrícula total para el ciclo escolar 2017-2018 5 Matrícula total para el	Observaciones Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.											
Nombre variable 1	APLICACIÓN		CÁLCULO DEL	. INDIC	CADOR PARA I	LA OBTENCIÓN D	EL VALOR DE L	.A LÍNEA BASE				
Nombre variable 2 1128306 Fuente de información variable 2 1128306 Formato 911, DGPPyEE, SEP	Nombre variable 1	total para el ciclo escolar	Valor varia	ble 1	3272633	informac	ción Forn					
Nombre variable en el ciclo escolar n 977889 información variable 3 Formato 911, DGPPyEE, SEP		2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo	Valor varial	ble 2	1128306	informac	ción Forn					
Nombre variable total para el ciclo escolar n Valor variable 4 3306928 información variable 4 SEP		en el ciclo	Valor varia	ble 1	977889	informac	ción					
M(Sc)h2018-2019: 3,272,633 M(Sc)h2018-2019: 1,128,306 EG(Sc)h2017-2018: 977,889 M(Sc)h2017-2018: 3,306,928		total para el		ble 4	3306928	informac	ción Forr					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base Valor 5.6 Ciclo escolar 2017-2018 Año 2018 Ciclo escolar 2017-2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	método de cálculo del		AAEh201'	7-2018	M(Sc)h2018- NI(Sc)h2018 EG(Sc)h2017	2019: 3,272,633 -2019: 1,128,306 7-2018: 977,889	(3,306,928)]100					
Valor 5.6 Ciclo escolar 2017-2018 Año 2018 Ciclo escolar 2017-2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018			VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y							
Año 2018 Ciclo escolar 2017-2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018		Línea base				Nota sobi	re la línea base					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018						Ciclo esc	olar 2017-2018					
2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018	Año	SEDIELI		A MET	A DADA EL-BU							
	2012		2014	T ME1	2015		2017	2018				
			5		5.2		6.3					



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO		
Nombre		2.3.7 Pord	centaje	e de abandono	esco	olar - Media su	perior, n	acional	
Objetivo prioritar		derecho de la p en los diferentes							rtinente y relevante acional.
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos q							escolar a otro, por educativo.
Nivel de desagregación	Media super	ior (MS), Nacion	al (t)		ad o nedi	frecuencia ción		,	Anual
Tipo		Gestión		Acumula	do o	periódico		Pe	eriódico
Unidad de medid	a P	orcentaje			reco datos	olección de S	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	E	ficiencia		Disponi info	bilida rmad				Julio
Tendencia esperada	De	Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General Planeación, Program Estadística Educa							
Método de cálcul		,	Mn+1: Nuevo E	escolar en el c Matrícula tota ingreso a prin Gn: Egresados Matrícula tota	l para ner g en e	a el ciclo esco rado en el cic I ciclo escolar	lar n+1 lo escola n		n/Mn)]100, donde:
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE									
APLICACIÓN		CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	5239675			Fuente de información variable 1		nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	2107371		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	1347790		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ole 4	5237003		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEt2017	'-2018	= [1-(5,239,675-2 M(MS)t2018- NI(MS)t2018 EG(MS)t2017 M(MS)t2017-	-2019 -2019 -2018	: 5,239,675 D: 2,107,371 B: 1,347,790	5,237,003	3)]100	
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y					
	Línea base					Nota sobr	e la línea	a base	
Valor		14.5				Ciclo esc	olar 2017	2018	
Año		2018						-2018	
	SERIE H	STÓRICA DE LA	A MET.	A PARA EL BIE	ENES	TAR O PARÁ	METRO		
2012	2013	2014		2015		2016	20	17	2018
15.0	14.1	15.3	1	14.4	l	15.5	15.	.2	14.5



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre					escolar - Media s		es			
Objetivo prioritario					una educación d alidades del Siste		pertinente y relevante Nacional.			
Definición o descripción		-			abandonan la esc nicio de cursos de		o escolar a otro, por el educativo.			
Nivel de desagregación	Media super	ior (MS), Mujere	s (m)		nd o frecuencia nedición		Anual			
Tipo		Gestión			lo o periódico		Periódico			
Unidad de medida	P	orcentaje			recolección de latos	Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	E	ficiencia			bilidad de la rmación		Julio			
Tendencia esperada		Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públi 210 Dirección General Planeación, Programa Estadística Educati								
Método de cálculo			Mn+1: Nuevo E	Matrícula tota ingreso a prin Gn: Egresados	iclo escolar n = [1- para el ciclo esco ner grado en el cio en el ciclo escola para el ciclo esco	olar n+1 clo escolar n+1 r n	Gn/Mn)]100, donde:			
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.										
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE	LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	2660635	Fuente informa variab	ción FO	rmato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	1052093	Fuente informa variabl	ción Fo	rmato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	709875	Fuente informa variabl	ción FO	rmato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n			2651399	Fuente informa variabl	ción Fo e 4	rmato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEm201	7-2018	M(MS)m2018 NI(MS)m2018 EG(MS)m201	-1,052,093+709,87 -2019: 2,660,635 -2019: 1,052,093 7-2018: 709,875 -2018: 2,651,399	5/2,651,399)]100				
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y						
	Línea base					re la línea bas	е			
Valor Año		12.6 2018				colar 2017-2018				
	SERIE HI	STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO				
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
13.2	12.2	13.5		12.3	13.3	13.0	12.6			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO				
Nombre				de abandono				ombres			
Objetivo prioritar		derecho de la p en los diferentes							rtinente y relevante acional.		
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos q							escolar a otro, por educativo.		
Nivel de desagregación	Media super	ior (MS), Hombre	es (h)	Periodicida de r	ad o nedi			,	Anual		
Tipo		Gestión				periódico		Pe	eriódico		
Unidad de medid	la P	orcentaje		Periodo de recolección de datos			Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	E	Eficiencia		Disponi info	bilida rmad				Julio		
Tendencia esperada	De	Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públic 210 Dirección General Planeación, Programaci Estadística Educativ.									
Método de cálcul		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n									
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE											
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	LA OI	BTENCIÓN DI	EL VALOI	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	l Matrícula total para el ciclo escolar n+l	Valor varia	ble 1	2579040		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ole 2	1055278		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	637915		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n			2585604		Fuente informac variable	ión e 4		nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador				= [1-(2,579,040- M(MS)h2018- NI(MS)h2018 EG(MS)h201 M(MS)h2017-	-2019 -2019 7-201 -2018	: 2,579,040): 1,055,278 8: 637,915 : 2,585,604	2,5585,604	4)]100			
		VALO	R DE I	ÍNEA BASE Y							
	Línea base					Nota sobr	e la línea	a base			
Valor		16.4				Ciclo osc	olar 2017-	2018			
Año		2018						-2010			
			MET.	ETA PARA EL BIENESTAR O PARÁM							
2012	2013 16.1	2014 17.0		2015 16.5		2016 17.7	201 17.		2018		
16.9	10.1	17.0	i	IO.3	ı	1/./	17.	4	16.4		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	ΓRO			
Nombre		2.3.10	Porcer	ntaje de abando	ono escolar - Supe	erior, naci	ional		
Objetivo prioritari	•	en los diferentes	s tipos	, niveles y mod	alidades del Siste	ma Educ	ativo Na		
Definición o descripción	· ·	•			abandonan la esc nicio de cursos de			7.1	
Nivel de desagregación	Superio	r (S), Nacional (t))		nd o frecuencia nedición		Þ	Anual	
Tipo		Gestión		Acumulad	lo o periódico		Pe	riódico	
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de	Age	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	E	ficiencia			bilidad de la rmación			Julio	
Tendencia esperada		Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públ 210 Dirección Gener Planeación, Programa Estadística Educati							
Método de cálcul			Mn+1: Nuevo E	Matrícula tota ingreso a prin Gn: Egresados	iclo escolar n = [1- para el ciclo esco ner grado en el cio en el ciclo escola para el ciclo esco	olar n+1 clo escola r n		n/Mn)]100, donde:	
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA L	.A OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE LA	A LÍNEA BASE	
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	3702722	Fuente informa variab	ción	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	969970	Fuente informa variabl	ción	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	586464	Fuente informa variabl	ción	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ble 4	3625047	Fuente informa variabl	ción	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEt201'	7-2018	M(S)t2018-2 NI(S)t2018- EG(S)t2017-	969,970+586,464/ 019: 3,702,722 2019: 969,970 2018: 586,464 018: 3,625,047	/3,625,047	7)]100		
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y					
	Línea base				Nota sob	re la líne	a base		
Valor Año		8.4 2018				colar 2017	7-2018		
	SERIE H	STÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PARÁ	METRO			
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018	
7.7	7.2	8.0		6.9	7.0	7.	.2	8.4	



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	STAR C) PARÁMET	RO				
Nombre				itaje de aband							
Objetivo prioritar		derecho de la p en los diferentes							rtinente y relevante acional.		
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos q							escolar a otro, por educativo.		
Nivel de desagregación	Superio	(S), Mujeres (m)	Periodicida de r	ad o fr nedici			,	Anual		
Tipo		Gestión	ón Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medid	la P	orcentaje		Periodo de	recol datos		Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)		
Dimensión	E	ficiencia		Disponi info	bilida rmaci				Julio		
Tendencia esperada	De	Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General Planeación, Programacion Estadística Educativa									
Método de cálcu		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n									
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE											
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA I	LA OB	TENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	1855447		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	490609		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	307640		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor varial	ble 4	1802666		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador				3 = [1-(1,855,447 M(S)m2018- NI(S)m2018 EG(S)m2017 M(S)m2017-	2019: 1 -2019: '-2018: 2018: 1	,855,447 490,609 307,640 ,802,666	/1,802,666	5)]100			
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	META	S					
	Línea base					Nota sobr	e la línea	a base			
Valor		7.2				Ciclo esc	olar 2017	-2018			
Año	SEDIE	2018 STÓRICA DE LA	A MET	A DADA EL-BU	NIECT						
2012	2013	2014	MEI	2015	NESI	2016	METRO	17	2018		
6.7	5.8	7.0		5.7		5.7	5.'	7	7.2		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O F	PARÁMET	20				
Nombre				taje de abando				bres			
Objetivo prioritari		derecho de la p en los diferentes							tinente y relevante cional.		
Definición o descripción		rcentaje alumno a 100 alumnos c							scolar a otro, por educativo.		
Nivel de desagregación	Superior	(S), Hombres (h	1)	Periodicida de n	ad o frec nediciór			P	Anual		
Tipo		Gestión		Acumulad	do o per	iódico		Pe	riódico		
Unidad de medida	e P	orcentaje		Periodo de recolección de datos			Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	E	ficiencia		Disponi info	bilidad o rmación				Julio		
Tendencia esperada	De	Descendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Púb 210 Dirección Gene Planeación, Programa Estadística Educat									
Método de cálculo		AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-(Mn+1-NIn+1+EGn/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n									
El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.											
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA I	.A OBTE	NCIÓN DE	EL VALO	R DE LA	LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor varia	ble 1	1847275			ión	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor varial	ble 2	479361		Fuente de información variable 2		Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable	3 Egresados en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 1	278824		Fuente of informaction variable	ión	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	4 Matrícula total para el ciclo escolar n			1822381		Fuente dinformac variable	ión 4		ato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador		AAEh20	017-201	8 = [1-(1,847,275 M(S)h2018-2 NI(S)h2018 EG(S)h2017- M(S)h2017-	2019: 1,84 -2019: 47 -2018: 27	47,275 9,361 8,824	,822,381)]100			
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y							
	Línea base					Nota sobr	e la líne	a base			
Valor Año		9.6 2018				Ciclo esco	olar 2017	-2018			
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAF	O PARÁI	METRO				
2012	2013	2014		2015	2	016	20	17	2018		
8.8	8.5	9.0		0.8	- 8	3.3	8.	6	9.6		



	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TARO	PARÁMETR	80				
Nombre				de la matrícul				ón de do	centes		
Objetivo prioritario	pleno respe	to a sus de	erechos, a	partir de su de se	sarrollo rvicio.	o profesional	, mejora	a continu	o educativo, con la y vocación de		
Definición o descripción	Mide el incre	emento po	orcentual	de la matrícula entre cic			ales y de	formaci	ón de docentes		
Nivel de desagregación	Geográf	ica: Nacior	nal	Periodicida de n	ad o fre nedició			А	nual		
Tipo	G	estión		Acumulad	do o pe	eriódico		Per	riódico		
Unidad de medida	Por	centaje			latos		Agosto-Julio (ciclo escolar)				
Dimensión	Ef	ficacia		Disponi info	bilidad rmació				lulio		
Tendencia esperada	Asc	endente		Unidad Re reporta			210 Plar) Direcc neación, I	ción Pública ión General de Programación y ca Educativa		
Método de cálculo	MEFDn MEFDn-1	: Matrícula : Matrícula	escol en escue en escuel	ar n = [(MEFDn las normales y las normales y	/MEFD de forn de forn	n-1)-1]100, do mación de do mación de do	onde: ocentes ocentes	en el cic en el cic	lo escolar n-1		
Observaciones	carreras del	La matrícula en escuelas normales y de formación de docentes corresponde a la inscripción de las carreras del ramo educación. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.									
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO I	DEL INDIC	ADOR PARA I	_A OBT	TENCIÓN DE	L VALO	R DE LA	LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n	Valor va		289667			ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Matrícula en escuelas normales y de formación de docentes en el ciclo escolar n-	Valor va	ariable 2	275651		Fuente o informaci variable	ión	Forma	ato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador			TCEF	D2018-2019 = [MEFD2018- MEFD2017	2019: 2	89,667	100				
		VA	ALOR D <u>e</u> l	ÍNEA BASE Y	METAS						
	Línea base					Nota sobre	e la líne	a base			
Valor Año		5.1 2018				Ciclo esco	olar 2018	3-2019			
	META 2024					Nota sobre	e la m <u>et</u>	a 2024			
	7.5			•		to de la meta presi	a está su upuesta	ujeto a la	disponibilidad		
			E LA MET	META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014		2015		2016	20		2018		
2.9	-0.7	-7.8		-6.7		-6.8	4.	.4	5.1		
2020	200		1	SINTERMEDIA	S	2.00	_		2024		
2020	2021								2024		
5.9	6.3		6.8			7.1			7.5		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	STAR	O PARÁMET	RO						
N. I								o incen	tivo a partir de los				
Nombre	procesos	de selección det	ermin	ados por el Sist	tema	a para la Carre	ra de las	Maestr	as y los Maestros				
	Revalorizar	a las maestras :	y los m	naestros como	ager	ntes fundame	ntales de	el proce	so educativo, con				
Objetivo prioritario	pleno resp	eto a sus derec	hos, a	partir de su de	sarro	ollo profesiona	ıl, mejora	a contin	ua y vocación de				
					ervici								
Definición o									neficiado con la				
descripción	а	signación de ur	na plaz				el person	al partio	cipante.				
Nivel de	Geogr	áfica: Nacional				frecuencia ción		,	Anual				
desagregación Tipo	E:	stratégico				periódico		Pe	eriódico				
Unidad de medida	Р	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)											
		Eficiencia Disponibilidad de la Octubro											
Dimensión	E	información											
Tendencia		Unidad Pesponsable de 11 Educación Pública											
esperada	As	Ascendente reportar el avance Lou Coordinación Nació											
3.1.33.63.6									fesional Docente				
	PPEBPoln =							de una p	olaza o incentivo en				
	TDEDDalm, T	el ciclo escolar n = (TPEBPoIn/TPPn)100, donde: PEBPoIn: Total de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo											
Método de cálculo	I PEBPOIN: I	escolar n											
	TDDn: Tot	TPPn: Total de personas participantes en los procesos de selección para admisión, promoción y											
	11 1 11.10	reconocimiento en el ciclo escolar n											
	El perso	El personal educativo incluye docente, técnico docente, director, supervisor y asesor técnico											
Observaciones		pedagógico. El responsable de reportar el avance del indicador es la Unidad del Sistema para la											
	, ,	Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) de la SEP. MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE											
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE				
	1 Total de												
	personal												
	educativo					Fuente	de	Siste	ma para la Carrera				
Nombre variable	beneficiado	Valor varia		68491			ción	de l	as Maestras y los				
	con asignación de una plaza c						e 1		Maestros				
	incentivo en e												
	ciclo escolar n												
	2 Total de												
	personas												
	participantes												
	en los												
Nombre variable	procesos de								ma para la Carrera				
2	selección para	Valor varial		336187				de l	as Maestras y los				
	admisión,						€ 2		Maestros				
	promoción y												
	reconocimient												
	o en el ciclo escolar n												
Sustitución en	escolal II			<u> </u>									
método de		PEBPoI2018-2019 = (68,491/336,187)100											
cálculo del				TPEBPol20		,							
indicador	<u> </u>			TPP2018-2		,							
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	MET								
	Línea base					Nota sobr	e la líne	a base					
Valor		20.4				Ciclo esc	olar 2018	3-2019					
Año	CEDIE	2018	MET	A DADA EL-BU	NEC								
2012	2013	STÓRICA DE LA 2014	MEI	2015	NES	2016	METRO 20	17	2018				
2012	2015	19.7		24.7		36.4		0.4	20.4				



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMETI	RO									
Nombre	3.3 Porcentaje d	e personal docente con estudios	de tipo superior									
Objetivo prioritario	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.											
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.											
Nivel de desagregación	Grado de instrucción: Licenciatura (I) y Posgrado (p). Nivel educativo: Preescolar (J), Primaria (P) y Secundaria (Sc) Periodicidad o frecuencia de medición Anual											
Tipo	Gestión											
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de										
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio									
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa									
Método de cálculo	DCn: Docentes que cu	nal docente con estudios de tipo s (DCn/DTn)100, donde: entan con estudios de tipo super Docentes totales en el ciclo esco	rior en el ciclo escolar n									
Observaciones	la educación normal y estudios de Tiene como fuente de informacio	e licenciatura terminada; el posgr ón los cuestionarios estadísticos c	r el docente. Licenciatura incluye a rado incluye maestría y doctorado. del Formato 911, lo que asegura la e Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PA	RÁMET	RO					
Nombre	3.3.1 Po	rcentaje de pers	onal d	locente con est	udios de t	ipo sup	erior - Lic	enciatu	ıra, preescolar			
Objetivo prioritar		Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto										
Definición o descripción	Mide el núm	ero de docentes		otal de docent	es del nive	l educa		s de tipo	superior, respecto			
Nivel de desagregación	Licenciatu	ra (I), Preescolar	· (J)					,	Anual			
Tipo		Gestión		Acumulad	lo o perió	dico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	a P	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)										
Dimensión	I	Eficiencia			oilidad de rmación	la			Julio			
Tendencia esperada		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación Estadística Educativa										
Método de cálcul		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n										
Observaciones	la educació Tiene com obtención	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	. INDIC	ADOR PARA I	A OBTEN	CIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n		ble 1	188273	ir	Fuente nformad variabl	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	236509	ir	Fuente nformac variable	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador					,273/236,5 = 188,273 = 236,509	09)100						
		VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS										
	Línea base					ota sobi	re la líne	a base_				
Valor		79.6			(iclo esc	olar 2018:	-2019				
Año		2018						2015				
2012		ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR (PARA	METRO	-	2010			
76.7	2013 76.5	77.6		79.9	79.	6	79	17	2018 79.6			
/6./	76.5	77.0		19.9	79.	0	/9	.∠	79.0			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Nombre 3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria												
Nombre												
Objetivo prioritari	o pleno resp	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto										
Definición o descripción	Mide el núm	ero de docentes		otal de docent	es del nivel ed	ucativo.	os de tipo	o superior, respecto				
Nivel de desagregación	Licenciati	ıra (I), Primaria (P)		id o frecuenci nedición	a	,	Anual				
Tipo		Gestión		Acumulado o periódico			Pe	eriódico				
Unidad de medid	a P	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)										
Dimensión	E	Eficiencia		Disponibilidad de la Julio información								
Tendencia esperada		scendente		Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programaci Estadística Educativ								
Método de cálcul			orcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: Cn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n									
Observaciones	la educació Tiene com obtención	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓ	DEL VAL	OR DE L	A LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n		ble 1	505085	infor	nte de mación able 1	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	572104	infor	nte de mación able 2	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitución en método de cálculo del indicador			PDC(P)In = (505,085/572,104)100 DC(P)In = 505,085 DT(P)n = 572,104									
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base				Nota s	obre la lín	ea base					
Valor		88.3	-	<u>-</u>	Ciclo	escolar 201	8-2019					
Año		2018					2 2013					
0010		ISTÓRICA DE LA	MET			_		2010				
2012 88.8	2013 88.5	2014 88.4		2015 88.6	2016 88.5		017 8.4	2018 88.3				
00.0	00.5	UU. T	1	00.0	00.5		U.T	00.5				



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Nombre 3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria												
Nombre	3.3.3 Po	rcentaje de pers	onal d	ocente con est	udios de tipo su	oerior - Lic	cenciatu	ra, secundaria				
Objetivo prioritar	pleno resp	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto										
Definición o descripción	Mide el núm	ero de docentes		otal de docent	es del nivel educ		s de tipo	superior, respecto				
Nivel de desagregación	Licenciatur	a (I), Secundaria	(Sc)		nd o frecuencia nedición		,	Anual				
Tipo		Gestión		Acumulad	do o periódico		Pe	eriódico				
Unidad de medid	a P	orcentaje		C	recolección de latos	Ag	osto-Jul	io (ciclo escolar)				
Dimensión	E	Eficiencia	Disponibilidad de la Julio información									
Tendencia esperada		scendente		Unidad Responsable de 210 Dirección General Planeación, Programacio Estadística Educativa								
Método de cálcul		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n										
Observaciones	la educació Tiene com obtención	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).										
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	A OBTENCIÓN I	DEL VALC	R DE L	A LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n		ble 1	329471	Fuent informa variab	ación	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	406084	Fuent informa variak	ación	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitución en método de cálculo del indicador		PDC(Sc)In = (329,471/406,084)100 DC(Sc)In = 329,471 DT(Sc)n = 406,084										
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base				Nota so	ore la líne	a base					
Valor		81.1			Ciclo	colar 2018	2 2010					
Año		2018					D-ZUIÐ					
	SERIE H	ISTÓRICA DE LA	A MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PAR	ÁMETRO						
2012	2013	2014		2015	2016	20		2018				
81.1	80.9	80.9	l	81.0	81.2	80	0.9	81.1				



Nombre 3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar		ELEN	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO					
pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Definición o descripción Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. Nivel de desagregación Posgrado (p), Preescolar (1) Periodicidad o frecuencia de medición Tipo Gestión Acumulado o periódico Periódico Unidad de medida Porcentaje Periodo de recolección de datos Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio Información Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance (210- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa PDCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LINEA BASE Nombre variable 1 Nombre variable 2 Docentes totales en el ciclo escolar n Valor variable 2 236509 responde a información variable 2 septimo de datos. SEP	Nombre												
Nivel de desagregación Tipo Gestión Acumulado o periódico Periódico Unidad de medida Porcentaje Periodo de recolección de datos Tipo Gestión Acumulado o periódico Periódico Unidad de medida Porcentaje Periodo de recolección de datos Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación y Estadistica Educativa PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n Din: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación pormal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadisticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 1 - Docentes que cuentan con estudios de información por el docencio de tipo superior en el ciclo escolar n 2 - Docentes que cuentan con estudios de información por el docencio de tipo superior en el ciclo escolar n SEP Nombre variable 2 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n 2 - Docentes totales en el ciclo escolar n	Objetivo prioritario		pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.										
Tipo Gestión Acumulado o periódico Periódico Unidad de medida Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar) Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Planeación, Programación y Estadística Educativa PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE Nombre variable 1 15196 Formato 911, DGPPyEE, SEP Nombre variable 2 2. Docentes totales en el ciclo escolar n (Puente de información variable 1 (SEP) (SE		Mide el núme	ero de docentes		otal de docent	es de	l nivel educa		s de tipo	o superior, respecto			
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio 11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que cuentan con estudios al cinormación Dcn: Docentes totales en el ciclo escolar n Tine como fuente de información y estadística Educativa DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n DTn: DTn: DTn: DTn: DTn: DTn: DTn: DTn:		Posgrado	(p), Preescolar ((J)					,	Anual			
Dimensión Eficiencia Disponibilidad de la información Julio III. Educación Pública Julio III. Educación Pública Z10 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n III. Educación Pública Z10 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa Estadística Educativa DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n III. Educación Pública Z10 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa Estadística Educativa Estadística Educativa DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes que cuentan DTn: Docentes Doc	Tipo	(Gestión		Acumulad	do o p	periódico		Pe	eriódico			
Tendencia esperada Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance DCn: Docentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n Nombre variable 2 Docentes totales en el ciclo escolar n Nombre variable 2 Docentes totales en el ciclo escolar n Prente de información variable 1 SEP Sustitución en DDC(1) pp (15.196/236 509100	Unidad de medida	Po	orcentaje		C	datos		Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)			
Tendencia esperada Ascendente Didad Responsable de reportar el avance PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales	Dimensión	E	ficiencia										
(DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE 1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n Nombre variable 2 Docentes totales en el ciclo escolar n Nombre variable 2 Docentes totales en el ciclo escolar n DDC(1) pp. = (15.196/236.509)100					reporta	ar el a	avance	210. Plan E	Direc neación, Estadíst	ción General de , Programación y ica Educativa			
la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE	Método de cálculo		(DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n										
Nombre variable 1		la educaciór Tiene como obtención o	la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la										
Nombre variable 1	APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	LA OE	BTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 2 totales en el ciclo escolar n Valor variable 2 236509 información variable 2 EP CONTRO SEP	Nombre variable 1	que cuentan con estudios de tipo superior en el	Valor varial	ble 1	15196			ción	Form				
DDCDDD = DSDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDD		totales en el	Valor variak	ble 2	236509			ción	Form				
metodo de	método de cálculo del				DC(J)p	n = 15	5,196						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base Nota sobre la línea base		Línea base					Nota sobi	re la línea	a base				
Valor 6.4 Ciclo escolar 2018-2019	Valor						Ciclo esc	olar 2018	-2019				
Año 2018	Año								2015				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	2012		STORICA DE LA	A META	A PARA EL BIE	NES	TAR O PARA	METRO	107	2010			
2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 5.4 5.9 6.2 5.3 5.5 5.9 6.4			62		53		5.5	50	9				



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PA	RÁMETI	RO					
Nombre		Porcentaje de p										
Objetivo prioritari	o pleno resp	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto										
Definición o descripción	Mide el núm	ero de docentes		lucación básica otal de docent				de tipo	superior, respecto			
Nivel de desagregación	Posgrad	o (p), Primaria (F	P)	Periodicida de r	nd o frecue nedición	encia		A	Anual			
Tipo	Gestión			Acumula	dico		Pe	riódico				
Unidad de medid	a P	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)										
Dimensión	I	Eficiencia		Disponibilidad de la Julio información								
Tendencia esperada		scendente		Unidad Responsable de reportar el avance Estadística Educativa								
Método de cálcul		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n										
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).											
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	CADOR PARA I	A OBTEN	CIÓN DI	EL VALOI	R DE LA	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n		ble 1	42780	ir	Fuente Iformac Variable	ión	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	572104	ir	Fuente Iformac variable	ión	Form	ato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador		PDC(P)pn = (42,780/572,104)100 DC(P)pn = 42,780 DT(P)n = 572,104										
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS							
	Línea base				No	ta sobr	e la línea	base				
Valor		7.5				iclo esc	olar 2018-	-2019	<u> </u>			
Año		2018						_0.5				
2012		SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁ 2013 2014 2015 2016					2010					
2012 4.1	4.8	5.5		6.0	6.3		201 6.9		2018 7.5			
7.1	7.0	٠.٠	1	0.0	0.5		0.3	,	7.5			



	ELEN	IENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁM	ETRO						
Nombre	3.3.6 Pc	rcentaje de per	rsonal	docente con e	studios de tipo	superior -	Posgrad	o, secundaria				
Objetivo prioritario	pleno resp	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto										
Definición o descripción	Mide el núme	ro de docentes		otal de docent	es del nivel edu	cativo.	os de tip	o superior, respecto				
Nivel de desagregación	Posgrado (p	o), Secundaria (Sc)		id o frecuencia nedición			Anual				
Tipo	(Gestión		Acumula	lo o periódico		Pe	eriódico				
Unidad de medida	Po	orcentaje			recolección de latos	A	gosto-Ju	lio (ciclo escolar)				
Dimensión	E [.]	ficiencia			oilidad de la rmación			Julio				
Tendencia esperada		cendente		reporta	esponsable de r el avance	Pla	10 Direc aneación Estadíst	ación Pública ción General de , Programación y ica Educativa				
Método de cálculo		PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde: DCn: Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n										
Observaciones	la educación Tiene como obtención o	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la educación normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).										
APLICACIÓN DE	L MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	A OBTENCIÓN	DEL VAL	OR DE L	A LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	1 Docentes que cuentan con estudios de tipo superior en el ciclo escolar n	Valor varial		44363	inforn		Form	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	2 Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variak	ole 2	406084	inforn	te de nación lble 2	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitución en método de cálculo del indicador	PDC(Sc)pn = (44,363/406,084)100 DC(Sc)pn = 44,363 DT(Sc)n = 406,084											
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base				Nota s	obre la lín	ea base					
Valor		10.9			Ciclo	escolar 20	18-2019					
Año		2018										
2012		STÓRICA DE LA	MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PAI	RAMETRO	0017	2010				
7.0	7.9	8.8		9.3	9.7		10.2	2018 10.9				



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO							
Nombre		aje de escuelas con acceso a servi								
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.									
Definición o descripción	sanitarios, lavabo de manos, insta	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, initarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. Tipo educativo: Básica (B) v								
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS); Agua potable (ap), Electricidad (e), Sanitarios (s), Lavabo de manos (Im), Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ad)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual							
Tipo	Gestión	Gestión Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de								
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio							
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa							
Método de cálculo	EASn: Escuelas o	con acceso a servicios básicos en donde: con acceso a servicios básicos en elas del tipo educativo en el ciclo								
Observaciones	se conforma de bachillerato y cuestionarios estadísticos del Forn	/ profesional técnico. La informad nato 911, a partir de un anexo que	secundaria; el tipo medio superior ción se recolecta mediante los se incorporó por primera vez en el de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).							



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO											
Nombre	4.1.1 Pord	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable									
Objetivo prioritario	Generar entornos f			nseñanza-aprendi tema Educativo N		entes tipos, niveles					
Definición o descripción	Mide el porcen sanitarios, lavabo d	de manos, insta	llaciones adapt escuelas del mi	smo tipo educativ	s con discapacio						
Nivel de desagregación	Básica (B), Agua p	ootable (ap)		nd o frecuencia nedición	A	Anual					
Tipo	Gestió	n	Acumulad	lo o periódico	Pe	eriódico					
Unidad de medida	Porcenta	aje	C	recolección de latos	Agosto-Jul	io (ciclo escolar)					
Dimensión	Eficienc	cia		bilidad de la rmación		Julio					
Tendencia esperada	Ascende	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de Planeación, Progrestadística Educación F									
Método de cálculo		PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/E ⁻ donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n									
Observaciones	se conforma c cuestionarios estad	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio s se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante le cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera veciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (o									
APLICACIÓN DE	N DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA E										
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	llor variable 1	97843	Fuente informac variable	ión	nato 911, DGPPyEE, SEP					
Nombre variable	2 Escuelas del	lor variable 2	136475	Fuente informac variable	ión	nato 911, DGPPyEE, SEP					
Sustitución en método de cálculo del indicador		PE	EASap2018	: (97,843/136,475)10 -2019: 97,843 019: 136,475	00						
		VALOR DE I	ÍNEA BASE Y								
Voles	Línea base			Nota sobr	e la línea base						
Valor Año	71.7		1	Ciclo esc	olar 2018-2019						
7,110	META 2024			Nota sobr	e la meta 2024						
	80.0		El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución diversas instancias de la Administración Pública Federal, as a la participación de los gobiernos estatales y municipales respectivos ámbitos de competencia.								
2012			DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013 2	014	2015	2016	2017	2018 71.7					
		META	IETAS INTERMEDIAS								
2020	2021	MEIA	2022	202	23	2024					
74.5	75.8		77.2	78.		80.0					



	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO											
Nombre	4.1.	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad										
Objetivo prioritario	Generar entor	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad,										
Definición o												
descripción	sanitarios, lav	abo de ma					scapacidad), por cada 10	00				
Nivel de				scuelas del misr	no tipo educativ I o frecuencia	O.						
desagregación	Básica (B),	Electricida	d (e)				Anual					
Tipo	G	estión			o periódico		Periódico					
Unidad de medida	Por	centaje	e Periodo de recolección de Agosto-Julio (ciclo escol									
Dimensión	Efi	ciencia			lidad de la nación		Julio					
		11 Educación Públi										
Tendencia	Asc	endente		Unidad Responsable de 210 Dirección General reportar el avance Planeación, Programaci								
esperada				Estadística Educativos con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ET								
	PEASn = Porc	centaje de e	escuelas o			el ciclo	escolar n = (EASn/ETn)10	Ю,				
Método de cálculo		FASn: F	-scuelas d	donde: scuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n								
				: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n								
			o básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio supe									
Observaciones		e conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los onarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez e										
		ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).										
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								17.				
	1 Escuelas											
Nombre variable	con acceso a			110000	Fuente		Formato 911, DGPPyE	ΞE,				
1	servicios básicos en el	Valor va	riable 1	118282	informac variable		SEP					
	ciclo escolar n				Variable							
	2 Escuelas del				Fuente	do						
Nombre variable	tipo educativo	Valor va	riable 2	136475	informac		Formato 911, DGPPyE	ΞΕ,				
2	en el ciclo				variable		SEP					
Sustitución en	escolar n			l								
método de			PE	ASe2018-2019: (11 EASe2018-20		00						
cálculo del				EASe2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-	,							
indicador		\/A	LOBBEI		,			_				
	Línea base	VA	LOR DE L	ÍNEA BASE Y M	Nota sobi	e la líne	a base					
Valor		86.7										
Año		2018			Ciclo esc	olar 2018	5-2019					
	META 2024			=1	Nota sobr							
							jeto a la contribución de n Pública Federal, así co					
	95.0						n Publica Federal, asi co atales y municipales en :					
					respectivos ámb	itos de d	3 .					
	SERIE HIS		LA MET	A PARA EL BIEN		METRO						
2012	2013	2014		2015	2016	20	2018					
			META	INTERMEDIAC			86.7					
2020	METAS INTERMEDIAS 2021 2022 2		202	7	2024							
89.4	90.8			92.2	93.		95.0					



	ELEM	ENTOS DE ME	TA PAI	RA EL BIENE <u>STA</u>	R O PARÁMETI	RO _				
Nombre	4.	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, nivele								
Objetivo prioritario	Generar entor			el proceso de ense lidades del Sisten				s tipos, niveles		
Definición o				que cuentan cor						
descripción	sanitarios, lav	abo de manos		aciones adaptada			iscapacidad),	por cada 100		
Nivel de			es	scuelas del mism Periodicidad	'	0.				
desagregación	Básica (B)	, Sanitarios (s)					Anua	ıl		
Tipo	G	estión		Acumulado d			Periódi	íco		
Unidad de medida	Por	centaje	centaje Periodo de recolección de Agosto-Julio (ciclo esco							
Dimensión	Efi	ciencia		Disponibili informa			Julio)		
		11 Educación Pú								
Tendencia	Asc	endente		Unidad Responsable de 210 Dirección General reportar el avance Planeación, Programa						
esperada				Estadística Educati s con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/E						
	PEASn = Porc	centaje de escu	uelas co			el ciclo e	escolar n = (E	ASn/ETn)100,		
Método de cálculo		FASn: Esci	uelas co	donde: elas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n						
				Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n						
			uye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio supe							
Observaciones			bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los ticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez							
		ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA										
	1 Escuelas									
Nombre variable	con acceso a) / = = - - - -		116067	Fuente		Formato 9	911, DGPPyEE,		
1	servicios básicos en el	Valor variat	ole I	116963	informac variable					
	ciclo escolar n				Variable					
	2 Escuelas del				Fuente	do				
Nombre variable	tipo educativo	Valor variab	ole 2	136475	informac			911, DGPPyEE,		
2	en el ciclo escolar n				variable			SEP		
Sustitución en	escolal II			A.C. 2010. 2010. 7-1	067/26 (25)		l			
método de			PE	ASs2018-2019: (116 EASs2018-201		Ü				
cálculo del				ET2018-2019	,					
indicador		VALO	D DE LÍ	ÍNEA BASE Y ME	<u>'</u>					
	Línea base	VAEO		MEA DASE I ME	Nota sobr	e la <u>líne</u>	a base			
Valor		85.7			Ciclo esc					
Año		2018								
	META 2024			El ou ma milioni	Nota sobr			tribución de		
				diversas instanc	ento de la meta cias de la Admir					
	90.0			a la participació				,		
					espectivos ámb		competencia	ı.		
2010	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							2010		
2012	2013	2014		2015	2016	20	017	2018 85.7		
			METAS	INTERMEDIAS				85./		
2020	2021		2	2022	202	23		2024		
87.1	87.9		8	38.6	89.	3		90.0		



	ELEM	ENTOS DE MET	TA PAI	RA EL BIENESTA	R O PARÁMET	RO						
Nombre		ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavabo de manos										
Objetivo prioritario	Generar entor	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.										
Definición o descripción		Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.										
Nivel de desagregación	Básica (B), Lav	abo de manos	(lm)	Periodicidad o de med			Anual					
Tipo	G	estión		Acumulado o			Periódic	0				
Unidad de medida	Pol	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo esco										
Dimensión	Efi	Eficiencia Disponibilidad de la Julio										
Tendencia esperada		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públi 210 Dirección Genera Planeación, Programa Estadística Educati										
Método de cálculo		PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ET donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n										
Observaciones	Observaciones El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4											
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	ÁLCULO DEL I	INDICA	ADOR PARA LA C	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE LA LÍNE	A BASE				
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variab		91091	Fuente informac variable	de :ión	Formato 91	1, DGPPYEE, EP				
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	136475	Fuente informac variable	ión		1, DGPPyEE, EP				
Sustitución en método de cálculo del indicador			PEA	ASIm2018-2019: (91 EASIm2018-20 ET2018-2019:	19: 91,091	0						
		VALOR	R DE LÍ	NEA BASE Y MET								
Voles	Línea base	66.7			Nota sobr	e la line	a base					
Valor Año		2018			Ciclo esc	olar 2018	3-2019					
	META 2024				Nota sobr							
	75.0			diversas instanc a la participació re	n de los gobie espectivos ámb	nistració rnos esta itos de o	n Pública Fed atales y munic	eral, así como				
			META	PARA EL BIENES		METRO						
2012	2013	2014		2015 2016			017	2018				
			/ETAC	TAS INTERMEDIAS				66.7				
2020	2021		TETAS	022	202	7		2024				
69.5	70.9			72.2	73.			75.0				



	FLEME	NTOS DE	ΜΕΤΔ ΦΔ	DA EL RIENES	TAD) DADÁMETE	20				
		ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para									
Nombre	1.1.5 1 010011	taje de es	cacias con	personas co			a, motaraciónes	adaptadas para			
Objetivo prioritario	Generar entorr	nos favora			nseña	anza-aprendi:		entes tipos, niveles			
	Mide el po	rcentaie d						le, electricidad,			
Definición o								dad), por cada 100			
descripción	,			scuelas del mi				7/ 1			
Nivel de desagregación	Básica (B), adaptadas pa discapa		as con	Periodicida de n	ad o fr nedici			Anual			
Tipo		estión	,	Acumulad	doop	eriódico	Pe	eriódico			
Unidad de medida	Por	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)									
Dimensión	Efic	ciencia		Disponi		d de la		Julio			
				11110	IIIIaci	011	11 - Educ	ación Pública			
Tendencia				Unidad Re	espon	sable de		ción General de			
esperada	Asce	endente						, Programación y			
		reportar el avance Planeación, Programación Estadística Educativa									
	PEASn = Porc	entaje de	escuelas c	on acceso a se	rvicio	s básicos en e		n = (EASn/ETn)100,			
Método de cálculo				d	onde:						
Metodo de calculo		EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n									
				elas del tipo ed							
		El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los									
Observaciones											
Observaciones								or primera vez en el			
								stenible 4 (ODS 4).			
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ALCULO	DEL INDIC	ADOR PARA I	A OB	TENCIÓN DE	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE			
	1 Escuelas										
Nombre variable	con acceso a							nato 911, DGPPyEE,			
1	servicios	Valor va		31587			ion	SEP			
	básicos en el					variable	1				
	ciclo escolar n										
N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 Escuelas del						de _	. 033 DODD FF			
Nombre variable	tipo educativo		ariable 2	136475			ión Forn	nato 911, DGPPyEE,			
2	en el ciclo						2	SEP			
Sustitución en	escolar n										
método de			PE	ASad2018-2019)				
cálculo del				EASad2018							
indicador				ET2018-2	019: 13	6,475					
- Indicador		. V.	I OR DET	ÍNEA BASE Y	META	S					
	Línea base	· · · · · ·	EOR DE L	MEA BASE I	ME I A		e la línea base				
Valor		23.1									
Año		2018				Ciclo esco	olar 2018-2019				
7.110	META 2024					Nota sobre	la meta 2024				
				El cumpli	mient			contribución de			
								ca Federal, así como			
	30.0							municipales en sus			
				a .a participi			tos de compet				
	SERIE HIST	TÓRICA D	E LA MET	A PARA EL BIE				.=:			
2012	2013	2014		2015		2016	2017	2018			
								23.1			
			METAS	INTERMEDIA	S						
2020	2021			2022		202	3	2024			
25.4	26.6			27.7		28.9		30.0			
	_510					2015					



	ELEMI	ENTOS DE META I	'ARA EL BIENESTA	R O PARAMET	RO							
Nombre		ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable										
Objetivo prioritario	Generar entor	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad,										
Definición o descripción				as para persona	s con discap	able, electricidad, acidad), por cada 100						
Nivel de desagregación		erior (MS), Agua able(ap)	Periodicidad de med			Anual						
Tipo		estión	Acumulado (o periódico		Periódico						
Unidad de medida	Por	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar										
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibili inform			Julio						
Tendencia esperada		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Pública 210 Dirección General Planeación, Programacio Estadística Educativa										
Método de cálculo	PEASn = Porc	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETr donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n										
Observaciones	se confor cuestionarios e	ma de bachillerato estadísticos del Fo	o y profesional técni rmato 911, a partir d	ico. La informac e un anexo que	ión se recole se incorporó	el tipo medio superior cta mediante los por primera vez en el Sostenible 4 (ODS 4).						
APLICACIÓN DE			ICADOR PARA LA									
Nombre variable 1	l Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1		Fuente informac variable	de Fo	ormato 911, DGPPyEE, SEP						
	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	21010	Fuente informac variable	ión	ormato 911, DGPPyEE, SEP						
Sustitución en método de cálculo del indicador			PEAS ap 2018-2019: (1 EAS ap 2018-20 ET 2018-2019	019: 15,709)							
		VALOR DE	LÍNEA BASE Y ME									
.,,	Línea base	7.40		Nota sobr	e la línea ba	se						
Valor Año	:	74.8 2018			olar 2018-2019							
	80.0		diversas instanc a la participacio re	ento de la meta cias de la Admir ón de los gobiel espectivos ámb	nistración Pú rnos estatales iitos de comp	a la contribución de blica Federal, así como s y municipales en sus						
			TA PARA EL BIENE		METRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018						
		MET	AC INITEDMEDIAS			74.8						
2020	2021	MET	AS INTERMEDIAS	202	7	2024						
76.5	77.4		78.3	79.		80.0						



	ELEM	ENTOS DE MET	A PARA	EL BIENESTA	R O PARÁMETI	RO						
Nombre		ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad										
Objetivo prioritario	Generar entor	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad,										
Definición o descripción	sanitarios, lav	abo de manos,	instalacio escue	ones adaptada		s con dis	potable, electricidad capacidad), por cada					
Nivel de desagregación	Media superio	r (MS), Electricio (e)	dad	Periodicidad o de med			Anual					
Tipo	G	estión		Acumulado o			Periódico					
Unidad de medida		Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo esc										
Dimensión	Efi	ciencia		Disponibilio informa			Julio					
Tendencia esperada		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públic 210 Dirección Genera Planeación, Programac Estadística Education										
Método de cálculo		PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/E ⁻ donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n										
Observaciones	se confo cuestionarios	rma de bachillei estadísticos del	rato y pro Formato	ofesional técnio 911, a partir de	co. La informac e un anexo que	ión se re se incorp	ria; el tipo medio su colecta mediante los poró por primera vez rollo Sostenible 4 (Ol	z en el				
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE O	ÁLCULO DEL I	NDICADO	OR PARA LA C	BTENCIÓN DE	EL VALO	R DE LA LÍNEA BÀSI	Ē				
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variabl		17877	Fuente informac variable	de ión	Formato 911, DGPF SEP					
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variabl	e 2	21010	Fuente d informac variable	ión	Formato 911, DGPF SEP	PyEE,				
Sustitución en método de cálculo del indicador			PEAS	e2018-2019: (17 EASe2018-201 ET2018-2019	,							
		VALOR	DE LÍNE	A BASE Y MET								
\/	Línea base	051			Nota sobr	e la línea	base					
Valor Año		85.1 2018			Ciclo esco	olar 2018	-2019					
	META 2024				Nota sobre							
	90.0		а	versas instanc la participació re	ias de la Admir on de los gobier espectivos ámb	nistraciór rnos esta itos de co	eto a la contribución n Pública Federal, así tales y municipales e ompetencia.	í como				
	SERIE HISTÓRICA DE LA ME 2012 2013 2014					METRO						
2012	2013	20	2015 2016			7 2018						
			ETAC IN	TERMEDIAS			85.1					
2020	2021	IVI	2022	CRIVICUIAS	202	7	2024					
86.7	87.5		88.4		89.:		90.0					



	ELEM	ENTOS DE META P	ARA EL BIENESTA	R O PARÁMETE	RO							
Nombre		ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO 4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios										
Objetivo prioritario	Generar entor	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad,										
Definición o descripción	sanitarios, lav	abo de manos, inst		as para persona	s con discapad	ble, electricidad, cidad), por cada 100						
Nivel de desagregación	Media superi	or (MS), Sanitarios (s)	Periodicidad o de med			Anual						
Tipo	G	estión	Acumulado d			Periódico						
Unidad de medida		Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo esco										
Dimensión	Efi	ciencia	Disponibilio informa			Julio						
Tendencia esperada	Asc	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance 11 Educación Públic 210 Dirección Genera Planeación, Programac Estadística Educativ										
Método de cálculo		PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETr donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n										
Observaciones	se confor	rma de bachillerato estadísticos del For	y profesional técni mato 911, a partir de	co. La informaci e un anexo que	ión se recolect se incorporó p	tipo medio superior ca mediante los por primera vez en el costenible 4 (ODS 4).						
APLICACIÓN I	DEL MÉTODO DE C	ÁLCULO DEL INDI	CADOR PARA LA O	OBTENCIÓN DE	L VALOR DE	LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	17272	Fuente d informac variable	de ión For	mato 911, DGPPyEE, SEP						
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	21010	Fuente d informac variable	ión For	mato 911, DGPPyEE, SEP						
Sustitución en método de cálculo del indicador			PEASs2018-2019: (17 EASs2018-20 ET2018-2019	19: 17,272								
		VALOR DE	LÍNEA BASE Y ME									
	Línea base	00.0		Nota sobre	e la línea base							
Valor Año		82.2 2018	<u> </u>	Ciclo esco	olar 2018-2019							
	META 2024				e la meta 2024							
	90.0		El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así cor a la participación de los gobiernos estatales y municipales en s respectivos ámbitos de competencia.									
0000			TA PARA EL BIENE		/ETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017 2018							
		MET/	AS INTERMEDIAS		82.2							
2020	2021	META	2022	202	3	2024						
84.8	86.1		87.4	88.7		90.0						



	ELEMI	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre					vicios básicos - M					
Objetivo prioritario	Generar entor	nos favoral			nseñanza-aprend tema Educativo N		rentes tipos, niveles			
Definición o descripción	· ·	,	nos, insta	laciones adapt		as con discapaci	le, electricidad, idad), por cada 100			
Nivel de	Media superio	or (MS). Lav			smo tipo educativ id o frecuencia					
desagregación	mai	nos (lm)		de m	nedición		Anual			
Tipo	G	estión			lo o periódico	P	eriódico			
Unidad de medida	Por	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar								
Dimensión	Efi	Eficiencia Disponibilidad de la Julio información								
Tendencia esperada	Asce	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de Planeación, Programación Estadística Educativa								
Método de cálculo	PEASn = Porc	EASn: I	Escuelas d	do con acceso a se	rvicios básicos en onde: rvicios básicos en lucativo en el cicl	el ciclo escolar	n = (EASn/ETn)100, n			
Observaciones	se confor cuestionarios	ma de bac estadístico:	:hillerato y s del Forn	/ profesional té nato 911, a parti	cnico. La informa r de un anexo que	ción se recolecta e se incorporó po	cipo medio superion a mediante los or primera vez en e ostenible 4 (ODS 4).			
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C	ÁLCULO E	DEL INDIC	ADOR PARA L	A OBTENCIÓN D	EL VALOR DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor va		15959	Fuente informad variabl	de ción Forn	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor va	riable 2	21010	Fuente informa variabl	ción	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador			PE	EASIm2018	9: (15,959/21,010)10 8-2019: 15,959 2019: 21,010	0				
		VA	LOR DE L	ÍNEA BASE Y I						
Valor	Línea base	76.0			Nota sob	re la línea base				
Año		76.0 2018			Ciclo esc	colar 2018-2019				
	META 2024					e la meta 2024				
	80.0			diversas insta a la participa	ancias de la Admi ación de los gobie respectivos ámb	nistración Públi ernos estatales y oitos de compet	a contribución de ca Federal, así com municipales en sus encia.			
2012			E LA MET		NESTAR O PARÁ					
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018			
		METAG	TAS INTERMEDIAS			76.0				
2020	2021		META	2022		23	2024			
77.3	78			2022 2023 2 78.7 79.3						



	ELEM	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O P	ARÁMETE	20				
Nombre								r, instalacio	nes adaptadas		
Nombre				para personas							
Objetivo prioritario	Generar entor	nos favorab		el proceso de e alidades del Sis				os diferente	es tipos, niveles		
Definición o				s que cuentan							
descripción	sanitarios, lav	abo de mai		laciones adapt				scapacidad)	, por cada 100		
	3.4 12			scuelas del mi	smo tipo	educativo).				
		uperior (MS		Periodicida	ad o frec	uencia		A	-1		
		Instalaciones adaptadas para de medición Anual de medición									
Tipo		estión	aa (aa)	Acumula	do o peri	ódico		Periód	lico		
		Periodo de recolección de									
Unidad de medida	Por	centaje			latos		Ag	osto-Julio (c	iclo escolar)		
Dimensión	Efi	ciencia			bilidad c rmación			Julio	0		
								1 Educació			
Tendencia	Asc	endente		Unidad Re					General de		
				reporta		nce		,	gramación y		
	DEASn = Dorg	rentaie de e	scuelas o	con acceso a se	rvicios h	ásicos en a		Estadística E Scolar n = (F			
	FLASII - POIC	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100 donde:									
Método de cálculo		EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n									
		ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n									
	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los										
Observaciones											
		cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
API ICACIÓN D	EL MÉTODO DE O										
	1 Escuelas										
Namahua yawiahla	con acceso a						de		OII DODDVEE		
Nombre variable	servicios	Valor va	riable 1	7949				FOITIALO	911, DGPPyEE, SEP		
	básicos en el					variable	1		521		
	ciclo escolar n										
Nombre variable	2 Escuelas del tipo educativo							Formato	911, DGPPyEE,		
2	en el ciclo	Valor vai	riable 2	21010				Torriaco	SEP		
	escolar n					variable	2				
Sustitución en			DI	EASad 2018-201	0.170/0	/או טוטוטס					
método de			F	EASad2010-201							
cálculo del					2019: 21,0						
indicador		VA	OP DE L	ÍNEA BASE Y							
	Línea base	VA	LOK DE L	INEA DASE I	MISTIAS	Nota sobre	e la líne	a base			
Valor		37.8									
Año		2018				Ciclo esco	olar 2018	5-2019			
	META 2024					Nota sobre					
									tribución de		
	43.0								ederal, así como		
				a ia particip				ataies y mur competencia	nicipales en sus		
	SERIE HIS	TÓRICA DE	LA MEL	A PARA EL BIE				ompeterici	٠. 		
2012	2013	SERIE HISTÓRICA DE LA MET 2013 2014				016	20	17	2018		
				2015					37.8		
			METAS	AS INTERMEDIAS							
2020	2021			2022 2023				2024			
39.6	40.4			41.3		42.1	ı	43			



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO									
Nombre	4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico											
Objetivo prioritario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.											
Definición o descripción		ue cuentan con equipamiento b omputadoras e Internet), por cad educativo.	ásico (materiales educativos para la 100 escuelas del mismo tipo									
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS); Materiales educativos para personas con discapacidad (md), Computadoras (c) e Internet (i)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual									
Tipo	Gestión											
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)									
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio									
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa									
Método de cálculo	EEn: E	n equipamiento básico en el cicl Escuelas equipadas en el ciclo esc elas del tipo educativo en el ciclo										
Observaciones	se conforma de bachillerato y cuestionarios estadísticos del Forn	/ profesional técnico. La informac nato 911, a partir de un anexo que	secundaria; el tipo medio superior ción se recolecta mediante los ese incorporó por primera vez en el de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAF	R O PARÁMET	RO				
Nombre	4.2.1 Porcer	4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles									
Objetivo prioritari	Generar ent			el proceso de e alidades del Sis				os difer	entes tipos, niveles		
Definición o descripción	persona	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.									
Nivel de desagregación		Básica (B), Materiales educativos para personas con discapacidad (md) Periodicidad o frecuencia de medición Anual									
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico									
Unidad de medid	P P	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo									
Dimensión	E	Eficiencia Disponibilidad de la Julio									
Tendencia esperada	As	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de reportar el avance Estadística Educat									
Método de cálculo		PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, dono EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n									
Observaciones	se conf cuestionario	orma de bachill s estadísticos de	erato y el Forn	y profesional té nato 911, a part	cnic ir de	co. La informac un anexo que	ción se re e se incor	colecta poró po	ipo medio superior mediante los or primera vez en el stenible 4 (ODS 4).		
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE										
Nombre variable	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor varia		16485		Fuente informac variable	de :ión		nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Escuelas de tipo educativo en el ciclo escolar n	•	ble 2	136475		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador		PEEmd2018-2019: (16,485/136,475)100 EEmd2018-2019: 16,485 ET2018-2019: 136,475									
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS										
	Línea base					Nota sobi	e la líne	a base			
Valor		12.1				Ciclo esc	olar 2018	-2019			
Año	CEDIE	2018		A DADA 51-04	191-2						
2012	SERIE H	STÓRICA DE LA 2014	A MET		:NES			17 -	2018		
2012	2015	2014		2015		2016	20	17	12.1		



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Nombre 4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras											
Nombre		4.2.2 Porcentaje	de esc	cuelas con equ	pamiento básico	- Básica, o	comput	tadoras			
Objetivo prioritar	Generar ent	ornos favorables y	para moda	el proceso de e alidades del Sis	nseñanza-apren tema Educativo	dizaje en l Nacional.	os difer	entes tipos, niveles			
Definición o descripción				omputadoras e	n equipamiento e Internet), por ca ucativo.			s educativos para Iel mismo tipo			
Nivel de desagregación	Básica (B),	Básica (B), Computadoras (c) Periodicidad o frecuencia de medición Gestión Acumulado o periódico Periódico									
Tipo		Gestión		Periódico							
Unidad de medid	a P	orcentaje		Periodo de	recolección de latos	Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)			
Dimensión	E	Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio			
Tendencia esperada		Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Plane Es									
Método de cálcul		PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n									
Observaciones	se conf cuestionario ciclo escolar	forma de bachille es estadísticos de r 2018-2019. Corre	erato y el Forn espon	y profesional té nato 911, a parti de al indicador	cnico. La informa r de un anexo qu 4.a.1 del Objetivo	ación se re le se incor o de Desar	colecta poró po rollo So	or primera vez en el stenible 4 (ODS 4).			
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	<u> A OBTENCIÓN I</u>	DEL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolai n	Valor Varia		74173	Fuent informa variak	ación	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Escuelas de tipo educativo en el ciclo escolar n		ole 2	136475	Fuent informa variab	ación	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador		PEEc2018-2019: (74,173/136,475)100 EEc2018-2019: 74,173 ET2018-2019: 136,475									
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base				Nota sol	ore la línea	a base				
Valor Año		54.3 2018			Ciclo es	colar 2018	-2019				
7110	SERIE H		MEI	A PARA EL BIE	NESTAR O PAR	ÁMETRO					
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018			
			l					54.3			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO										
Nombre		4.2.3 Porcenta	aje de	escuelas con e	quipamiento bá	sico - Básio	ca, Intei	rnet		
Objetivo prioritar	Generar ent				nseñanza-apren tema Educativo		os difer	entes tipos, niveles		
Definición o descripción				omputadoras e	n equipamiento e Internet), por ca ucativo.			s educativos para del mismo tipo		
Nivel de desagregación	Básica	(B), Internet (i)			ad o frecuencia nedición		,	Anual		
Tipo		Gestión		Periódico						
Unidad de medid	la P	orcentaje	Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)					
Dimensión	1	Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio		
Tendencia esperada		scendente	210 Plan E) Direc neación, Estadíst	ación Pública ción General de , Programación y ica Educativa					
Método de cálcul		PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n								
Observaciones	se coni cuestionario ciclo escola	forma de bachille os estadísticos de r 2018-2019. Corre	erato y el Forn espon	y profesional té nato 911, a parti de al indicador	cnico. La informa r de un anexo qu 4.a.1 del Objetivo	ación se re le se incor o de Desar	ecolecta poró po rollo So	or primera vez en el stenible 4 (ODS 4).		
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	<u> A OBTENCIÓN I</u>	DEL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escola n	Valor Variat		51481	Fuento informa variab	ación	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Escuelas de tipo educativo en el ciclo escolar n		ole 2	136475	Fuento informa variab	ación	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador		PEEi2018-2019: (51,481/136,475)100 EEi2018-2019: 51,481 ET2018-2019: 136,475								
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS										
	Línea base				Nota sol	ore la líne	a base			
Valor Año		37.7 2018			Ciclo es	colar 2018	3-2019			
Allo	SERIE H		MET	A PARA EL BIE	NESTAR O PAR	ÁMETRO				
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018 37.7		
								31.1		



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIE <u>NES</u>	TAF	RO PARÁMETI	RO					
Nombre		4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad										
rtombre								1.0				
Objetivo prioritari	Generar ent			el proceso de e alidades del Sis				os difer	entes tipos, niveles			
	Mide el po							ateriale	s educativos para			
Definición o		personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo										
descripción	·			edı	ucat	ivo.			·			
Nivel de		Media superior (MS), Materiales Periodicidad o frecuencia										
desagregación		educativos para personas con discapacidad (md) Anual de medición										
Tipo	UISCA	Gestión Acumulado o periódico Periódico										
		Poriodo do recolección de										
Unidad de medid	a P	Porcentaje datos Agosto-Julio (cicio esc										
Dimensión	F	Eficiencia				lad de la			Julio			
				info	rma	ción						
Tendencia		11 Educaci Unidad Responsable de 210 Direcció										
esperada	As	scendente				avance			Programación y			
					ica Educativa							
	PEEn = Por	PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde										
Método de cálcul	0	EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n										
	El tipo oduo								ipo medio superior			
		orma de bachill										
Observaciones									or primera vez en el			
	ciclo escolar	2018-2019. Corr	espon	de al indicador	4.a.	1 del Objetivo (de Desari	rollo So	stenible 4 (ODS 4).			
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 Escuelas					Fuente	de	_	. 033 DODD 55			
Nombre variable	equipadas en el ciclo escolar	Valor varia	ble 1	475			ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
	n el ciclo escolal						e 1		JLP			
	2 Escuelas de	I				Form						
Nombre variable	tipo educativo	Valor varial	hle 2	21010		Fuente informac		Form	nato 911, DGPPyEE,			
2	en el ciclo	- valor varial	ore Z	21010		variable			SEP)			
C	escolar n					- vu. icisic						
Sustitución en método de			F	PEEmd2018-20								
cálculo del				EEmd20								
indicador		ET2018-2019: 21,010										
		VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS										
	Línea base					Nota sobr	e la línea	a base				
Valor		2.3				Ciclo esc	olar 2018	-2019				
Año	SEDIE H	2018 ISTÓRICA DE LA	\ MET	A DADA EL BIE	NES	STAD O DADÁ	METRO		_			
2012	2013	2014	T IVIE I	2015	-IVIEN	2016	METRO 20	17	2018			
									2.3			
			•									



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO											
Nombre		Porcentaje de es									
Objetivo prioritar	Generar ent	ornos favorables y	para moda	el proceso de e alidades del Sis	nseñanza-apı tema Educati	rendiza vo Nac	aje en los difer cional.	entes tipos, niveles			
Definición o		Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para									
descripción	persona	as con discapacio	dad, c	omputadoras e	Internet), po	r cada	100 escuelas o	del mismo tipo			
		educativo.									
Nivel de		Media superior (MS), Periodicidad o frecuencia Anual									
desagregación		putadoras (c)			nedición						
Tipo		Gestión			do o periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	a P	orcentaje		(recolección (latos	de	Agosto-Ju	lio (ciclo escolar)			
Dimensión	E	Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio			
Tendencia esperada		scendente		e	210 Direc Planeación Estadíst	ación Pública ción General de , Programación y ica Educativa					
Método de cálcul		PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n									
Observaciones	se conf cuestionario ciclo escolar	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	A OBTENCIÓ	N DEL	L VALOR DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas en el ciclo escolar n	Valor Variar		14449	infor	ente de rmació riable 1	ón Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Escuelas de tipo educativo en el ciclo escolar n		ole 2	21010	infor	ente de rmació iable 2	ón Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del		PEEc2018-2019: (14,449/21,010)100 EEc2018-2019: 14,449									
indicador	ET2018-2019: 21,010										
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base				Nota	sobre	la línea base				
Valor		68.8			Ciclo	escol	lar 2018-2019				
Año		2018									
200		SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	2013	2014		2015	2016		2017	2018			
								68.8			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO											
Nombre		.2.6 Porcentaje c	le esci	uelas con equip	oamiento básico	- Media s	uperior,	Internet			
Objetivo prioritar	Generar ent				nseñanza-apre tema Educativo			entes tipos, niveles			
Definición o descripción		Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.									
Nivel de desagregación	Media supe	Media superior (MS), Internet (i) Periodicidad o frecuencia de medición Anual									
Tipo		Gestión		Acumula	do o periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	la F	orcentaje		Periodo de	recolección de latos	Ag	josto-Jul	lio (ciclo escolar)			
Dimensión		Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio			
Tendencia esperada		scendente		reporta	esponsable de ir el avance	210 Pla	0 Direc neación Estadíst	ación Pública ción General de , Programación y ica Educativa			
Método de cálcul		PEEn = Porcentaje de escuelas con equipamiento básico en el ciclo escolar n = (EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n									
Observaciones	se con cuestionario ciclo escola	El tipo educativo básico incluye únicamente escuelas de primaria y secundaria; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911, a partir de un anexo que se incorporó por primera vez en el ciclo escolar 2018-2019. Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DI	E CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	A OBTENCIÓN	DEL VALO	OR DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Escuelas equipadas er el ciclo escola n	Valor Varial		10565	Fuen inform varia		Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Escuelas de tipo educativo en el ciclo escolar n		ole 2	21010	Fuen inform varia		Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador	tución en todo de culo del PEEi2018-2019: (10,565/21,010)100 EEi2018-2019: 21,010										
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base				Nota so	bre la líne	ea base				
Valor Año		50.3 2018			Ciclo e	scolar 201	8-2019				
	SERIE H	SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	2013	2014		2015	2016		017	2018 50.3			
		1						50.5			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIE <u>NES</u>	TAR O PARÁMET	ro _				
Nombre		4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar								
Objetivo prioritari	Generar ent	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.								
Definición o descripción	Contabiliza	Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo.								
Nivel de desagregación	Nacional, E	Nacional, Educación Primaria Periodicidad o frecuencia de medición Anual								
Tipo		Gestión		Acumula	lo o periódico		Pe	eriódico		
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos	Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)		
Dimensión	E	Eficiencia			bilidad de la rmación			Julio		
Tendencia esperada		scendente		210 Plar) Direc neación, Estadíst	ación Pública ción General de , Programación y ica Educativa				
Método de cálcul		PELTCn = Porcentaje de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n = (ELTCn/ETn)100, donde: ELTCn: Escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n ETn: Total de escuelas primarias en el ciclo escolar n								
Observaciones		El indicador considera las escuelas primarias que ofrecen servicios generales e indígenas. La información se obtiene de los cuestionarios estadísticos del Formato 911, que registran información directamente de los directores de cada escuela.								
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	.A OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Escuelas primarias que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar n	Valor varial	ble 1	49669	Fuente informa variab	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Total de escuelas primarias en e ciclo escolar n		ole 2	87225	Fuente informa variabl	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador PELTC2018-2019 = (49,669/87,225)100 PELTC2018-2019 = (49,669/87,225)100 ELTC2018-2019: 49,669 ETn: 87,225										
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y						
	Línea base				Nota sob	re la líne	a base			
Valor		56.9			Ciclo esc	colar 2018	-2019			
Año	SEDIE III	2018	MET	A DADA EL-BU						
2012	2013	2014	MEIA	2015	NESTAR O PARÁ 2016	20	17	2018		
				2015		55		56.9		



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO										
Nombre	LELIV	5.1 Pc	rcentaje d	le población de	e 18 años y más, a	ctiva físicame				
Objetivo prioritario		en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.								
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.								
Nivel de desagregación	N	acional			nd o frecuencia nedición		Anual			
Tipo	Est	tratégico			do o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Po	rcentaje		C	recolección de latos		Otros			
Dimensión	E	Eficacia			bilidad de la rmación		Noviembre			
Tendencia esperada	Aso	cendente			esponsable de r el avance	L6I Cc	ducación Pública omisión Nacional de ra Física y Deporte			
Método de cálculo	las 32 (PAF18+n: Po	PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = (PAF18+n/PAT18+n)100, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n								
Observaciones	El indicado	El indicador se basa en los resultados anuales del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físic								
APLICACIÓN D	DEL MÉTODO DE	(MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013. MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor v	ariable 1	16200294	Fuente informa variab	ción	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor va	ariable 2	38856716	Fuente informa variabl	ción	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del			PPAI	PAF18+201	00,294/38,856,716 8: 16,200,294 8: 38,856,716	5)100				
indicador			NI OB DE I							
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS Línea base Nota sobre la línea base									
Valor	Emea base	41.7		Se refier			cación del proyecto			
Año		2018			co: Módulo de Prá	áctica Deport	iva y Ejercicio Físico			
	META 2024 45.0			El cump	limiento de la me		o a la disponibilidad			
		STÓRICA D	E LA MEL	A PARA EL BIE		supuestal.				
2012	SERIE HISTÓRICA DE LA ME 2013 2014			2015	2016	2017	2018			
	43.8	45.4	45.4 44 41.8			42.4	41.7			
			1	INTERMEDIA	MEDIAS					
2020	2021			2022	20		2024			
42.3	43			44.7	45	5.3	45.0			



	ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
					e 18 años y más, a		2			
Nombre	е				es de 100 mil y má					
Objetivo prioritario	Garantizar	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.								
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.								
Nivel de desagregación	Mų	jeres (m)			ad o frecuencia nedición		Anual			
Tipo	Est	ratégico			do o periódico	P	eriódico			
Unidad de medida	Ро	rcentaje		C	recolección de latos		Otros			
Dimensión	E	ficacia			bilidad de la rmación	No	oviembre			
Tendencia esperada	Asc	endente			esponsable de ar el avance	L6I Comi	cación Pública sión Nacional de ísica y Deporte			
Método de cálculo	las 32 d PAF18+n: Po	PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = (PAF18+n/PAT18+n)100, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n								
Observaciones	El indicado	El indicador se basa en los resultados anuales del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Fís (MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013.								
API ICACIÓN D	DEL MÉTODO DE O	(MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013. . MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1 Nombre variable 2	1 Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n 2 Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n		Valor variable 1 7240695 informac variable Valor variable 2 20326533 Fuente informac		Fuente informa variabl Fuente informa variable	de Mo	ódulo de Práctica portiva y Ejercicio Físico, INEGI ódulo de Práctica portiva y Ejercicio Físico, INEGI			
Sustitución en método de	ei ano n		PPAF	<u> </u> 18+m2018 = (7,2	240,695/20,326,533	3)100				
cálculo del indicador					018: 7,240,695 018: 20,326,533					
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS									
	Línea base Nota sobre la línea base									
Valor		35.6			e a 90 días a parti					
Año		2018		estadísti	co: Módulo de Prá		y Ejercicio Físico			
	META 2024					e la meta 2024				
	38.9			· ·		supuestal.	a disponibilidad			
2079			E LA MET		NESTAR O PARÁ		2010			
2012	2013	2014		2015	2016	2017	2018 75 6			
	38.0	39.3	METAG	38.2 SINTERMEDIA	36.7	36.0	35.6			
2020	2021			2022	.5 202	73	2024			
36.2	36.9			37.6	38		38.9			
JU.Z	30.9			J1.U	30		30.5			



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO										
Nombre		5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres								
Objetivo prioritario	Garantizar e énfasis en la ir	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.								
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.								
Nivel de desagregación	Hon	nbres (h)		Periodicida	d o frecuencia nedición		Anual			
Tipo	Esti	ratégico			lo o periódico		Periódico			
Unidad de medida		centaje		Periodo de d	recolección de atos		Otros			
Dimensión	E1	ficacia			oilidad de la mación		Noviembre			
Tendencia esperada	Asc	endente			sponsable de r el avance	L61	- Educación Pública Comisión Nacional de Itura Física y Deporte			
Método de cálculo	las 32 c PAF18+n: Pol PAT18+n: Pobl	PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = (PAF18+n/PAT18+n)100, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n								
Observaciones	El indicado:	El indicador se basa en los resultados anuales del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013.								
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE O	(MOPRADEF) levantado por el INEGI desde 2013. MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	1 Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor v	ariable 1	8959599	Fuente informa variabl	ción	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI			
Nombre variable 2	2 Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor va	ariable 2	18530183	Fuente informac variable	ción	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI			
Sustitución en método de cálculo del			PPAF	PAF18+h20	959,599/18,530,183 18: 8,959,599 18: 18,530,183)100				
indicador		. V	ALOP DE L	ÍNEA BASE Y I						
	Línea base		TEOR DE L	INCA DASE I I	Nota sob	re la línea	base			
Valor		48.4		Se refier			blicación del proyecto			
Año		2018			co: Módulo de Prá	ctica Dep	ortiva y Ejercicio Físico			
	META 2024				Nota sobr		2024			
	51.1	<u> </u>				2024				
2012		TORICA D	E LA MET		NESTAR O PARÁ	METRO	7 2010			
2012	50.2	52.1		50.5	2016 47.7	49.	7 2018 8 48.4			
	JU.Z	32.1	METAS	SINTERMEDIA		49.0	40.4			
2020	2021			2022	202	23	2024			
48.9	49.4			50.0	50	.5	51.1			



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMETI	RO						
Nombre	5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física								
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.								
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.								
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar (3), Primaria (P) y Secundaria (Sc) Periodicidad o frecuencia Anual Anual								
Tipo	Gestión Acumulado o periódico Periódico								
Unidad de medida	Porcentaje Periodo de recolección de datos Agosto-Julio (ciclo escolar)								
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 210 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n								
Observaciones	Para el cálculo se considera so	lo a las escuelas de servicio regul comunitarios e indígenas.	ar, es decir, se excluyen cursos						



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO					
Nombre	5.2.1 Porce	5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar									
Objetivo prioritari	énfasis en la	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.									
Definición o descripción	Mide el por	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.									
Nivel de desagregación	Pre	eescolar (J)			ad o frecuencia nedición		,	Anual			
Tipo		Gestión			do o periódico		Pe	eriódico			
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de latos	Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)			
Dimensión	E	ficiencia			bilidad de la rmación			Julio			
Tendencia esperada	As	scendente			esponsable de or el avance	210. Plan	Direc leación,	ación Pública ción General de Programación y ica Educativa			
Método de cálcul	0	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n									
Observaciones		Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.									
APLICACIÓN		CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	A OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1 Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor varial		14997	Fuente informad variabl	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	2 Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor varial	ole 2	45875	Fuente informac variable	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo del indicador		PEMEF2018-2019 = (14,997/45,875)100 EMEF2018-2019: 14,997 ET2018-2019: 45,875									
		VALO	R DE L	ÍNEA BASE Y	METAS						
	Línea base				Nota sobi	re la línea	a base				
Valor		32.7			Ciclo esc	olar 2018	-2019				
Año		2018					2015				
2012		SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
2012	2013	2014		2015	2016	32.	<u>г</u>	2018			
28.3	29.7	31.2	<u> </u>	31.9	32.3	52.	.5	32.7			



	ELE	MENTOS DE ME	TA PA	RA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO				
Nombre	5.2.2 Porce	5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria									
Objetivo prioritar	énfasis en la	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.									
Definición o descripción	Mide el poi	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.									
Nivel de desagregación	P	Primaria (P) Periodicidad o frecuencia de medición A							Anual		
Tipo		Gestión		Acumulad	do o p	oeriódico 💮		P€	eriódico		
Unidad de medid	a F	orcentaje		Periodo de	reco datos		Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)		
Dimensión		Eficiencia		Disponi info	bilida rmac				Julio		
Tendencia esperada	А	Ascendente				nsable de nvance	210 Plar) Direc neación,	ación Pública ción General de . Programación y ica Educativa		
Método de cálcul	0	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n									
Observaciones	Para el	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.									
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DI	E CÁLCULO DEL	INDIC				EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable	1 Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar r	Valor varia		34963		Fuente informac variabl	de ción		nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar r	Valor varial	ble 2	67649		Fuente informad variable	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador		PEMEF2018-2019= (34,963/67,649)100 EMEF2018-2019: 34,963 ET2018-2019: 67,649									
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base					Nota sobi	re la líne	a base			
Valor		51.7				Ciclo esc	olar 2018	3-2019			
Año	SEDIE H	2018 ISTÓRICA DE LA	A MET	A DADA FILBIE	NES	ΓΑΡ Ο ΡΑΡΑ	METPO				
2012	2013	2014	- IVIET	2015	-MES	2016 —	20	17	2018		
47.3	48.8	50.0		51.7		52.1	50).3	51.7		



	ELEI	MENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	TAR O PARÁMET	RO				
Nombre	5.2.3 Porce	5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria								
Objetivo prioritari	énfasis en la	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.								
Definición o descripción	Mide el por	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo.								
Nivel de desagregación	Seci	undaria (Sc)		Periodicida de r		,	Anual			
Tipo		Gestión		Acumula	do o periódico		Pe	eriódico		
Unidad de medid	a P	orcentaje			recolección de datos	Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)		
Dimensión	Е	ficiencia			bilidad de la rmación			Julio		
Tendencia esperada	As	cendente			esponsable de ar el avance	210 Plar) Direc neación,	ación Pública ción General de . Programación y ica Educativa		
Método de cálcul		PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n								
Observaciones		Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.								
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LA OBTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor varial		9943	Fuente informad variabl	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Total de escuelas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor varial	ole 2	30778	Fuente informac variable	ción	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo del indicador		PEMEF2018-2019= (9,943/30,778)100 EMEF2018-2019: 9,943 ET2018-2019: 30,778								
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS										
	Línea base				Nota sobi	re la líne	a base			
Valor		32.3			Ciclo esc	olar 2018	2019			
Año		2018					, 2015			
		SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014		2015	2016	20	17	2018		
30.5	30.4	30.2	l	33.2	33.0	32	<u>′</u> /	32.3		



	ELEM	IENTOS DE ME	ТА РА	RA EL BIENES	TAR	O PARÁMET	RO				
Nombre	5.3 Tasa de	e alumnos de e	ducaci	ón básica que	asis	te a escuelas d	on doce	nte de e	educación física		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.										
Definición o descripción	Mide el porc	Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad.									
Nivel de desagregación	٨	Nacional Periodicidad o frecuencia Anual									
Tipo	(Gestión		Acumulac				Pe	eriódico		
Unidad de medida	Po	rcentaje		C	dato		Ago	osto-Jul	io (ciclo escolar)		
Dimensión	Et	iciencia				lad de la ción			Julio		
Tendencia esperada	Aso	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance Unidad Responsable de Planeación, Programa Estadística Educat									
Método de cálculo		TMAFn = Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n = (MAFn/Pob3-14n)100, donde: MAFn: Matrícula de educación básica con docente de educación física en el ciclo escolar n Pob3-14n: Población de tres a 14 años de edad en el ciclo escolar n									
Observaciones	Observaciones Para el cálculo se considera únicamente la matrícula de las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.										
APLICACIÓN DE	EL MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA L	LA O	BTENCIÓN DI	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE		
Nombre variable 1	1 Matrícula de educación básica con docente de educación física en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 1	16885138		Fuente informac variable	ión	Form	nato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	2 Población de 3 a 14 años de edad en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 2	26673768		Fuente informac variable	ión		royecciones de ación de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo del indicador	TMAF2018-2019 = (16,885,138/26,673,768)100 MAF2018-2019: 16,885,138 Pob3-142018-2019: 26,673,768										
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
	Línea base					Nota sobr	e la líne	a base			
Valor		63.3		<u></u>		Ciclo esc	olar 2018	3-2019			
Año	CEDIE	2018	A METER	DADA EL D E	NIE						
2012	SERIE HIS	STÓRICA DE LA	A META	PARA EL BIE	NES	TAR O PARA	METRO	17	2018		
62.7	63.9	64.3		65.4		65.1	63	5.3	63.3		



	ELEMENTOS DE META PA	RA EL BIENESTAR O PARÁMET	RO							
Nombre	6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa									
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.									
Definición o descripción		que cuentan con registro nomir ïcial total inscrita en la estadístic tipo educativo.	nal en el SIGED al inicio del ciclo a educativa, Formato 911, según el							
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) y Media superior (MS)	Tipo educativo: Básica (B) y Periodicidad o frecuencia								
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico							
Unidad de medida	Porcentaje Periodo de recolección de datos Otros									
Dimensión	Eficacia	Eficacia Disponibilidad de la Febrero información								
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	11 Educación Pública 218 Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa							
Método de cálculo	Gestión ASIGEDn = Alumnos que cu	a que cuenta con registro nomin Educativa = (ASIGEDn/MF911n)10 Jentan con registro nominal en e I de alumnos matriculados en el	el SIGED en el ciclo escolar n							
Observaciones	Los estados de Baja California : información incompleta al La información nominal de educac la Subsecr	ciclo escolar 2019-2020. Sur, Guerrero, Michoacán y Oaxad SIGED, en un porcentaje inferior	a 60% de la matrícula total. a los subsistemas coordinados por rior federal.							



	ELEMI	ENTOS DE	META PA	RA EL BIENES	TAR O PARÁMETI	RO		
Namelon		6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión						mación y Gestión
Nombre	Ĭ				va - Básica			,
					n de todos los sect			
Objetivo prioritario							zaje de las niñas,	
		niños, adolescentes, jóvenes y adultos.						
Definición o	Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo							
descripción	escolar, respe	escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el						
Nitradia		tipo educativo. Périos (D) Periodicidad o frecuencia						
Nivel de desagregación	Bá	sica (B)					Ar	nual
Tipo	G	estión		de medición Acumulado o periódico			Deri	ódico
					recolección de			
Unidad de medida	Por	centaje		d	atos		0	tros
Dimensión	E4	icacia			ilidad de la		Fel	orero
Difficitation	E.	icacia		infor	mación			
								ción Pública
Tendencia	Asce	endente			sponsable de r el avance			ón General del Información y
esperada				reportal	reravance	315		Educativa
	PMRNn = Po	rcentaie d	e matrícul	a que cuenta co	on registro nomin	al en el 9		
Más de de est					IGEDn/MF911n)100			
Método de cálculo	ASIGED	n = Alumi	nos que ci	ıentan con regi	stro nominal en e	ISIGED	en el ciclo	escolar n
					atriculados en el			
	La informaciór	nominal	de educac			AFE, ésta	a se incor	porará a partir del
	ciclo escolar 2019-2020.							
Observaciones Los estados de Baja California Sur, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, históricamente h información incompleta al SIGED, en un porcentaje inferior a 60% de la matrícu								
Observaciones		ación inco	malata al	CICED on up n			a la matrí	cula total
Observaciones	inform				orcentaje inferior	a 60% d		
	inform El total d	de alumno	s es el cap	tado mediante	orcentaje inferior los cuestionarios	a 60% d estadíst	icos del F	ormato 911.
	inform El total d EL MÉTODO DE C	de alumno	s es el cap	tado mediante	orcentaje inferior los cuestionarios	a 60% d estadíst	icos del F	ormato 911.
	inform El total d	de alumno	s es el cap	tado mediante	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE	a 60% de estadíst EL VALO	icos del F	ormato 911.
	inform El total d EL MÉTODO DE C 1 Alumnos	de alumno :ÁLCULO I	os es el cap DEL INDIC	tado mediante ADOR PARA L	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente	a 60% de estadíst EL VALO	icos del F R DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE
APLICACIÓN D	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el	de alumno :ÁLCULO I	s es el cap	tado mediante	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente informac	a 60% de estadíst EL VALO de tión	icos del F R DE LA	ormato 911.
APLICACIÓN D	inform El total d EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el	de alumno :ÁLCULO I	os es el cap DEL INDIC	tado mediante ADOR PARA L	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente	a 60% de estadíst EL VALO de tión	icos del F R DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE
APLICACIÓN D	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n	de alumno :ÁLCULO I	os es el cap DEL INDIC	tado mediante ADOR PARA L	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente informac	a 60% de estadíst EL VALO de tión	icos del F R DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE
APLICACIÓN D	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de	de alumno :ÁLCULO I	os es el cap DEL INDIC	tado mediante ADOR PARA L	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente informac variable	a 60% de estadíst EL VALO de .iión	icos del F R DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE
APLICACIÓN D	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos	de alumno :ÁLCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1	otado mediante ADOR PARA L 21611806	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente informac variable	a 60% de estadíst EL VALO de eión el 1	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE
APLICACIÓN D Nombre variable 1	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados	de alumno :ÁLCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC	tado mediante ADOR PARA L	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente informac variable Fuente informac	a 60% de estadíst EL VALO de :ión el 1 de :ión	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos	de alumno :ÁLCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1	otado mediante ADOR PARA L 21611806	orcentaje inferior los cuestionarios A OBTENCIÓN DE Fuente informac variable	a 60% de estadíst EL VALO de :ión el 1 de :ión	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo	de alumno :ÁLCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2	21611806 25493702	ruente informac variable	a 60% de estadíst EL VALO de :ión el 1 de :ión el 2	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo	de alumno :ÁLCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2	21611806 25493702 22018-2019 = (21,	Fuente informac variable 611,806/25,493,702	a 60% de estadíst EL VALO de :ión el 1 de :ión el 2	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo	de alumno :ÁLCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2	21611806 25493702 212018-2019 = (21, ASIGED2018-2	Fuente informac variable 611,806/25,493,702 2019: 21,611,806	a 60% de estadíst EL VALO de :ión el 1 de :ión el 2	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo	de alumno ALCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2 PMRN	21611806 21611806 25493702 12018-2019 = (21, ASIGED2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-	Fuente informac variable 611,806/25,493,702 2019: 21,611,806 119: 25,493,702	a 60% de estadíst EL VALO de :ión el 1 de :ión el 2	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del	inform El total de L MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	de alumno ALCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2 PMRN	21611806 25493702 212018-2019 = (21, ASIGED2018-2	Fuente informac variable 611,806/25,493,702 2019: 21,611,806 19: 25,493,702	a 60% de estadíst EL VALO de elión elión el 1 de elión el 2 2)100	icos del F PR DE LA	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	de alumno ÁLCULO I Valor va Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2 PMRN	21611806 21611806 25493702 12018-2019 = (21, ASIGED2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-	Fuente informac variable 611,806/25,493,702 2019: 21,611,806 119: 25,493,702 METAS Nota sobr	a 60% de estadíst EL VALO de :ión e 1 de :ión e 2	Forma	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	de alumno ALCULO I Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2 PMRN	21611806 21611806 25493702 12018-2019 = (21, ASIGED2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-	Fuente informac variable 611,806/25,493,702 2019: 21,611,806 19: 25,493,702	a 60% de estadíst EL VALO de :ión e 1 de :ión e 2	Forma	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2 PMRN	21611806 21611806 25493702 12018-2019 = (21, ASIGED2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-	Fuente informac variable 611,806/25,493,702 2019: 21,611,806 119: 25,493,702 METAS Nota sobr	a 60% de estadíst EL VALO de eitón el 1 de eitón el 2 2)100 e la líne olar 2018	Forma a base	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE,
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor va	os es el cap DEL INDIC ariable 1 ariable 2 PMRN	21611806 25493702 22018-2019 = (21, ASIGED2018-20 MF9112018-20	Fuente informac variable Fluente informac varia	a 60% de estadíst EL VALO de :ión e 1 de :ión e 2 2)100 e la líne olar 2018 e la met a está su	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la como de la como	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n Línea base META 2024 92.5	Valor	os es el cap DEL INDIO ariable 1 PMRN	21611806 21611806 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702	Fuente informac variable Ciclo esconomiento de la met pres	a 60% de estadíst EL VALO de elión elión el 1 de elión el 2 2)100 el la líne olar 2018 el a meta a está su upuesta	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la como de la como	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor Año	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n Línea base META 2024 92.5 SERIE HIS	Valor	os es el cap DEL INDIO ariable 1 PMRN	21611806 21611806 25493702 12018-2019 = (21, ASIGED2018-20 INEA BASE Y N El cumpli	Fuente informac variable Nota sobritation of la met pres	a 60% de estadíst EL VALO de elión elión el 1 de elión el 2 2)100 el la líne olar 2018 el a meta a está su upuesta	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la como de la como	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n Línea base META 2024 92.5	Valor	os es el cap DEL INDIO ariable 1 PMRN	21611806 21611806 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702 25493702	Fuente informac variable Fuente informac va	a 60% de estadíst EL VALO de d	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la di.	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP disponibilidad
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor Año	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n Línea base META 2024 92.5 SERIE HIS	Valor	es es el cap DEL INDIC ariable 1 PMRN ALOR DE I	21611806 21611806 25493702 22018-2019 = (21, ASIGED2018-2015) El cumpli A PARA EL BIE 2015	Fuente informac variable Fuente informac va	a 60% de estadíst EL VALO de elión elión el 1 de elión el 2 2)100 el la líne olar 2018 el a meta a está su upuesta	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la di.	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor Año 2012	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n Línea base META 2024 92.5 SERIE HIS 2013	Valor	es es el cap DEL INDIC ariable 1 PMRN ALOR DE I	21611806 21611806 25493702 12018-2019 = (21, ASIGED2018-20 INEA BASE Y N El cumpli	Fuente informac variable Fuente informac va	a 60% de estadíst EL VALO de elión el 1 de elión el 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la di.	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP disponibilidad 2018 84.8
APLICACIÓN D Nombre variable 1 Nombre variable 2 Sustitución en método de cálculo del indicador Valor Año	inform El total de EL MÉTODO DE C 1 Alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED en el ciclo escolar n 2 Total de alumnos matriculados en el ciclo escolar n Línea base META 2024 92.5 SERIE HIS	Valor	es es el cap DEL INDIC ariable 1 PMRN ALOR DE I	21611806 21611806 25493702 22018-2019 = (21, ASIGED2018-2015) El cumpli A PARA EL BIE 2015	Fuente informac variable Fuente informac va	a 60% de estadíst EL VALO de estadíst EL VALO de elión el 1 de elión el 2 2)100 el la líne olar 2018 el a met a está su upuesta METRO 20 20 23	Forma a base 3-2019 a 2024 ujeto a la di.	ormato 911. LÍNEA BASE SIGED, SEP to 911, DGPPYEE, SEP disponibilidad



	FLEME	NTOS DE	ΜΕΤΔ ΡΔ	PA FL RIENES	TAR O PARÁME	TPO		
Nombre		6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión						
	F		15		Media superior		1.1	
Objetive mujevitevie		Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para						
Objetivo prioritario	concretar la tr	concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.						
	Mide el nor	cantaia de			on registro nom		SICED al ir	nicio del ciclo
Definición o								
descripción	escolar, respe	escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa, Formato 911, según el tipo educativo.						
Nivel de	N.4. 11		10)		d o frecuencia			
desagregación	Media si	uperior (M	15)	de n	de medición		Anual	
Tipo	Ge	estión			lo o periódico		Perić	odico
Unidad de medida	Por	centaje			recolección de		Ot	ros
					atos pilidad de la			
Dimensión	Ef	icacia			mación		Feb	rero
				IIIIO	IIIacioii	-	II - Educaci	ión Pública
Tendencia				Unidad Re	sponsable de			n General del
esperada	Asce	endente						nformación y
							Gestión E	Educativa
	PMRNn = Por	centaje d			on registro nomi			: Información y
Método de cálculo					IGEDn/MF91]n)1			
	ASIGED				istro nominal en natriculados en e			escolar n
	La información							coordinados nor
Observaciones	La IIIIOITTIACIOI	La información nominal de educación media superior corresponde a los subsistemas coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior federal.						
	El total d				los cuestionario			rmato 911.
APLICACIÓN D	EL MÉTODO DE C							
	1 Alumnos							
	que cuentan	Valor variabl			Fuente	de		
Nombre variable	con registro		ariable 1	1361855	informa		SI	IGED, SEP
	nominal en el SIGED en el				variab		i i	
	ciclo escolar n							
	2 Total de							
	alumnos				Fuente	e de		
Nombre variable	matriculados		ariable 2	5239675	informa		Formato 911, DGPPyEE SEP	, ,
2	en el ciclo				variab	le 2		SEP
	escolar n							
Sustitución en			PMR	N2018-2019 = (1	,361,855/5,239,675	5)100		
método de cálculo del					-2019: 1,361,855	•		
indicador				MF9112018-2	019: 5,239,675			
		. VA	ALOR DE L	ÍNEA BASE Y I	METAS			
	Línea base					re la líne	a base	
Valor		25.9			Ciclo os	colar 2019	R_2019	
Año		2018		Ciclo escolar 2018-2019				
	META 2024				Nota sob			
	42.0			El cumpl	imiento de la me			isponibilidad
	SEDIE LUC	TÓDICA D	E I A MET	A DADA EL BIE	pre NESTAR O PAR	supuesta	11.	
2012	2013	2014		2015	2016		017	2018
2012	2013	2014		2015	2010	20)T/	25.9
			METAS	SINTERMEDIA	S .			25.5
2020	2021			2022		23		2024
29.2	32.4			35.6	38	3.8		42.0
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								



	ELEM	IENTOS DE ME	TA PA	ARA EL BIENES	STAR	O PARÁMET	RO		
Nombre	(6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto							
Objetivo prioritario	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.								
Definición o descripción	Mide el porce	entaje del gasto	o fede	ral destinado a	educ	ación, respec	cto al Pro	ducto I	nterno Bruto (PIB)
Nivel de desagregación	Geográ	fica: Nacional		Periodicida de r	ad o f nedic			A	Anual
Tipo	Est	tratégico		Acumula	do o p	periódico		Pe	eriódico
Unidad de medida	Pc	rcentaje		Periodo de	reco datos			(Otros
Dimensión	Ef	ficiencia		Disponi info	bilida rmac			F	ebrero
Tendencia esperada	Aso	Ascendente Unidad Responsable de reportar el avance					210. Plan	Direco leación,	ación Pública ción General de Programación y ica Educativa
Método de cálculo	GFvPIBn = G	GFvPIBn = Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto = (GFn/PIBn)100, donde: GFn = Gasto federal en educación en el ciclo escolar n PIBn = PIB en el ciclo escolar n						o = (GFn/PIBn)100,	
Observaciones									
APLICACIÓN DE	L MÉTODO DE	CÁLCULO DEL	INDIC	ADOR PARA I	LA OE	BTENCIÓN D	EL VALO	R DE L	A LÍNEA BASE
Nombre variable	1 Gasto federal en educación en el año n	Valor varial	Valor variable 1 813132460908. 6 Fuente d informaci variable				ción	Gener	os de la Dirección ral de Presupuesto cursos Financieros DGPyRF), SEP
Nombre variable 2	2 PIB en el año n	Valor varial	Valor variable 2 235176079000 Fuente of informacion variable					Cue	entas Nacionales, INEGI
Sustitución en método de cálculo del indicador	GFvPIB(2018) = (813,132,460,908.6/23,517,607,900,000.0)100 GF(2018) = 813,132,460,908.6 PIB(2018) = 23,517,607,900,000.0								
		VALO	R DE L	LÍNEA BASE Y	META	\S			
	Línea base					Nota sobi	re la línea	a base	
Valor	3.5						2018		
		2010	2018 SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Año	SEDIE HIS	2018 STÓRICA DE L	MET	A DADA EL BIE	NEST	ΓΛΡ Ο ΒΛΡά	METRO		
2012	SERIE HIS		MET.	A PARA EL BIE 2015	ENEST	ΓAR O PARÁ 2016	METRO 201	17	2018



ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO									
Nombre	6.3 Porcer	6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo							
Objetivo prioritari	Fortalecer la	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.							
Definición o descripción	de preesco	Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles.							
Nivel de desagregación		Nivel educativo: Preescolar y Primaria Primaria Primaria Anual							
Tipo		Gestión Acumulado o periódico Periódico							
Unidad de medida	P ₁	orcentaje		e recolección de datos		Otros			
Dimensión	E	ficiencia		ibilidad de la ormación		Octubre			
Tendencia esperada		cendente	report	tesponsable de ar el avance	715. Sistem Nómir	I Educación Pública Dirección General del na de Administración de la na Educativa Federalizada			
Método de cálcul	se realiz	a con cargo al Fo Total de categoría directores d	ndo de Aportacior (FONEn/ s de plazas que co de preescolar y pri cente frente a gru	nes para la Nómina Pn)100, donde: orresponden a doc maria del FONE er oo y directivo de e	lar y prima a Educativ entes fren a el ciclo e:	aria cuyo pago de nómina va y Gasto Operativo = nte a grupo, directoras y			
Observaciones	incluye doc dirección (c El total de p públicas de	primaria en el ciclo escolar n El personal docente y directivo se refiere al que realiza la función de docente frente a grupo (no incluye docentes de educación física, educación artística, inglés, entre otros) o realiza la función de dirección (directoras y directores) en la escuela. Una persona puede realizar más de una función en distintos servicios educativos, siempre que éstas no se empalmen. El total de personal docente y directivo corresponde al total de docentes más directivos de escuelas públicas de preescolar y primaria de servicios generales e indígenas registrados en los cuestionarios							
APLICACIÓN	DEL MÉTODO DE	estadísticos del Formato 911. No se considera al personal de la Ciudad de México. MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1 Total de categorías de plazas que corresponden a docentes frente a grupo, directoras y directores de preescolar y primaria del FONE en el ciclo escolar n			Fuente informa variab	e de ación	Datos de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF), SEP			
Nombre variable	2 Total de personal docente frente a grupo y directivo de	Valor variabl	e 2 692105	Fuente informa	ción	Formato 911, DGPPyEE, SEP			
2	escuelas públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n			variab	le 2	SEP			
	públicas de preescolar y primaria en el		FONE2018 P2018-2	variab = (519,608/692,105) -2019 = 519,608 019 = 692,105		SEP			
2 Sustitución en método de cálculo del	públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n		FONE2018	variab = (519,608/692,105) -2019 = 519,608 019 = 692,105	100				
2 Sustitución en método de cálculo del indicador	públicas de preescolar y primaria en el	VALOR	FONE2018 P2018-2	variab = (519,608/692,105) -2019 = 519,608 019 = 692,105					
2 Sustitución en método de cálculo del	públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n	VALOR 75.1 2018	FONE2018 P2018-2 DE LÍNEA BASE Y	variab = (519,608/692,105) -2019 = 519,608 019 = 692,105 METAS Nota sob	100 pre la línea colar 2018	a base			
Sustitución en método de cálculo del indicador Valor Año	públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n Línea base	VALOR 75.1 2018 STÓRICA DE LA	FONE2018 P2018-2 DE LÍNEA BASE Y	variab = (519,608/692,105) -2019 = 519,608 019 = 692,105 METAS Nota sob Ciclo es	100 pre la línea colar 2018	a base -2019			
Sustitución en método de cálculo del indicador	públicas de preescolar y primaria en el ciclo escolar n	VALOR 75.1 2018	FONE2018 P2018-2 DE LÍNEA BASE Y	variab = (519,608/692,105) -2019 = 519,608 019 = 692,105 METAS Nota sob	100 pre la línea colar 2018	a base -2019 17 2018			



9.- Epílogo: visión de largo plazo

Para 2024, la Cuarta Transformación sentará las bases de un proyecto de nación caracterizado por un mayor bienestar de la población donde la educación inclusiva, equitativa y de calidad se posiciona como un pilar fundamental del desarrollo sostenible.

El Sistema Educativo Nacional ofrecerá mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios a todos los sectores de la población. Habrá avances importantes en la ampliación de la cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Para 2024 se estima que la población de entre tres y 14 años será ligeramente mayor a 26 millones y la cobertura en educación para este grupo de edad será universal. En la educación media superior, la cobertura alcanzará el 90%, con una matrícula de 6 millones de alumnas y alumnos, y en la educación superior ascenderá a 50%, con 5.5 millones de estudiantes.

La identificación de las brechas en el pleno ejercicio del derecho a la educación será un parteaguas para acortar el rezago histórico, al considerar a personas anteriormente excluidas del sistema, ya sea por su origen étnico o nacional, sexo, edad, condición de discapacidad, salud, religión, preferencia sexual o cualquier situación de desventaja social, cultural y económica.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contarán con una educación de excelencia que promueva su desarrollo integral. Además de una formación cognitiva, se impulsará el desarrollo del pensamiento crítico, las habilidades socioemocionales y los valores. Los servicios educativos responderán a las necesidades, circunstancias e intereses de las y los estudiantes; los contenidos, materiales y métodos pedagógicos se centrarán en el reconocimiento de la diversidad y la riqueza en el ámbito escolar. La participación de todos nutrirá la definición de los aprendizajes relevantes para la vida y el trabajo, a fin de impulsar la transformación que tanto necesita el país.

El personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión contará con un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización que brindará apoyo, acompañamiento y retroalimentación suficiente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gradualmente dicho desarrollo profesional redundará en su empoderamiento, siendo respetados y reconocidos en las comunidades escolares por su desempeño y vocación de servicio.

Las escuelas del país, además de ser el centro del quehacer educativo, serán consideradas como un lugar de intercambio de ideas y reflexión donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se sientan entendidos, escuchados y seguros de ser y estar. Se reducirá progresivamente el rezago acumulado en las condiciones físicas de los planteles con el propósito de eliminar barreras al aprendizaje y ofrecer entornos seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

La actividad física formará parte del desarrollo integral de las y los estudiantes en la Nueva Escuela Mexicana, mediante la incorporación de iniciativas como las pausas activas. Se impulsará la práctica del deporte en las escuelas, por medio de torneos escolares,



municipales, estatales y nacionales, para generar un hábito saludable y prevenir enfermedades. Asimismo, el deporte, en su modalidad de alto rendimiento, será un recurso para alcanzar mayores estándares de excelencia. A partir de valores como el respecto, la tolerancia y la solidaridad, la práctica deportiva regular en las comunidades propiciará la cohesión social y la prevención de adicciones.

Con el compromiso de la sociedad en su conjunto, involucrándose y caminando de la mano hacia un fin común, centrado en el interés superior de la niñez y la juventud, se habrán erigido los cimientos para la transformación de un Sistema Educativo Nacional orientado al aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos. La comunidad escolar será partícipe de las soluciones a los problemas locales y nacionales de manera organizada, responsable y transparente.

En 20 años, será una realidad el pleno ejercicio del derecho a la educación universal, inclusiva, de calidad y equitativa, que fomente el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y el combate a las desigualdades.

Las oportunidades educativas para todos los sectores de la población serán amplias, diversas y promoverán la excelencia, así como el desarrollo integral. El quehacer educativo priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que acceden, permanecen y concluyen sus estudios oportunamente. Para 2040, la cobertura en educación preescolar, primaria, secundaria y media superior será universal y, en conjunto, representará una matrícula de aproximadamente 29.4 millones. En el caso de la educación superior, la cobertura habrá aumentado 15 puntos porcentuales para alcanzar un valor de 65%, equivalente a 6.7 millones de estudiantes.

Los rezagos en la educación habrán quedado en épocas pasadas. Los resultados del logro del aprendizaje ya no replicarán las desigualdades del contexto socioeconómico, las y los estudiantes demostrarán un sólido dominio de los conocimientos y habilidades, teóricos y prácticos, necesarios para acceder a un trabajo decente y un mejor nivel de vida. Todo ello gracias a la implementación de procesos innovadores en la enseñanza-aprendizaje, apoyados por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Asimismo, las escuelas gozarán de una sana convivencia y contarán con infraestructura y equipamiento dignos, como entornos favorables al aprendizaje.

Las maestras y los maestros de México se habrán consolidado como los principales agentes de cambio en el proceso educativo y en la transformación social. La docencia será una profesión altamente valorada y cada estudiante será formado por personal docente calificado, motivado y capacitado, como piedra angular en la transmisión del conocimiento y la excelencia educativa.



Gracias al equilibrio que se alcance, la población vivirá en un entorno de bienestar. El Sistema Educativo Nacional habrá impulsado la construcción de una sociedad intelectual, democrática, humanista y productiva, con oportunidades para todos. El deporte será un estandarte de orgullo nacional, un componente esencial del desarrollo integral, la base de una vida saludable y un catalizador para la cohesión social. Todo ello, contribuirá a una mejor convivencia humana, aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias y el interés general de la sociedad.



10.- Glosario

Abandono escolar (indicador educativo). Número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.

Absorción (indicador educativo). Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada 100 alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediatos anteriores.

Acciones afirmativas. Son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad.

Acompañamiento. Asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional.

Acoso escolar. Comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas/os sobre otra/o u otras/os, con la intención de intimidarla/o y/o controlarla/o, mediante contacto físico o manipulación psicológica. Se produce dentro de las instalaciones de los centros educativos y en el horario escolar.

Afrodescendiente. Persona que desciende de mujeres y hombres de origen africano que fueron traídos a México como esclavos durante la Colonia. Se utiliza el término afrodescendiente debido a que además de historia de la esclavización también recupera los aportes de las personas africanas y sus descendientes en este continente, al tiempo que no se limita a la referencia al tono de piel o la fisonomía de las personas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal y reconoce los temas prioritarios para el desarrollo sostenible, en este contexto, reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo.

Alumno, na / estudiante / educando. Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente.

Analfabetismo (indicador educativo). Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada 100 personas de la población total del mismo grupo de edad.



Aprendizaje. Proceso mediante el cual la persona a partir de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea. Desde la perspectiva de la UNESCO, los aprendizajes que se requieren para el siglo XXI deben desarrollar competencias relacionadas con "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir juntos".

Aptitud sobresaliente. Es aquella característica de una persona que destaca significativamente del grupo educativo y social al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz.

Beca. Apoyo o estímulo económico o en especie, en beneficio de estudiantes, personas egresadas, docentes, personal académico y de investigación, así como personal con funciones de dirección que cubren los requisitos de elegibilidad.

Brechas de desigualdad de trato o discriminatorias. Son las distancias que existen a consecuencia de acciones u omisiones atribuibles a las instituciones, entre grupos sociales que han sido discriminados de manera reiterada, y quienes pertenecen al resto de la población, en relación con: las oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios públicos, así como a la participación; elementos que les posibilitan su bienestar, desarrollo, y ejercicio de derechos humanos. Estas desigualdades deben ser contrarrestadas para lograr la igualdad de manera efectiva.

Comunidad escolar. Se integra por las y los estudiantes de una escuela, sus madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos o figuras educativas y trabajadores de apoyo a la educación.

Consejo Técnico Escolar. Es el órgano colegiado de decisión técnico pedagógica de cada plantel educativo en los tipos de educación básica y media superior, los cuales tendrán a su cargo adoptar e implementar las decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizaje de los educandos, el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Democrático. Criterio de la educación que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.



Derecho a la educación. Derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley General de Educación establece que "toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte". De conformidad con el enfoque de derechos humanos, los rasgos constitutivos del derecho a la educación, que representan al mismo tiempo las obligaciones del Estado para garantizarlo, son: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Discriminación. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Educación básica. Tipo educativo del Sistema Educativo Nacional. Es el primer tramo formativo obligatorio que comprende el mayor número de años de escolaridad; está compuesta por los niveles: inicial (escolarizada y no escolarizada), preescolar (general, indígena, comunitario), primaria (general, indígena, comunitaria) y secundaria (general, técnica, comunitaria y telesecundaria). Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 45 días a dos años 11 meses; preescolar, de tres a cinco años; primaria, de seis a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Educación comunitaria. Corresponde a la educación inicial y educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que el Consejo Nacional de Fomento Educativo otorga, con base en un modelo pedagógico pertinente que responde a las necesidades y características de la población de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad de las localidades que registran altos y muy altos niveles de marginación y/o rezago social. La operación de los servicios de educación básica se desarrolla por medio de figuras educativas, que a través de su servicio social proporcionan educación frente a grupo.

Educación especial. Servicio educativo destinado a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes, que busca atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Educación física. El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física, entendida como el conjunto de bienes (conocimientos, ideas, valores y elementos materiales) que la humanidad ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.



Educación indígena. Servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas.

Educación inicial. Servicio educativo que se brinda a infantes de 45 días a dos años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Educación media superior. Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación normal. Corresponde al tipo superior, prepara a los educandos para que ejerzan la docencia en la educación básica del Sistema Educativo Nacional. Tiene como estudios antecedentes inmediatos el bachillerato.

Educación para adultos. Proceso educativo que proporciona alfabetización, instrucción primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más, principalmente por medio de sistemas de educación abierta.

Educación preescolar. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se busca el desarrollo integral y equilibrado que facilita la relación de las niñas y los niños con sus pares y con adultos. Promueve la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, el pensamiento matemático, el conocimiento de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz, así como la expresión artística. Es antecedente de la educación primaria y obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de tres a cinco años.

Educación primaria. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se sientan las bases en áreas fundamentales para la adquisición de conocimientos posteriores, esto es, el dominio de la lectoescritura, el conocimiento matemático, aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales y sociales, el conocimiento del cuerpo, las posibilidades motrices y las emociones, las artes y las relaciones interpersonales. Es antecedente de la educación secundaria y obligatoria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de seis a 11 años.



Educación profesional técnica. Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan –si así lo desea– optar por una educación de tipo superior.

Educación pública. Educación impartida y administrada por el Estado –Federación, estados, Ciudad de México y municipios– que asegura que el proceso educativo responda al interés social y a las finalidades de orden público para el beneficio de la nación.

Educación secundaria. Nivel educativo del tipo básico, en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que quien egrese pueda realizar estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo. Su antecedente obligatorio es la educación primaria y se cursa en tres años en los siguientes servicios: general, técnica, secundaria para trabajadores, telesecundaria, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

Educación superior. Tipo educativo que se imparte después de la educación media superior; está compuesto por los niveles: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades.

Educación tecnológica. Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, industrial, forestal, del mar y de servicios.

Eficiencia terminal (indicador educativo). Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

Enfoque transversal. Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Entornos de aprendizaje. Se refiere a ambientes que favorecen la interacción social y el proceso de enseñanza aprendizaje. Abarcan un conjunto de factores físicos, pedagógicos, culturales y psicológicos como la infraestructura, el clima escolar o la disciplina en el aula que, al ser organizados de manera que promuevan la interacción de la comunidad escolar y los contenidos curriculares, permiten desarrollar experiencias que privilegien el aprendizaje. Una educación integral implica el reconocimiento de los entornos de aprendizaje como relaciones socioemocionales entre personas y contenidos para construir conocimientos, habilidades, actitudes y valores.



Equitativa. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Escuela. Centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.

Estructura ocupacional educativa. Se refiere al número y tipos de puestos y categorías de trabajo requeridos para prestar el servicio público educativo, con base en el número de grupos y espacios educativos en el centro de trabajo, al alumnado inscrito y a los planes y programas de estudios, nivel y modalidad educativa correspondientes, la cual será definida de acuerdo con el contexto local y regional de la prestación del servicio educativo.

Evaluaciones diagnósticas (formativas e integrales). Son procesos mediante los cuales se formulan juicios fundamentados en evidencia, sobre las cualidades de los actores, instituciones o procesos del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de contar con una retroalimentación que promueva una acción de mejora en la educación.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Figuras educativas. Son aquellas personas que, de manera voluntaria, a partir de la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos, planean, desarrollan o evalúan acciones pedagógicas, artísticas y culturales, de formación y acompañamiento establecidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo en los servicios de educación inicial y educación básica comunitaria, conforme al modelo de educación que opera.

Formación para el trabajo. Servicio que procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

Formato 911. Instrumento que se utiliza para recabar la información sobre matrícula, docentes y características de la población estudiantil, de las escuelas de educación especial, básica, media superior y superior, supervisiones, bibliotecas y formación para el trabajo. Integra la información estadística educativa oficial en el ámbito nacional con la cual se apoyan los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo.



Gestión escolar. Es la capacidad de la escuela para organizar, realizar, decidir, desarrollar y valorar lo relativo a la prestación del servicio educativo que brinda, de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, con el apoyo de la Autoridad Educativa, el Consejo Escolar de Participación Social y la comunidad educativa.

Grupos históricamente discriminados. Son aquellos grupos sociales que han sido discriminados, relegados y subordinados de manera histórica y sistemática, y que han vivido patrones y contextos de desventaja para poder ejercer sus derechos humanos y libertades por su condición, situación social, económica y cultural, debido a los prejuicios y creencias negativas que hay en su contra y que pueden estar reflejados en las normas, instituciones, políticas públicas, presupuestos. Éstos pueden ser mujeres, personas con discapacidad, indígenas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades afromexicanas, personas mayores, personas homosexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, así como migrantes.

Humanista. Criterio de la educación que fomenta el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas.

Igualdad de género. Se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños". La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Igualdad sustantiva. Es la igualdad de hecho (no solo formalmente) en las oportunidades, condiciones, resultados, que posibilitan a las mujeres y los grupos sociales históricamente discriminados el goce o ejercicio efectivo de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Inclusiva. Criterio de la educación que toma en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

Infraestructura física educativa. Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación que forman parte del Sistema Educativo Nacional. Dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión.



Interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes. Principio del derecho internacional que establece que la acción pública y privada debe otorgar una consideración primordial a atender el interés del niño, elevado a rango constitucional en México en el 2011. El artículo 4o. de la CPEUM especifica que "en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez". Por su parte, el artículo 3o. constitucional establece que "el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos".

Integral. Criterio de la educación que busca la formación y educación para la vida, enfocado a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas, que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

Intercultural. Criterio de la educación que promueve la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres, modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.

Logro de aprendizaje. Las habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir un nivel o grado educativo, de conformidad con los planes y programas de estudio.

Logro educativo. Se refiere al nivel de aprendizajes adquiridos, evaluados a partir de un conjunto de variables que dan cuenta del dominio de los aprendizajes esperados en diferentes momentos de la educación obligatoria. Las evaluaciones relativas al logro educativo permiten la toma de decisiones y la definición de intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de las y los estudiantes.

Matrícula. Conjunto de alumnas y alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Metas para el bienestar / Parámetros. Las Metas son una métrica de logro de los Objetivos prioritarios establecidos en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con miras hacia el término de la Administración, sin prejuicio del seguimiento anual o bienal que se deberá hacer a la misma. Las Metas para el bienestar cuentan con metas numéricas. Por su parte, los Parámetros permiten hacer una valoración continua sobre la adecuada implementación de las Estrategias prioritarias y, en su caso, de las Acciones puntuales establecidas para su logro. Los Parámetros no necesariamente cuentan con metas numéricas.



Medidas para la igualdad. Son acciones deliberadas, coherentes, que las instituciones públicas determinan dentro de su ámbito de obligaciones de derechos humanos y objeto institucional, para corregir condiciones de desigualdad de trato hacia personas y grupos discriminados históricamente –o de manera reiterada– en el acceso y disfrute de sus derechos humanos, las libertades y los bienes y servicios públicos. En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se instauran tres tipos de medidas: las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas.

Modalidad educativa. Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, ésta se divide en tres: modalidad escolarizada, no escolarizada y modalidad mixta.

Modalidad escolarizada. Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el específico de que se trate. Tiene las opciones presencial e intensiva.

Modalidad mixta. La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Modalidad no escolarizada. La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente.

Multigrado. Escuela en donde un docente imparte más de un grado, y aquéllas donde el número de grupos es mayor al número de docentes.

Nivel educativo. Cada una de las etapas o fases que conforman un tipo educativo. En educación media superior y superior, se refiere a fases de desarrollo educativo independientes, las cuales pueden ser propedéuticas o terminales.

Nueva Escuela Mexicana. Concepción de la escuela que busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático global. En su conjunto, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus



169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Perspectiva de género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Personal con funciones de dirección. Es aquél que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

Personal con funciones de supervisión. Es la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.

Personal docente (maestro, tra / docente / profesor). Profesional en la educación básica, media superior y superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.



Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con las y los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Procesos de selección. Aquellos a los que, a partir de convocatorias, concurren las y los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales para apreciar los conocimientos, aptitudes, antigüedad y experiencias necesarias para el ejercicio de la función docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección, de supervisión o cualquier otra de naturaleza académica, con la finalidad de cubrir las vacantes que se presenten en el servicio público educativo y que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Planes y programas de estudio. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Plantel. Inmueble, instalación o establecimiento público destinado a la prestación de servicios educativos, en el que pueden operar uno o más centros de trabajo.

Rezago educativo. Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido la primaria o la secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Sistema Educativo Nacional. Es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Es un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, que contribuyen a la mejora continua de la educación, para dar cumplimiento a los principios, fines y criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.



Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Es un instrumento del Estado para que el personal que desee acceder o pertenezca al sistema educativo tenga una carrera justa y equitativa. Para su aplicación y vigilancia se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo a las diferencias regionales. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación.

Sustentabilidad. Satisfacción de las necesidades de la actual generación, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Subsistema. Es el conjunto de instituciones y centros educativos de educación media superior y superior que se encuentran estructuradas de acuerdo con el sostenimiento y tipo de institución que lo administra, y que cuentan con sus propios planes de estudios, criterios de ingreso, perfiles de egreso, objetivos y metas.

Tipo educativo. División mínima del Sistema Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación. Existen tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.

Universal. Se le denomina a la educación que, por ser un derecho humano, corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, con especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales.

Violencia escolar. El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones dentro de la escuela, pudiendo darse indistintamente entre los miembros de la comunidad educativa.

GOBIERNO DE MÉXICO

